

# Informe sobre la Fiscalización Superior a las Instituciones Públicas de Educación Superior

1998-2008

# Índice

1.	Presen	tación			
2.	La polí	La política pública en materia de educación superior			
	2.1.	Evolució	Evolución de la política pública en materia de educación superior		
	2.2.	El diseñ	El diseño de la política pública		
		2.2.1.	Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000	13	
		2.2.2.	Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000	14	
		2.2.3.	Avances al cierre de la administración 1995-2000	16	
		2.2.4.	Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006	17	
		2.2.5.	Programa Nacional de Educación 2001-2006	20	
		2.2.6.	Avances al cierre de la administración 2001-2006	26	
		2.2.7.	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	32	
		2.2.8.	Programa Sectorial de Educación 2007-2012	35	
		2.2.9.	Avances periodo 2007-2008	42	
	2.3.	Congruencia de la política pública establecida en los planes		44	
	2.4.	Congruencia de la política pública establecida en los programas		45	
	2.5.	Avances 1995-2008			
	2.6.	Conclus	Conclusiones		
3.	Univer	Universo de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES)			
	3.1.	Federales			
	3.2.	Estatales			
	3.3.	Clasificación del universo			

4.	Operac	Operacionalización de la política pública				
	4.1	El financ	El financiamiento a las IPES			
		4.1.1.	Recursos ordinarios IPES estatales	64		
		4.1.2.	Recursos extraordinarios a fondos y programas para las IPES estatales	66		
		4.1.3.	Matrícula de las IPES	67		
		4.1.4.	Recursos financieros otorgados a las IPES en 2008	71		
		4.1.5.	Recursos federales autorizados a las 43 IPES de 1998 a 2008	79		
		4.1.6.	Recursos Federales-Matrícula	87		
	4.2.	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)				
	4.3.	Conclusiones				
5.	Fiscaliz	Fiscalización de las IPES				
	5.1.	Evolución de la fiscalización de las IPES				
	5.2.	Criterios de selección				
	5.3.	IPES fisc	IPES fiscalizadas de 1998 a 2008			
	5.4.	Resultad	Resultados de la fiscalización			
	5.5.	Evaluación de los indicadores de las IPES				
		5.5.1.	En el marco del PIFI	123		
		5.5.2.	Avance del PIFI	138		
		5.5.3	Indicadores académicos de las IPES Federales	140		
	5.6.	Situació	Situación financiera de las IPES			
	5.7.	Conclus	Conclusiones			
6.	El futui	El futuro inmediato				
	6.1.	Prospec	Prospectiva de la fiscalización			
		6.1.1.	Mapa de los términos de referencia de una auditoría de desempeño	171		

	6.2.	Hacia las mejores prácticas universitarias	172
7.	Consi	deraciones finales	173
GLOS	ARIO DE	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	177

# INFORME SOBRE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR 1998-2008

#### 1. Presentación

Este Informe sobre la Fiscalización Superior a las Instituciones Públicas de Educación Superior 1998-2008 tiene como propósito elaborar una síntesis de la actuación de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la revisión y fiscalización superior de la gestión financiera de los recursos públicos federales ejercidos por las universidades públicas tanto federales como estatales, y del desempeño de éstas, en el marco de la planeación estratégica participativa del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI). La actuación ha sido informada, veraz y oportunamente, a la Honorable Cámara de Diputados, a la comunidad universitaria y a la sociedad, mediante los informes de auditoría integrados al Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de 1998 a 2008.

El documento recopila los resultados de la fiscalización superior obtenidos por la ASF durante 11 años, la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y por las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), en relación con su situación financiera; la evolución de la matrícula institucional; los recursos federales asignados; los resultados de la medición de sus principales indicadores relativos a la capacidad y competitividad académica, así como de los principales programas, proyectos y acciones implementados para el logro del objetivo estratégico relativo a alcanzar una educación de buena calidad.

En el informe, se presenta el diseño de la política pública concerniente a la educación superior en el marco de los planes nacionales de desarrollo 1995-2000, 2001-2006 y 2007-2012, así como del Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, del Programa Nacional de Educación 2001-2006, y del Programa Sectorial de Educación 2007-2012; los universales; la operacionalización de la política pública; los resultados de la evaluación y la fiscalización a las IPES realizada por la entonces Contaduría Mayor de Hacienda (CMH) a las Cuentas Públicas de 1998 a 2000, y la efectuada por la Auditoría Superior de la Federación durante las revisiones de las Cuentas Públicas de 2001 a 2008; la prospectiva de la fiscalización, y las conclusiones de la ASF.

# 2. La política pública en materia de educación superior

La política pública de educación superior requiere de consistencia y continuidad para cumplir con los objetivos de calidad, cobertura, equidad y financiamiento, con el propósito de responder a las necesidades del país de formar profesionistas e investigadores útiles para México.

# 2.1. Evolución de la política pública en materia de educación superior

La educación superior en México ha sido uno de los principales asuntos de política pública desde el siglo XVI cuando se establece la Real y Pontificia Universidad de México, donde los naturales y los hijos de españoles estudiarían todas las ciencias a imagen de la Universidad de Salamanca. En el mismo siglo surgen las primeras universidades en San Luis Potosí, Puebla y Guadalajara, en las que se impartían cursos avanzados de estudios universitarios.<sup>1</sup>

El primer cambio importante en la estructura educativa se presentó en 1833, cuando se promulga la primera reforma educativa, que consistía en desplazar la educación clerical e impulsar una nueva educación científica y abierta al progreso. Como consecuencia, fue suprimida la Real y Pontificia Universidad de México y en su lugar se propusieron los Establecimientos de Estudios Superiores.

Con la Ley Orgánica de Instrucción Pública del 2 de diciembre de 1867 se reguló una nueva escuela básica, universal, gratuita y obligatoria, y se creó la Escuela Nacional Preparatoria de donde emergieron generaciones de intelectuales, políticos y maestros interesados en el conocimiento de la ciencia, postulado central de esta doctrina. La educación superior se concentró en los institutos literarios y científicos, cuya ubicación se localizó en las capitales de los estados que integraban el país. En algunos casos, estos institutos fueron la base para crear, en el siglo XX, las nuevas universidades locales.

Durante el siglo XIX y principios del siglo XX, la política pública en materia de educación superior se vio enmarcada por el surgimiento de las primeras universidades e instituciones de educación superior; en 1878 se creó la Escuela Nacional de Jurisprudencia, y alrededor de la década de 1880 se fundaron las escuelas normales de Guadalajara, Puebla y Jalapa, entre otras, así como el Instituto Geológico

\_

La Educación Superior en México, Senado de la República, 1974. Fue de las referencias comprendidas hasta el año de 1940.

Nacional y el Instituto Médico Nacional, los cuales desarrollaban tareas de investigación. A partir de la promulgación de la Ley Constitutiva de la Escuela de Altos Estudios, el 22 de septiembre de 1910 se creó la Universidad Nacional de México, en tanto que a las escuelas de Enseñanza Superior existentes y la Escuela Nacional Preparatoria, se agregó la de Altos Estudios, instancia destinada a los estudios de posgrado, y en 1912 se creó la Universidad Popular, institución que duró 10 años.

Durante el Congreso Constituyente de 1917 la polémica sobre la educación, incluida la superior, entre las fracciones constitucionales se centró en la cuestión del laicismo y la participación de la iglesia católica, mientras tanto, con los primeros gobiernos surgidos de la Revolución Mexicana, se introdujo en la educación superior un concepto de enseñanza técnica cuyo objetivo era formar personal necesario para reconstruir al país y surge entonces, la Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, asimismo se fundaron nuevas facultades como la de Química y la de Comercio.

En 1931, se modificó el texto del artículo 3º. de la Constitución de 1917 que le dio a la educación una orientación socialista, y aunque en la administración de 1934 a 1940 el sistema educativo se radicalizó y la reforma constitucional pretendió extender la educación socialista a las cátedras universitarias, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) logró mantener su autonomía y libertad de cátedra, mientras que, para resolver los problemas de la educación técnica, se creó el Instituto Politécnico Nacional con carreras profesionales como ingeniería, administración y economía, entre otras. Asimismo, se fundó la Universidad Obrera cuya idea central era llevar la educación a los trabajadores y a sus hijos.

De acuerdo con el ensayo "La Educación Superior en México. Una generación de políticas públicas en la conformación del Sistema de Educación Superior", del Dr. Sergio Martínez Romo, de la Universidad Autónoma Metropolitana, del análisis de la educación superior en México, en la perspectiva de transición del final del siglo XX, se observa que ésta parece haber cambiado más al final del mismo, y de manera más rápida que durante los primeros 70 años, a partir de la apertura de la Universidad Nacional de México y la creación de algunas universidades en los estados, y con el incremento del número de universidades públicas hacia la mitad del siglo.

En el citado ensayo, se señala que dentro de la política pública se promovió que las instituciones de educación superior en México fueran creadas a imagen y semejanza de la UNAM y, a las públicas se les vio incluso como responsables de la educación superior en los estados, principio normativo que aun permanece en las leyes orgánicas de algunas universidades estatales. Al amparo de este propósito normativo, prácticamente la totalidad de las instituciones privadas de educación superior tuvieron que solicitar reconocimiento y fueron reguladas académicamente en su oferta de estudios y validez de grados por la UNAM hasta la década de los años ochenta. El panorama cambió

notablemente durante los últimos treinta años del siglo XX y los que han transcurrido de este siglo; la UNAM dejó de ser el único modelo de imagen y semejanza para dar paso, y compartir la variedad de modelos y modelaciones resultante de la diversificación y diferenciación institucional del sistema nacional de educación superior que se había ido conformando.

En su ensayo, el Dr. Martínez Romo destaca que en dicho periodo histórico de políticas educativas es también posible distinguir un par de etapas: la primera de crecimiento y diversificación, y la segunda de diferenciación institucional. La primera enmarcada en un conjunto de políticas que se operaron en la década de los setentas y que impulsaron las reformas en la educación superior y promovieron el crecimiento y la expansión de la matrícula en el país, y el incremento y diversificación de sus instituciones. La matrícula estudiantil aumentó a una tasa de crecimiento sin precedentes semejantes en las décadas siguientes. En poco más de un quinquenio, la matrícula se incrementó en casi un 300% y este crecimiento se distribuyó sobre todo en las universidades de los estados. A partir de la segunda mitad de los ochenta las autoridades promovieron la multiplicación de las instituciones privadas que acompañó al aumento de su participación en la atención a estudiantes.

En el ensayo citado se destacó que durante las casi cuatro últimas décadas de política pública en materia de educación superior, es posible observar cuatro grandes líneas de política educativa superior en México: Crecimiento, Desarrollo, Financiamiento y Planeación, dentro de las cuales el énfasis mayor fue situado en la planeación como instrumento racional de la política pública y la toma de decisiones que a ella se asocia para, por medios adecuados, lograr resultados en forma eficiente de acuerdo a objetivos establecidos. En esta perspectiva, la política gubernamental dirigida a la educación como objeto de interés público promovió la expansión y desarrollo contemporáneo de la educación superior en México.

Visto desde una retrospectiva amplia, el actual esquema de planeación de la educación superior, operado por el Gobierno Federal, resulta ser una innovación que se ha venido afinando y perfeccionando mediante la experiencia de tres décadas, para lograr mejor su cometido: servir de instrumento de conducción y regulación de las políticas públicas en materia de educación superior. La construcción de la innovación inicia a finales de 1978, cuando se presenta el Programa Nacional de Educación Superior, en el que se recuperaban algunas propuestas emanadas de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), formuladas en torno a tres ejes: a) vincular más estrechamente a las universidades con el desarrollo nacional, b) controlar y modificar el ingreso de los estudiantes al nivel superior mediante ciertas pautas de selección, y c) mejorar la eficacia del sistema por medio de medidas de mejoramiento de los métodos de enseñanza, la producción de materiales de aprendizaje, apoyo a bibliotecas y centros de documentación y la introducción de "técnicas para la asignación de recursos". Para poner en operación este plan, en ese

mismo año la ANUIES aprobó el establecimiento de un sistema que permitiera coordinar la planificación gubernamental con la de las universidades, en los niveles institucional, regional y nacional. Este mecanismo fue llamado Sistema Nacional para la Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES), el cual promovió la creación de distintas instancias de coordinación de la acción planificadora<sup>2</sup>

En materia de educación superior, en la administración 1977-1982, como en la actualidad, el tema del financiamiento a las instituciones de educación superior guardaba un interés especial. El Congreso aprobó la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978, cuyo propósito principal era regular la distribución de recursos mediante dos tipos de financiamiento: ordinario y extraordinario. De tal manera que el primero estaría destinado a cubrir un presupuesto de operación, mientras que el segundo cubriría necesidades de superación y mejoramiento. El artículo 23 de la ley citada menciona que "los recursos se determinarán atendiendo a las prioridades nacionales y a la participación de las instituciones en el desarrollo del sistema de educación superior y considerando la planeación institucional y los programas de superación académica y de mejoramiento administrativo, así como el conjunto de gastos de operación previstos".

A partir de entonces, las administraciones siguientes iniciaron nuevas estrategias para dirigir y controlar mayormente el gasto destinado a las instituciones de educación superior sustentados en la planeación y orientados a mejorar la calidad de la educación superior y a la evaluación de su desempeño, tales como el Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES), el cual consistía básicamente en un fondo para financiar proyectos presentados por las instituciones, a condición de que éstos se correspondieran con el esquema de políticas y objetivos fijados por la Federación. Hacia finales de 1986 se implementó el Programa Indicativo de Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) que planteó diversos proyectos nacionales derivados de los diagnósticos realizados y que establecía responsabilidades tanto para las instituciones de educación superior en general, como para las autoridades del sector educativo. Además, se crearon mecanismos de selectividad financiera como el Sistema Nacional de Investigadores, creado también para atenuar el deterioro salarial de los profesores e investigadores.

A principios de los años 90, surge el Programa Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), que no presentó contenidos de políticas para la educación superior que fueran sustancialmente distintos a los presentados por esquemas anteriores, y la agenda política estaba

11

La conducción de las universidades públicas en México: un largo proceso de innovación (2009). Dr. Marco Aurelio Navarro Leal; Dr. Luis Iván Sánchez Rodríguez; Mtra. María Lladó Lárraga, profesores investigadores de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

centrada en puntos como la descentralización del sistema; vincular más estrechamente a la educación superior con las necesidades de la sociedad; mejorar la calidad del sistema, y el aumento al financiamiento al sistema de educación superior pero modificando las políticas de asignación de los recursos cuyo criterio rector sería que recibirían mayores recursos aquellas instituciones académicas que impulsaran medidas eficaces para elevar su calidad. <sup>3</sup>

En el contexto de la planeación en la educación superior se introduce como aspecto importante un proceso de asignación de recursos condicionada al avance anual mostrado mediante indicadores de desempeño y la evaluación y dictamen de pares. Bajo este principio se implementaron programas como el Programa de la Carrera Docente y el Programa para la Superación del Personal Académico (SUPERA). Asimismo, se crea el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), y para apoyar algunos proyectos de las instituciones relacionados con la modernización administrativa se crean el Programa para la Modernización de la Información Administrativa (PRONAD) y el Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario (PROADU).

## 2.2. El diseño de la política pública

El diseño de la política pública en materia de educación superior que se analiza abarca los objetivos, estrategias y líneas de acción adoptadas y planteadas por el Gobierno Federal en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, 2001-2006 y 2007-2012, así como en los respectivos programas sectoriales, por tratarse de periodos coincidentes con la fiscalización a las IPES de 1998 a 2008.

\_

La conducción de las universidades públicas en México: un largo proceso de innovación (2009). Dr. Marco Aurelio Navarro Leal; Dr. Luis Iván Sánchez Rodríguez; Mtra. María Lladó Lárraga, profesores investigadores de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

#### 2.2.1. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000

Entre las cinco estrategias establecidas para el rubro de Desarrollo Social del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1995-2000, se encuentra la de "Ampliar la Cobertura y Mejorar la Calidad de los Servicios Básicos". En materia de educación se señaló que con vistas al siglo XXI, México necesitaba de un sistema nacional de educación superior más dinámico, mejor distribuido territorialmente, más equilibrado y diversificado en sus opciones profesionales y técnicas y, sobre todo, de excelente calidad.

En el PND 1995-2000, se destacó que la educación superior requería de personal académico bien calificado; implicaba una formación integral para preparar hombres y mujeres responsables, críticos y participativos; exigía planes y programas de estudio pertinentes y flexibles, que ofrecieran contenidos relevantes para la vida profesional y técnica. Una educación superior de calidad también significaba fortalecer la capacidad de investigación que permitiera una mejor comprensión de los problemas nacionales, contribuyera al progreso del conocimiento y ofreciera opciones útiles y realistas para el avance de México.

Según el PND 1995-2000, el sistema de educación superior había contribuido notablemente a la transformación de México y al enriquecimiento cultural del país, a la edificación de las instituciones y de la infraestructura material y de servicios. En muchos sentidos, según el PND, la distancia que mediaba entre el México de hacía ocho décadas y el de la época del plan, encontraba su explicación en los frutos de la educación superior.

Las condiciones de la sociedad, en ese periodo, demandaban un impulso extraordinario a la educación media superior y superior. Para hacer más competitiva internacionalmente la industria y los servicios, se requería, ya en ese entonces, de profesionistas y técnicos responsables que tuvieran una preparación que fuera competitiva.

En el PND 1995-2000, se estableció que el Gobierno Federal se proponía dotar de recursos crecientes a las instituciones de educación media superior y superior en sus distintas modalidades; promover fuentes adicionales de financiamiento; fomentar la expansión de la matrícula bajo los requisitos de aptitud y vocación; estimular la actualización de programas de estudio; impulsar la renovación de métodos de enseñanza y mejorar los servicios de apoyo al aprendizaje.

Asimismo, en el PND 1995-2000, se dispuso que se alentaría la transformación de las estructuras académicas vinculando la docencia, la investigación y la extensión; se aprovecharían las telecomunicaciones para ampliar la cobertura educativa; se estimularían los sistemas de enseñanza abiertos y semiabiertos y, de manera especial, se fortalecerían los programas dirigidos a la formación

de profesores. Además, se procuraría el mejoramiento de las condiciones de vida de profesores e investigadores.

Mediante el PND 1995-2000, el Ejecutivo Federal refrendó su compromiso con las instituciones de educación superior como espacios naturales para el despliegue de las ideas, el avance de la ciencia, la aplicación del conocimiento y la difusión de la cultura. Ello supuso el respeto escrupuloso de la autonomía universitaria. Además, se buscó perfeccionar los instrumentos de apoyo a la excelencia académica, a la modernización institucional y a la vinculación con los sectores productivos.

## 2.2.2. Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000

En el Programa de Desarrollo Educativo (PDE) 1995-2000, se señaló que la educación media superior y superior deberían desarrollar nuevos modelos de organización académica y pedagógica, orientados al aprendizaje como un proceso a lo largo de la vida, enfocados al análisis, interpretación y buen uso de la información, más que a su acumulación.

El PDE 1995-2000 especificaba las políticas, estrategias y líneas de acción mediante las cuales se cumpliría con los objetivos señalados en el PND 1995-2000: consolidar un auténtico sistema de educación media superior y superior, que hiciera posible mejorar la calidad, pertinencia y equidad de la educación e impulsar la capacidad de investigación y desarrollo tecnológico, mediante la ampliación de la base científica nacional.

Una estrategia fundamental del PND que detalló el PDE 1995-2000 fue la puesta en marcha de un Sistema Nacional de Formación de Personal Académico de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior. El complemento de esta estrategia fue ampliar, diversificar y consolidar el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Media Superior y Superior, para valorar el desempeño del personal académico, los programas, las instituciones y el subsistema de educación media superior y superior en su conjunto.

De acuerdo con los señalado en el PDE 1995-2000, el programa se sustentó en experiencias pasadas y programas que se hallaban en marcha y que por sus resultados positivos se mantenían vigentes en los planteamientos de las organizaciones a las que estas instituciones educativas estaban afiliadas, especialmente en los acuerdos interinstitucionales logrados en el ámbito de la ANUIES y del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES), en los que destacaba el documento Propuestas para el Desarrollo de la Educación Superior, aprobado en la vigésima sexta

asamblea de la ANUIES que se realizó en julio de 1995, así como en las propuestas recabadas en el proceso de consulta popular.

Los objetivos estratégicos establecidos en el PDE 1995-2000 en materia de educación superior fueron los siguientes:

- Atender la creciente demanda de educación media superior y superior, así como ampliar la capacidad del sistema con nuevas y mejores oportunidades formativas, acordes con las aptitudes y expectativas de quienes demandan educación y con las necesidades del país.
- Orientar a quienes demandan educación hacia las opciones educativas con mejores perspectivas de ejercicio profesional y de mayor relevancia para el desarrollo de la Nación.
- Mejorar la calidad de los elementos y agentes del proceso educativo: personal académico, planes y programas de estudio, estudiantes, infraestructura y equipamiento, organización y administración.
- Mejorar la calidad de la evaluación de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Educación Media Superior y Superior.
- Asegurar que el Sistema Nacional de Educación Media Superior y Superior cuente con el número suficiente de profesores e investigadores de alto nivel, para llevar a cabo las tareas académicas y las transformaciones que requiere la expansión de los servicios y el rápido proceso de avance en el conocimiento científico y desarrollo tecnológico.
- Lograr una mayor correspondencia de los resultados del quehacer académico con las necesidades y expectativas de la sociedad.
- Fortalecer la identidad de las instituciones mediante la especialización en programas y servicios académicos congruentes con las necesidades y demandas regionales y locales.
- Fortalecer el sistema de educación media superior y superior del país, donde se procure una mejor articulación de las instituciones, organismos y subsistemas que lo conforman, en torno a criterios comunes, estándares compartidos, estrategias de integración al desarrollo regional y mecanismos eficaces de comunicación y colaboración interinstitucional.
- Avanzar en el proceso de federalización de la educación media superior y superior, con estrategias diferenciadas de acuerdo al nivel educativo, al contexto regional y a las capacidades institucionales.

 Aumentar los recursos públicos destinados a estos tipos de educación y estimular la diversificación de las fuentes de financiamiento, así como una mayor eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos.

#### 2.2.3. Avances al cierre de la administración 1995-2000

De acuerdo con los informes anuales de ejecución del PND 1995-2000, la matrícula en las instituciones de educación superior en el ciclo escolar 1999-2000 ascendió a 1,940.3 miles de alumnos, cifra superior en 519,900 respecto de 1994-1995, superándose así la meta establecida en el PDE 1995-2000 de atender a 1.8 millones de estudiantes al concluir la administración.

De la cobertura total de educación superior, el 83.5% cursaba estudios de licenciatura o técnico superior universitario, en tanto que el 10.4 y 6.1% restantes se encontraban inscritos en la educación normal y el posgrado, respectivamente.

En el ciclo escolar 1999-2000, el sistema universitario atendió al 66.8% de la matrícula total, en tanto que las instituciones que ofrecían educación tecnológica tenían el 33.2% restante. En relación con el ciclo lectivo anterior, los alumnos de licenciatura y técnico superior universitario aumentaron en 104,400, el más alto registrado en la década. Las instituciones públicas captaron al 71.4% de la matrícula y el complemento se inscribió en los establecimientos particulares.

Durante la administración 1995-2000, los informes de ejecución señalaron que la matrícula del sistema universitario registró un crecimiento de 14.9%, en tanto que la educación de posgrado observó en igual periodo un incremento acumulado de 79.1%.

A la expansión sostenida de la matrícula del nivel superior se sumaron los esfuerzos para mejorar la calidad de la educación. Por una parte, mediante la renovación de planes y programas de estudio, y por otra, el equipamiento de talleres, bibliotecas y centros de documentación, así como la profesionalización de la docencia.

En los informes de ejecución del PND se mencionó que en 1996 se puso en marcha el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), con el propósito de fortalecer los cuerpos académicos en las instituciones de educación superior. En el ciclo escolar 1999-2000, se otorgaron becas a profesores que trabajaban en universidades públicas estatales, para realizar estudios de posgrado en México y en el extranjero; se apoyó también con equipo de trabajo a 216 cuerpos académicos pertenecientes a 46 instituciones de educación superior.

Con el Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), se apoyaron proyectos para promover la formación de docentes y el diseño curricular de los planes y programas de estudio, alentar la vinculación con los sectores social y productivo, modernizar grupos y sistemas de información y fortalecer la infraestructura educativa. En el ciclo escolar 1999-2000 el FOMES canalizó recursos por 786.2 millones de pesos, con los cuales se llevaron a cabo 413 proyectos de desarrollo institucional y 60 instalaciones de educación superior; dicho monto significó un incremento del 21.5% respecto del periodo anterior, y permitió alcanzar una erogación total acumulada de 2,425.9 millones de pesos durante el periodo 1995-1999.

#### 2.2.4. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006, el propósito central y prioritario era hacer de la educación el gran proyecto nacional. Lograrlo implicaba contar con programas, proyectos y acciones que permitieran tener educación para todos, educación de calidad y educación de vanguardia.

Dentro de los objetivos del PND 2001-2006 relacionados con la educación superior se encontraban: mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos; incrementar la equidad y la igualdad de oportunidades; impulsar la consolidación de un sistema educativo nacional que se apoyara en la ciencia y la tecnología para ofrecer una educación de calidad; así como el desarrollo de las capacidades personales.

En el PND 2001-2006 se establecieron en relación con la educación superior las estrategias siguientes:

- Proporcionar una educación de calidad, adecuada a las necesidades de todos los mexicanos.
- Avanzar hacia la equidad en la educación.
- Diversificar y flexibilizar las ofertas de la educación media superior y superior, a fin de lograr una mayor adecuación de los aprendizajes respecto de las necesidades individuales y los requerimientos laborales.
- Fortalecer la investigación científica y la innovación tecnológica para apoyar el desarrollo de los recursos humanos de alta calificación.

- Fortalecer a las instituciones de educación superior para que respondieran con oportunidad y niveles crecientes de calidad, a las demandas del desarrollo nacional.
- Impulsar el federalismo educativo, la gestión institucional y la participación social en la educación.
- Disminuir los riesgos de deserción escolar, mediante sistemas de becas diseñados para proteger a los estudiantes provenientes de familias con apremios económicos.

Las líneas de acción que en esta materia determinó el PND fueron las siguientes:

Lograr que la educación superior respondiera a las necesidades de los individuos y a los requerimientos del desarrollo regional y nacional. Tanto los contenidos como la gestión de la educación debían adecuarse de manera continua para satisfacer las exigencias de la vida diaria de las personas, en los ámbitos social, cultural y laboral. La política educativa debía lograr que los mexicanos adquirieran los conocimientos, competencias y destrezas, así como las actitudes y valores necesarios para su pleno desarrollo y para el mejoramiento de la Nación. Se pondría énfasis no sólo en la cobertura y la ampliación de los servicios educativos, sino también en la equidad y calidad de éstos, a fin de corregir desigualdades entre grupos sociales y regiones.

Conforme al PND 2001-2006, en materia social, además de alcanzar metas cuantitativas cada vez más ambiciosas, era necesario lograr incrementos de calidad y eficiencia que redundaran en mayor satisfacción de la población, en la atención de grupos excluidos y marginados, y en mayor productividad de los recursos presupuestales destinados a su atención; además, proseguir el crecimiento del sistema de educación superior con calidad y equidad, y cerrar las brechas en las tasas de cobertura entre entidades federativas y entre grupos sociales y étnicos; intensificar el proceso de diversificación de los perfiles institucionales y de la oferta educativa; diseñar programas orientados a atender el déficit de profesionales en las diversas áreas del conocimiento y a satisfacer necesidades estatales, regionales y de los diversos grupos étnicos, y lograr una mayor coherencia entre la oferta educativa, las preferencias de los estudiantes y los requerimientos del desarrollo. Asimismo se consideró necesario:

- Ampliar y fortalecer la oferta de postgrados de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) situadas fuera del Distrito Federal, para mejorar el nivel de habilitación de su profesorado de carrera y su organización en cuerpos académicos, y asegurar que contaran con la infraestructura necesaria para desarrollar sus actividades docentes.
- Establecer una oferta amplia y diversificada de educación continua, al utilizar modalidades adecuadas para satisfacer las demandas de capacitación.

- Hacer más flexibles los programas educativos e incorporar en los mismos el carácter integral del conocimiento, para propiciar el aprendizaje continuo de los estudiantes, fomentar el desarrollo de la creatividad y el espíritu emprendedor, promover el manejo de lenguajes y del pensamiento lógico, resaltar el papel facilitador de los maestros e impulsar la formación en valores, crear cultura y fortalecer las múltiples culturas que conforman el país, así como lograr que los programas reflejaran los cambios que ocurren en las profesiones, las ciencias, las humanidades y la tecnología.
- Lograr que los estudiantes culminaran sus estudios en los tiempos previstos en los planes y programas de sus carreras.
- Asegurar que los profesionales egresados de las IPES continuaran desempeñando un papel fundamental en el proceso de desarrollo nacional en el contexto de la sociedad del conocimiento.
- Propiciar la integración de las actividades de difusión con la docencia y la investigación en las IPES, y que las actividades culturales coadyuvaran con los procesos de formación integral del estudiante.
- Lograr que el servicio social de la educación superior se consolidara como un medio estratégico para enriquecer la formación, las habilidades y destrezas de los estudiantes, y para influir de manera efectiva en la atención de problemas prioritarios para el país.
- Fortalecer la cooperación entre las IPES para difundir ampliamente y de manera eficaz su oferta educativa y establecer programas de apoyo académico diferenciado para afianzar la base de formación de sus alumnos y mejorar su desempeño.
- Lograr que los profesores contaran con la formación académica y pedagógica necesaria para garantizar su buen desempeño en el cumplimiento de las funciones que tenían asignadas y su integración en cuerpos académicos que se caractericen por su alto nivel de habilitación e intenso trabajo colegiado, en particular, para la operación de los programas educativos en los que participan.
- Ampliar y fortalecer los cuerpos académicos en cada una de las dependencias de educación superior de acuerdo con su perfil y planes de desarrollo.
- Mejorar la calidad de los programas de postgrado, al fortalecer los cuerpos académicos que les dan sustento y la infraestructura requerida para su operación, e incrementar la matrícula de este nivel.

- Propiciar el establecimiento de mecanismos eficaces de participación de la sociedad interesada en el desarrollo de la educación superior.
- Establecer y operar un nuevo esquema de planeación y coordinación de la educación superior que permitiera integrar el sistema nacional y los sistemas de los estados, así como revitalizar el ejercicio de la planeación para convertirla en el instrumento que armonice las acciones de gobiernos, instituciones y sociedad.
- Establecer una vinculación efectiva entre las IPES y la Secretaría de Educación Pública-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que permitiera la impartición compartida de programas educativos, la movilidad de investigadores, profesores y estudiantes de licenciatura y postgrado de las instituciones, la realización conjunta de proyectos de desarrollo regional con un alto contenido científico y tecnológico, y la utilización compartida de la infraestructura instalada.
- Incrementar el financiamiento federal y estatal a la educación superior pública para consolidar su desarrollo, buscar fuentes alternas de financiamiento y establecer un nuevo modelo de subsidio simple, multivariado y equitativo, que considere las diferencias de costo por alumno en los diferentes niveles educativos y por áreas del conocimiento, y que tome en consideración criterios de desempeño institucional.
- Revisar y actualizar el marco jurídico para permitir su desarrollo y su adecuada regulación y coordinación.

# 2.2.5. Programa Nacional de Educación 2001-2006

En el diagnóstico sobre la educación superior realizado en el Programa Nacional de Educación (PNE) 2001-2006, se señaló que el Sistema de Educación Superior (SES) estaba conformado por más de 1,500 instituciones públicas y particulares que tenían distintos perfiles tipológicos y misiones, tales como: universidades públicas autónomas, institutos tecnológicos, universidades tecnológicas, instituciones de investigación y postgrado, escuelas normales y otras instituciones. El SES ofrece programas educativos de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Algunas de las instituciones que conformaban el sistema ofrecen programas del tipo medio superior.

En el PNE 2001-2006, se destacó que la normativa de la educación superior ya no respondía a la dinámica del cambio incesante en materia académica y de organización del sistema, por lo que sería

necesario revisar y actualizar el marco jurídico para permitir su desarrollo y su adecuada regulación y coordinación.

De acuerdo con el PNE 2001-2006, en el ciclo escolar 2000-2001 la matrícula de educación superior alcanzó la cifra de 2,197,702 estudiantes, de los cuales 2,047,895 realizaron sus estudios en la modalidad escolarizada y 149,807 en la no escolarizada. De la matrícula escolarizada, 53,633 estudiantes (2.6%) se inscribieron en programas de técnico superior universitario o profesional asociado; 1,664,384 (81.3%) en licenciatura; 200,931 (9.8%) en educación normal; y 128,947 (6.3%) en postgrado. El sistema público comprendía 68.6% de la matrícula total, aunque esta proporción era variable entre los niveles del sistema; la matrícula escolarizada de técnico superior universitario o profesional asociado y licenciatura representaba una tasa de atención de 20.0% del grupo de edad 19-23 años, y la participación de la mujer en el sistema escolarizado era de 49.0%.

El PNE 2001-2006 señaló que en el ciclo escolar 2000-2001 se ofrecieron más de 6,600 programas de licenciatura y 3,900 de posgrado. Además de la función formativa, en el SES se realizaban actividades de investigación científica, humanista y tecnológica, y se llevaban a cabo variadas actividades de creación y difusión cultural. También, se contaba con 208,692 profesores, de los cuales 28.9% eran de tiempo completo, 8.7% de medio tiempo y 62.4% por horas. De los profesores de tiempo completo, 26% contaba con el grado de maestría y 6.0% con el de doctorado.

En el PNE 2001-2006 se subrayó que todas las entidades federativas ofrecían educación superior pública, en la gran mayoría de las ciudades medias y grandes, se ofrecía un amplio espectro de programas educativos, con lo que se había avanzado en la desconcentración geográfica de la oferta de licenciatura. Sin embargo, el postgrado continuaba muy concentrado en el Distrito Federal, con 32.4% de los estudiantes.

En el PNE 2001-2006 se estableció como objetivo principal impulsar el desarrollo con equidad, de un sistema de educación superior de buena calidad que respondiera con oportunidad a las demandas sociales y económicas del país, y obtuviera mejores niveles de certidumbre, confianza y satisfacción con sus resultados.

El PNE 2001-2006 definió en materia de educación superior las estrategias siguientes:

 El Gobierno de la República apoyaría de manera prioritaria la educación superior pública por ser ésta un medio estratégico de equidad social.

- En colaboración con los gobiernos estatales y en el marco del federalismo, se ampliaría y diversificaría la oferta pública de educación superior para fortalecer el sistema e incrementar su cobertura con equidad.
- Establecería mecanismos para mejorar e impulsar la consolidación de programas educativos mediante proyectos específicos al amparo del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.
- Se apoyaría la creación de nuevos servicios e instituciones públicas que se encontraran plenamente justificados por los planes estatales de desarrollo de la educación superior y, en su caso, de la ciencia y la tecnología, así como por los estudios de factibilidad respectivos. Se daría prioridad a los estados y a las regiones con los índices de cobertura más bajos.
- Se brindarían apoyos económicos especiales a estudiantes de escasos recursos para que tuvieran mayores oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior pública, así como para la terminación oportuna de sus estudios.
- Se promovería una educación superior de buena calidad que forme profesionistas, especialistas y profesores-investigadores capaces de aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y socialmente relevantes en las distintas áreas y disciplinas.
- Se impulsaría el desarrollo y consolidación de las instituciones públicas de educación superior.
- Se fomentarían los procesos de autoevaluación institucional y de evaluación externa, y se alentaría la acreditación de programas educativos con el fin de propiciar la mejora continua y el aseguramiento de su calidad.
- Se reforzarían e intensificarían los programas y mecanismos de vinculación entre el sistema de educación superior y la cultura, las artes, la ciencia y la tecnología.
- Se alentaría la integración de las instituciones en un sistema de educación superior diversificado y flexible.
- Se promovería el fortalecimiento de los mecanismos de vinculación de las IPES con el sector productivo y con la sociedad.
- Se estimularían los programas que vincularan a las IPES con su entorno regional para contribuir a su mejor conocimiento y comprensión y a sus procesos de desarrollo cultural, social y económico.

- Se incrementaría el financiamiento federal a la educación superior pública para asegurar su expansión y desarrollo.
- Se establecerían fórmulas y mecanismos efectivos para la rendición de cuentas a la sociedad sobre el funcionamiento y los resultados del sistema de educación superior.
- Se promovería la formulación de nuevos marcos normativos de la educación superior.

Las líneas de acción que señaló el PNE 2001-2006 fueron las siguientes:

- Ampliar la cobertura, con sustento en planes estatales de desarrollo, de la educación superior y la ciencia y la tecnología.
- Equilibrar la cobertura geográfica y atender áreas de interés para el desarrollo del país, apoyando proyectos que buscaran la ampliación de la matrícula de educación superior pública.
- Apoyar la ampliación de la matrícula en las IPES ya existentes.
- Establecer un Programa Nacional de Becas para la realización de estudios de técnico superior universitario o profesional asociado y licenciatura en las IPES, mediante la concurrencia de fondos federales, estatales y privados.
- Fomentar que las IPES formularan programas integrales de fortalecimiento institucional que les permitieran alcanzar niveles superiores de desarrollo y consolidación.
- Impulsar el desarrollo del sistema público de educación superior y la realización de los proyectos contenidos en los programas integrales de fortalecimiento institucional.
- Promover en las IPES el desarrollo y la operación de proyectos que tuvieran por objeto incorporar enfoques educativos que desarrollen la capacidad de los estudiantes de aprender a lo largo de la vida.
- Apoyar en forma prioritaria los proyectos que formaran parte de los programas integrales de fortalecimiento de las IPES que tuvieran como objetivo la incorporación de enfoques educativos centrados en el aprendizaje, de mejora educativa y de habilitación de espacios físicos que permitieran operar con dichos enfoques.
- Fomentar que las instituciones de educación superior públicas y particulares fortalecieran sus procesos de planeación y autoevaluación.

- Impulsar la consolidación del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES)
   para asegurar la regulación de los procesos de acreditación.
- Promover la evaluación externa de los estudiantes al ingreso y al egreso con fines de diagnóstico del sistema de educación superior, de las instituciones y de los programas educativos.
- Fomentar que las instituciones lograran la certificación de sus procesos de gestión.
- Incrementar la inversión en educación superior pública para lograr la expansión con equidad y la mejora de la calidad del sistema, así como para alcanzar las metas del programa.
- Fortalecer presupuestalmente los programas federales con objetivos de mejora continua y aseguramiento de la calidad de la educación superior.
- Acordar el establecimiento de un nuevo esquema de subsidio para las instituciones públicas que fuera equitativo, simple, multivariado, que considerara las diferencias de costo por alumno en los distintos niveles y áreas de conocimiento, y que tomara en consideración criterios de desempeño institucional.
- Promover el uso de fondos internacionales de financiamiento para la realización de proyectos de superación de las IPES.
- Fomentar en las IPES la búsqueda de fuentes complementarias de financiamiento.
- Impulsar que las IPES rindan cuentas a la sociedad de la aplicación de los recursos asignados.
- Promover la elaboración de iniciativas de ley en materia de educación superior.

Las metas establecidas en el PNE 2001-2006 en educación superior fueron las siguientes:

- Atender a 2,800,000 alumnos en la modalidad escolarizada en 2006.
- Lograr que la matrícula en el posgrado de 128,947 en 2000 se incrementara a 210,000 en 2006, de los cuales 16 mil estudiantes estarían cursando programas de doctorado, aumentar además la matrícula en programas de educación superior abierta, de presencia parcial y a distancia de 149,807 en 2000 a 200 mil en 2006.
- Lograr que en 2006 la matrícula escolarizada de técnico superior universitario y licenciatura representara una tasa de atención de 28.0% del grupo de edad 19-23 años.

- Lograr aumentar la matrícula de estudiantes de origen indígena.
- Lograr que la tasa promedio de titulación en los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado y licenciatura se incrementara de 50.0% en 2000 a 65.0% en 2006, y la tasa promedio de graduación en el posgrado de 40.0% a 55.0%.
- Otorgar anualmente un número creciente de becas no reembolsables para la realización en las IPES, de estudios de técnico superior universitario o profesional asociado y licenciatura hasta alcanzar 300 mil en 2006.
- Otorgar 5,000 nuevas plazas a las IPES, en el periodo 2001-2006, para la contratación de profesores de tiempo completo, con estudios de maestría y preferentemente de doctorado, de acuerdo con sus programas de fortalecimiento institucional.
- Lograr que el número de nuevas becas-crédito para la realización de estudios de posgrado se incrementara anualmente para pasar de 5,984 en 2000, a 22,400 en 2006, de las cuales 2,660 serían para la realización de estudios en el extranjero.
- Lograr que anualmente se incrementara el número de estudiantes que se gradúa en el nivel de doctorado, pasando de 1,187 en 2000 a 2,300 en 2006.
- Lograr que el número de investigadores que se hubiesen formado en el periodo 2001-2006, en programas de doctorado ofrecidos por IPES del país fuera de 11,500.
- Lograr que el porcentaje de profesores de carrera de las IPES que contaran con estudios de posgrado se incrementara de 45.0% en 2000 a 53.0% en 2006.
- Lograr que la participación en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de profesores de carrera de las IPES en los estados se incrementara de 50.0% en 2000 a 60.0% en 2006.
- Lograr que en 2006 se contara con al menos 20 redes de intercambio y colaboración entre instituciones y cuerpos académicos.
- Lograr que las IPES contaran con la infraestructura básica para el cumplimiento de sus funciones en 2006.
- Contar en 2004 con información sistemática que permitiera evaluar el desarrollo y los resultados de los enfoques educativos centrados en el aprendizaje que se hubiese implantado en las IPES.

- Lograr que el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior operara regularmente en 2006.
- Contar con al menos 20 redes de colaboración e intercambio académico entre IPES y entre éstas y centros de investigación en los ámbitos nacional e internacional en 2006.
- Lograr que se incrementara anualmente el financiamiento a la educación superior hasta alcanzar el 1.0% del Producto Interno Bruto en 2006.<sup>4</sup>
- Lograr que se incrementaran anualmente los recursos del programa para la ampliación de la oferta educativa, así como de aquéllos cuyos objetivos eran el fomento a la mejora de la calidad de la educación superior y su aseguramiento, hasta alcanzar un incremento total del 30.0% en términos reales en 2006.
- Operar a partir de 2004 un nuevo modelo de subsidio para las IPES.

#### 2.2.6. Avances al cierre de la administración 2001-2006

Según el Sexto Informe de Gobierno de la administración 2000-2006, para el ciclo 2005-2006, la población escolar que asistió a las instituciones de educación superior en su modalidad escolarizada ascendió a 2.4 millones de alumnos, 61.8 mil más que en el periodo previo y se estimaba que esta matrícula se incrementaría en 3.0% en el ciclo que iniciaba en agosto de 2006. De ese total de matrícula, el 3.3% correspondió al nivel de técnico superior universitario; el 5.8%, a la educación normal; el 84.6%, a la licenciatura universitaria y tecnológica, y el 6.3%, cursó estudios de posgrado.

De acuerdo con el Informe de Cierre de Administración emitido por la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la SEP, en el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada uno de los objetivos estratégicos para la educación superior tuvo un avance global del 89.7% en los objetivos de equidad, capacidad y gestión 2006.

En materia de equidad, el informe señala que el diagnóstico del PNE 2001-2006, en educación superior, hizo énfasis en tres aspectos relacionados con la cobertura con equidad en educación

\_

Según un estudio de la Universidad Autónoma Metropolitana, en el PEF 2006 el monto global para educación superior fue de alrededor de 50 mil millones de pesos, cifra que representa aproximadamente el 0.6% del PIB, la cual está lejos de lo que se planteó como meta (1.0%) en el PNE 2001-2006. FUENTE: "La cobertura y el financiamiento de la educación superior en la gestión del cambio", mayo 2006. Universidad Autónoma Metropolitana.

superior: el acceso a la educación superior, la concentración del posgrado en pocas entidades federativas y la concentración de la matrícula en carreras con destinos laborales saturados.

El informe abundó en que los jóvenes que provenían de grupos en situación de marginación se enfrentaban a serios obstáculos para tener acceso a la educación superior, permanecer en ella y graduarse oportunamente, los apoyos que existían no eran suficientes para satisfacer las necesidades de jóvenes de sectores rurales y urbanos, ni para indígenas, lo que se agudizó debido a que la oferta de educación superior en ciudades de tamaño medio era insuficiente.

El posgrado presentó una alta concentración territorial ya que más del 60.0% de la matrícula se localizó en el Distrito Federal y los estados de México, Nuevo León, Puebla y Jalisco, lo que significó que no se brindaron las mismas oportunidades a los jóvenes de otras regiones. La distribución territorial era desigual y aún insuficiente en algunos campos del conocimiento para atender la demanda de profesionales calificados en las diversas regiones del país. Además, un análisis del perfil tipológico de cada una de las 1,500 Instituciones de Educación Superior reveló el predominio de aquéllas que ofrecen programas exclusiva o mayoritariamente en el nivel de licenciatura y cuya actividad principal se centra en la transmisión del conocimiento.

En los resultados reportados por la SEP, en materia de equidad, en el Informe de Cierre de Administración se destacó que los compromisos relacionados con la ampliación de la matrícula con equidad tuvieron un avance en cumplimiento del 91.0% en el periodo reportado. Para la SEP, un punto muy importante en esa administración fue la creación de 96 IPES para incrementar las oportunidades de acceso a la educación superior. De éstas, 12 fueron Universidades Públicas Estatales, 23 Universidades Politécnicas, 25 Universidades Tecnológicas, 7 Universidades Interculturales, 27 Institutos Tecnológicos, una Universidad Pública Federal y 1 extensión.

Según el informe citado, para abrir mayores oportunidades de acceso de los pueblos indígenas y atender con pertinencia las necesidades de formación de profesionales comprometidos con el desarrollo de su región, desde 2003, se promueve que las IPES capten y retengan progresivamente mayor población de origen indígena. En este sentido, en el ciclo 2005-2006 se identificó que 3,138 alumnos de origen indígena contaban con beca del Programa Nacional de Becas (PRONABES). Para el ciclo 2006-2007 ascendió a 8.091 becas.

Se informó que se otorgaron 161,800 becas PRONABES en el ciclo escolar 2005-2006, con lo cual se benefició a más de 350,000 jóvenes. La evaluación externa del programa de becas lo refiere como viable y de focalización adecuada cuyos impactos son positivos en los becarios que en su mayoría permanecen y terminan sus estudios superiores conforme a lo deseado. La evaluación interna ha identificado los impactos favorables en la disminución de la tasa de deserción de los estudiantes en los

programas educativos en los que se encuentran inscritos, particularmente durante el primer año de estudios.

También, contribuyen las acciones de fomento a la investigación y difusión de lenguas y culturas indígenas en las IPES, para lo cual de 2005 al 2006 se apoyaron académicamente a 5 para el desarrollo de dichas investigaciones.

En los resultados en materia de equidad reportados en el informe, se subrayó que dentro de las acciones realizadas para propiciar el acceso a la educación superior, se encontraba la creación de universidades interculturales; al cierre del sexenio se habían presentado 10 iniciativas de creación o conversión de IPES interculturales y se contaba con siete universidades de este tipo en el Estado de México, Chiapas, Puebla, Tabasco, Guerrero, Michoacán y Quintana Roo. La SEP señaló que de esta manera se perfilaba una propuesta a mediano plazo de integrar una red de universidades interculturales con aquellas instituciones de nueva creación.

Lo anterior, refiere el informe, ha servido para proporcionar atención, en el conjunto de la educación superior, en cifras estimadas a 2,663,560 estudiantes en la modalidad escolarizada y 170,100 en las modalidades no escolarizadas en el ciclo escolar 2006-2007, lo que significó un poco menos del 20 por ciento de aumento en la matrícula comparada con la que se contaba al inicio de la administración. Finalmente, 13 de 19 entidades federativas que se encontraban por debajo de la media nacional lograron incrementar en 30 por ciento su tasa de cobertura.

Según el informe de la SEP, al iniciar la administración, en el rubro de calidad se presentaba una serie de asuntos que resultaba necesario resolver, entre los cuales destacó: la falta de flexibilidad de los programas educativos; la necesaria adecuación de los perfiles profesionales tanto para las aspiraciones de los estudiantes como para los requerimientos laborales; la necesidad de fortalecer a las instituciones y los cuerpos académicos, así como aumentar la calidad en el otorgamiento de los reconocimientos de validez oficial a instituciones particulares.

El informe abundó que en la formación profesional predominaba un enfoque demasiado especializado y una pedagogía centrada fundamentalmente en la enseñanza, que propiciaba la pasividad de los estudiantes. Las licenciaturas, en general, fomentaban la especialización temprana, tendían a ser exhaustivas, tenían duraciones muy diversas, carecían de salidas intermedias y no se ocupaban suficientemente de la formación en valores, de personas emprendedoras y del desarrollo de las habilidades intelectuales superiores.

De acuerdo con la SEP, los egresados de la educación superior habían sido pilares del desarrollo nacional, pero existían tendencias preocupantes relacionadas con el desempleo y subempleo de

profesionales en diversas disciplinas. Ello reforzaba las deficiencias en la formación proporcionada y, en el mundo del trabajo, a una oferta excesiva de egresados de ciertos programas.

Las propuestas de apoyo extraordinario para la modernización de la educación superior que se elaboraron se enfocaron principalmente a mejorar la infraestructura de apoyo a la impartición de los programas educativos y a la realización de las actividades de investigación; sin embargo, de manera secundaria se atendió la mejora de los procesos y los resultados educativos, esto es, en menor medida se atendió el fortalecimiento institucional.

Entre la problemática planteada en el Informe de Cierre de Administración, la SEP señaló que la capacidad institucional para la investigación estaba distribuida muy heterogéneamente en el territorio nacional y su debilidad en muchas de las instituciones afectaba la calidad de los programas educativos.

Los salarios del personal académico y administrativo de las instituciones públicas se habían rezagado y también los programas de estímulo al desempeño del personal académico, si bien habían permitido retener a los profesores de carrera del más alto nivel en las instituciones públicas, tuvieron varios problemas de concepción y funcionamiento como son los deficientes mecanismos para dictaminar, el predominio en la evaluación de los profesores de criterios cuantitativos de trabajo individual sobre los de grupo, la heterogeneidad de su aplicación en las instituciones, la desproporción que guardaba el monto de los estímulos respecto del salario, y el escaso reconocimiento de las actividades de apoyo al aprendizaje de los alumnos.

El desarrollo del posgrado había sido desigual tanto en la calidad como en la atención de las distintas áreas del conocimiento. De acuerdo con el informe de la SEP en la última década se crearon casi 2,000 programas, de los cuales un número considerable no contaba con la infraestructura ni con el personal académico idóneo para asegurar una adecuada formación.

El crecimiento de las instituciones privadas que ofrecían educación superior había sido heterogéneo, por un lado, se habían desarrollado instituciones con logros significativos y habían alcanzado un amplio prestigio social y, por el otro, habían surgido numerosas instituciones pequeñas cuya calidad se cuestionó a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años por mejorar los requisitos y procedimientos para el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) por los gobiernos federal y estatales.

Respecto de la problemática planteada por la SEP en materia de calidad, la secretaría destacó como resultados de la administración que para resolver de manera integral la problemática de la educación superior y con la intención de orientar sus acciones hacia una educación de buena calidad, se continuó

con la actualización y expansión de los programas integrales de fortalecimiento de las instituciones públicas, lo cual ha permitido robustecer su capacidad y mejorar su competitividad académica con las acciones para fortalecer el posgrado nacional y con la ampliación de los organismos oficiales de evaluación y acreditación de la educación superior.

La SEP informó que en 2006 se contaba con la norma pedagógica y de operación, los lineamientos y criterios generales para la elaboración del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) con su propio esquema de financiamiento y que lo anterior propició que en ese año 120 Universidades Públicas Estatales, Universidades Tecnológicas, Universidades Politécnicas e IES afines contaran con su PIFI y 110 Institutos Tecnológicos Federales tuvieran su Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID). Además, en el periodo comprendido entre enero y octubre de 2006, las 31 entidades federativas formularon por primera vez un Programa Estatal para el Desarrollo de la Educación Normal, mediante un proceso de planeación estratégica que involucró a las escuelas normales en cada entidad, los programas fueron evaluados por comités de expertos y la asignación de recursos se encuentra en proceso de aprobación.

En el Informe de Cierre de Administración, la SEP señaló que en 2006 se contó con un marco normativo para estímulos al personal docente, se incrementó el número de apoyos para la incorporación de profesores de tiempo completo de 337 a 2,968; se incrementó el número de apoyos para la reincorporación de exbecarios PROMEP de 110 a 786; las becas otorgadas a profesores de tiempo completo aumentaron de 483 a 2,846, así como las nuevas plazas para la contratación de profesores de tiempo completo pasaron de 786 a 4,023. Según la SEP, los apoyos, en su conjunto, mejoraron el perfil de la planta académica de tiempo completo y alcanzaron el 75.3% de profesores de tiempo completo que se desempeñan en las IPES participantes que cuentan con estudios de posgrado.

El número de programas reconocidos por su buena calidad pasó de 474 en 2002 a 1,699 en 2006. El número de programas evaluados por los CIEES y con posibilidades de lograr la acreditación en el corto plazo, se incrementó de 431 en 2001 a 1,563 en 2006. La totalidad de programas que tenían posibilidades de acreditación en el corto, mediano y largo plazos sumaban 3,007 al término de la administración.

Otro resultado destacado por la SEP en el Informe de Cierre de Administración consistió en que, mediante el Programa para el Fortalecimiento del Posgrado Nacional SEP-CONACYT, se logró incrementar significativamente el número de programas de posgrado de buena calidad de 244 en 2003 a 682 en 2006; asimismo, el 67.0% de los estudiantes de licenciatura de las universidades públicas, el 76.0% en las universidades tecnológicas y el 58.0% en los institutos tecnológicos realizaron sus estudios en programas de buena calidad.

Además, la SEP informó que desde el 2002 se cuenta con un sistema con mayor rigor que permite otorgar el RVOE a las instituciones particulares de una manera más estricta.

En la problemática planteada en el Informe de Cierre de Administración, en materia de gestión, la SEP señaló que al inicio de la administración se encontró que las instancias encargadas de la planeación no habían respondido de manera adecuada a las demandas de desarrollo y consolidación de la educación superior, se requería establecer y operar un nuevo esquema de planeación y coordinación de la educación superior que permitiera integrar el sistema nacional y los sistemas de los estados y convertir a la planeación en el instrumento que armonizara las acciones de gobiernos, instituciones y sociedad.

Las instituciones que conformaban el sistema de educación superior orientaban su trabajo hacia su interior, y se desaprovechaban las oportunidades de colaboración con otras instituciones dentro y fuera del país. La movilidad de los estudiantes era muy escasa debido a la rigidez de los programas educativos y a la carencia de instrumentos de coordinación entre instituciones y sistemas que consideraran el tránsito de los estudiantes entre diferentes modalidades y opciones educativas.

La SEP informó que pese a que en los últimos años existió un aumento en las aportaciones financieras del Gobierno Federal y de los gobiernos de los estados a la educación superior pública, los recursos eran insuficientes para atender satisfactoriamente el crecimiento con equidad y calidad de la oferta educativa y las necesidades de las instituciones. Por otro lado, las instituciones públicas consideraron necesario contar con un nuevo modelo de subsidio que, en particular, tomara en cuenta el desempeño institucional.

La SEP observó que la normativa ya no respondía a su dinámica debido a los incesantes cambios que estaba experimentando la educación superior en materia académica y de organización del sistema, lo que hacía necesaria la revisión y actualización del marco jurídico para permitir su desarrollo y coordinación.

Respecto de la problemática planteada por la SEP en el Informe de Cierre de Administración, los resultados obtenidos en el sexenio, en materia de gestión, fueron los siguientes: la implementación de las políticas orientadas a la planeación, coordinación y gestión de la educación superior tuvo un avance de 81.7% ya que se desarrolló un esquema de planeación y coordinación que se basó en la operación y articulación de los principales programas de educación superior. La SEP observó una gestión integral del tipo educativo que puede relacionarse con una formulación que tuvo una visión de conjunto.

El PRONABES y el programa de ampliación y diversificación de la oferta pública, propiciaron el acceso y la permanencia de un mayor número de estudiantes, el PIFI, el PIFOP y el PROMEP promovieron el fortalecimiento institucional por cuanto a formación y actualización de profesores, cuerpos colegiados, programas educativos, métodos de enseñanza e infraestructura, elementos que serían evaluados mediante el programa de evaluación y acreditación encargado de promover la calidad de las instituciones de educación superior. Según la SEP, lo anterior, no hubiera sido posible sin el apoyo económico para las universidades que fue concretado mediante el programa de financiamiento.

De acuerdo con el Informe de Cierre de Administración de la SEP, los esfuerzos para promover la apertura del sistema de educación superior se realizaron en dos vertientes: la primera por medio del establecimiento de comités de vinculación de la IPES con el sector productivo y con la sociedad, y la segunda mediante la constitución de mecanismos de intercambio entre las instituciones, de manera que se contó con la conformación de 22 redes temáticas de colaboración e intercambio académico entre las IPES, y la conformación de 38 consorcios de cooperación académica en el marco del Programa de Movilidad en América del Norte y la integración del Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX).

#### 2.2.7. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 considera a la educación dentro de uno de los 5 ejes de política pública incluidos en dicho plan. El eje 3 corresponde a "Igualdad de Oportunidades", dentro del cual se establece el sub-eje 3.3 "Transformación Educativa" con objetivos y estrategias específicas en materia de educación superior.

Dentro del sub-eje 3.3 "Transformación Educativa", en el PND 2007-2012 se estableció como uno de sus objetivos el siguiente: Objetivo 14. Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.

Con este objetivo, el PND 2007-2012 busca que las instituciones de educación superior funcionen con mayor equidad en la formación de ciudadanos, profesionales creativos y científicos comprometidos con su país y de competencia internacional. También, que dichas instituciones consoliden grupos de investigación capaces de generar conocimientos de vanguardia que sean útiles para generar desarrollo económico con justicia y equidad. Asimismo, que las instituciones de educación superior fortalezcan la identidad de México como nación.

El propósito es convertir a la educación superior en un verdadero motor para alcanzar mejores niveles de vida, con capacidad para transmitir, generar y aplicar conocimientos y lograr una inserción ventajosa en la emergente economía del conocimiento. Para el PND 2007-2012 es importante reconocer que la educación superior que se imparte en el país ocupa el lugar 15 de las 33 naciones de América Latina y el Caribe que fueron evaluadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Por ello, será necesario darle un gran impulso a las universidades, tecnológicos y centros de investigación, dotándolos de los apoyos públicos y privados necesarios para impulsar la docencia, la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológicos, y la extensión y la difusión de la cultura. La UNESCO advierte que sin instituciones de educación superior y de investigación adecuadas, los países en desarrollo no pueden esperar apropiarse y aplicar los descubrimientos más recientes y, menos todavía, aportar sus propias contribuciones al desarrollo y a la reducción de la brecha que separa estos países de los países desarrollados. La consolidación de la educación superior como un sistema de mayor cobertura, más abierto, diversificado, flexible, articulado y de alta calidad es esencial para el desarrollo de México.

De conformidad con este objetivo, afirma el PND, se adoptarán las estrategias siguientes:

 Estrategia 14.1. Crear nuevas instituciones de educación superior, aprovechar la capacidad instalada, diversificar los programas y fortalecer las modalidades educativas.

La presente administración se ha propuesto elevar la cobertura en educación superior, del 25.0% al 30% de jóvenes de 19 a 23 años en 2012, para lo cual se fortalecerá la inversión en infraestructura educativa y alentará el concurso de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado; además, se propiciará un mejor aprovechamiento de las capacidades e infraestructura que ahora no se ocupan adecuadamente. Algunas de estas estrategias exigen un impulso renovado a la descentralización y regionalización de las instituciones de educación superior, así como la utilización de los diversos instrumentos y tecnologías que ofrece la educación a distancia.

 Estrategia 14.2. Flexibilizar los planes de estudio, ampliar los sistemas de apoyo tutoriales y favorecer los programas de becas dirigidos a los grupos en situación de desventaja.

Se prevé impulsar la formación de técnico superior universitario y reforzar la opción que abre la certificación de competencias laborales. Se procurará acercar las oportunidades educativas a los grupos y regiones en condición de desventaja y se ampliará el otorgamiento de becas y la operación de los sistemas de apoyo tutoriales, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión de sus estudios de técnico superior universitario o de licenciatura y, en su caso, la continuación al posgrado, cuando sea la opción elegida.

 Estrategia 14.3. Consolidar el perfil y desempeño del personal académico y extender las prácticas de evaluación y acreditación para mejorar la calidad de los programas de educación superior.

Los programas de fortalecimiento institucional y de formación del personal académico de las instituciones de educación superior recibirán un fuerte impulso. Estos programas tendrán componentes individuales, como las becas para realizar estudios de posgrado de buena calidad y posdoctorales. Habrá apoyos de carácter colectivo, como el impulso a la formación y fortalecimiento de cuerpos académicos y la integración de redes de investigación. Se impulsarán políticas flexibles de incentivos que reconozcan la diversidad del sistema de educación superior. Las evaluaciones a los programas de estudio se perfeccionarán, propiciando el apoyo a aquellos que obtengan mejores resultados y se buscará la reducción de la brecha entre éstos y los que necesitan ser fortalecidos. Lo anterior lo llevará a cabo con respeto a las libertades de investigación y enseñanza, y a la autonomía universitaria.

Trabajará para articular un sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación, con el fin de fortalecer las prácticas de autoevaluación, evaluación externa de pares, acreditación formal y exámenes nacionales estandarizados a los egresados, las cuales son efectuadas por instancias como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), entre otros. La acreditación de la calidad de la oferta educativa se considera esencial para mantener el valor social y económico de la educación superior. Con el fortalecimiento de los mecanismos normativos y regulatorios y de aseguramiento de la calidad se detendrá la proliferación de programas que no reúnen los estándares de calidad y limitan la formación de los ciudadanos productivos y competitivos que requiere el país. El fortalecimiento de los sistemas de evaluación constituirá una base fundamental para asegurar y generalizar la rendición de cuentas a los estudiantes, padres de familia, empleadores y a la sociedad en general.

 Estrategia 14.4. Crear y fortalecer las instancias institucionales y los mecanismos para articular, de manera coherente, la oferta educativa, las vocaciones y el desarrollo integral de los estudiantes, la demanda laboral y los imperativos del desarrollo regional y nacional.

Esta estrategia busca elevar la pertinencia de la educación superior y potenciar su impacto en el desarrollo regional y nacional. Para lograrlo, se precisó fortalecer los mecanismos de planeación de la educación superior. En esta tarea será necesario considerar, entre otros aspectos, las condiciones socioeconómicas, las aspiraciones y expectativas de los sectores sociales, así como las necesidades actuales y futuras de las economías regionales para configurar los perfiles de

egreso y carreras a impartir. Será necesario conformar cuerpos académicos con el perfil adecuado a la oferta educativa. De esta manera, según el PND 2007-2012, el tránsito hacia la vida profesional será más sencillo y fructífero para los egresados y tendrá mayores beneficios para su comunidad.

 Estrategia 14.5. Mejorar la integración, coordinación y gestión del sistema nacional de educación superior.

De acuerdo con esta estrategia, la educación superior contará con mecanismos estatales y nacionales de planeación, coordinación y gestión capaces de responder de manera integral a sus demandas de desarrollo y consolidación; será necesario crear nuevas instancias colegiadas que permitan articular y conducir más eficientemente este sistema y propiciar la acción coordinada de las diferentes instituciones, así como asegurar el financiamiento adecuado y el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

## 2.2.8. Programa Sectorial de Educación 2007-2012

Los objetivos, estrategias, y líneas de acción establecidas en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2007-2012, en educación superior, son los siguientes:

Objetivo 1.- Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

De conformidad con este objetivo, se adoptarán las estrategias siguientes:

Estrategia 1.14. Fortalecer los procesos de habilitación y mejoramiento del personal académico.

Con esta estrategia, el Ejecutivo Federal buscará dar continuidad al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y extender su operación a todos los subsistemas de educación superior; ampliar el número de becas al personal académico de las instituciones de educación superior para estudios de maestría y doctorado, y apoyar los programas de capacitación, formación continua y superación académica de los profesores de asignatura e impulsar medidas que permitan lograr un balance adecuado entre los profesores de tiempo completo y de asignatura en los diferentes programas. Será necesario aumentar las plazas y apoyos destinados a la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo con perfil deseable, propiciar el desarrollo de la carrera académica, revisar de manera integral las condiciones laborales y los estímulos al personal académico, ampliar los

incentivos dirigidos a impulsar la formación y consolidación de cuerpos académicos en todas las instituciones de educación superior por áreas de conocimiento, y fomentar el desarrollo de redes de colaboración e intercambio, asimismo fortalecer la vinculación entre la investigación y la docencia.

Estrategia 1.15. Fomentar la operación de programas de apoyo y atención diferenciada a los estudiantes, para favorecer su formación integral y mejorar su permanencia, egreso y titulación oportuna.

Se prevé contribuir al impulso de programas de tutoría y de acompañamiento académico de los estudiantes a lo largo de la trayectoria escolar para mejorar con oportunidad su aprendizaje y rendimiento académico, promover programas para que los alumnos terminen sus estudios en los tiempos previstos en los programas académicos, para incrementar los índices de titulación, para lo cual será necesario la simplificación de los procedimientos administrativos y de los trámites necesarios para la titulación, registro de título y expedición de cédula profesional, y apoyar la instrumentación de acciones para facilitar la transición de la educación superior al empleo o, en su caso, al posgrado.

Estrategia 1.16. Contribuir a extender y arraigar una cultura de la planeación, de la evaluación y de mejora continua de la calidad educativa en las instituciones de educación superior.

Comprende el trabajo de fomentar las prácticas de evaluación tanto del desempeño de los académicos y de los estudiantes, como de las instituciones de educación superior y de sus programas educativos, así como fortalecer y ampliar la cobertura de los programas dirigidos a mejorar la calidad y pertinencia de los programas de posgrado, en esta tarea será necesario diseñar nuevos programas gubernamentales de impulso a la calidad y de reconocimiento al desempeño que consideren la diversidad del sistema de educación superior y propicien la reducción de brechas.

Estrategia 1.17. Garantizar que los programas que ofrecen las instituciones de educación superior particulares reúnan los requisitos de calidad.

La estrategia prevé revisar las reglas y perfeccionar los criterios que regulan el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de tipo superior, con el concurso de los gobiernos tanto federal como estatales y, en su caso, de las instituciones de educación superior, y de establecer convenios con las entidades federativas con miras a aplicar criterios con una base homogénea entre la federación y las entidades federativas para el otorgamiento de los RVOE. Será necesario fortalecer la capacidad técnica de las instancias del gobierno federal y estatal encargadas de analizar las solicitudes y otorgar los RVOE, e impulsar programas para que las instituciones particulares con RVOE se involucren en los procesos de evaluación externa, así como de aseguramiento de la calidad de los servicios educativos que ofrecen.

Estrategia 1.18. Favorecer la introducción de innovaciones en las prácticas pedagógicas.

Comprende el trabajo de apoyar la incorporación de enfoques y modelos educativos centrados en el aprendizaje y la generación del conocimiento, así como promover un balance adecuado en la interacción maestro-alumno, en el mejor aprovechamiento de los recursos que ofrece la tecnología y en el establecimiento de planes de estudios menos recargados en horas-clase y más en la autonomía de los estudiantes para su aprendizaje.

Estrategia 1.19. Impulsar la internacionalización de la educación superior mexicana y de sus instituciones.

La finalidad será propiciar que las instituciones mexicanas de educación superior incorporen la dimensión internacional en sus programas y actividades para coadyuvar, por esta vía, a mejorar la calidad de la educación que ofrecen, consolidar su competitividad académica y sus capacidades docentes, de investigación e innovación, tarea que requiere de la celebración de acuerdos de colaboración entre las instituciones de educación superior mexicanas e instituciones extranjeras de prestigio, que permitan el reconocimiento de créditos y la equivalencia integral de estudios y títulos, así como el impulso a programas coordinados de intercambio y movilidad de estudiantes, investigadores y profesores, y de la participación en los procesos de construcción del espacio común de la educación superior, tanto de América Latina y el Caribe, como de otras regiones en el mundo.

Objetivo 2.- Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

Estrategia 2.12. Aumentar la cobertura de la educación superior y diversificar la oferta educativa.

Se prevé establecer incentivos para diversificar la oferta de educación superior y articularla con las necesidades de desarrollo estatal y regional, así como fomentar la creación de nuevas instituciones y programas de educación superior donde lo justifiquen los estudios de factibilidad, asignando prioridad a las entidades federativas y regiones con los índices de cobertura más bajos. Será necesario un uso más eficiente de la capacidad instalada en las IPES, apoyar la ampliación de la matrícula en programas reconocidos por su buena calidad y que, además, se caractericen por ser académicamente pertinentes y tener capacidad de crecimiento.

Estrategia 2.13. Impulsar una distribución más equitativa de las oportunidades educativas, entre regiones, grupos sociales y étnicos, con perspectiva de género.

El programa comprende el apoyo de la expansión de la educación no presencial y a distancia con criterios y estándares de calidad e innovación permanentes, ampliar la cobertura del Programa

Nacional de Becas (PRONABES) en todos los subsistemas, con el fin de apoyar a los estudiantes en situación de desventaja económica, con la concurrencia de fondos federales y estatales, y actualizar el monto de las becas, así como articular los esfuerzos del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades con los del PRONABES, para que los jóvenes que recibieron apoyos de aquél en la educación media superior puedan continuar sus estudios superiores.

Estrategia 2.14 Fortalecer los programas, modalidades educativas y mecanismos dirigidos a facilitar el acceso y brindar atención a diferentes grupos poblacionales.

Con esta estrategia se proyecta fomentar el desarrollo de programas flexibles, con salidas profesionales laterales o intermedias, que permitan combinar el estudio y el trabajo, y faciliten el acceso de los diversos grupos de población, simplificando los trámites y la organización de las clases, así como el promover la apertura y el desarrollo de instituciones y programas de educación superior que atiendan las necesidades regionales con un enfoque de interculturalidad, de acuerdo con los criterios y lineamientos establecidos para esos propósitos, y apoyar el fortalecimiento de los programas de atención a estudiantes indígenas.

Objetivo 3. Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

Estrategia 3.5. Fomentar el desarrollo y uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar los ambientes y procesos de aprendizaje, la operación de redes de conocimiento y el desarrollo de proyectos intra e interinstitucionales.

Se prevé propiciar la utilización de espacios virtuales que acerquen a los docentes y estudiantes a esas tecnologías y les permitan desarrollar competencias avanzadas para su uso, el promover el desarrollo de habilidades en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación; asimismo, crear y fortalecer, con el apoyo de las instituciones de educación superior, las academias de ciencias y las asociaciones de profesionistas, la introducción al uso y desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, con miras a formar futuros diseñadores del hardware y software educativo y tecnológico.

Estrategia 3.6. Impulsar la educación abierta y a distancia con criterios y estándares de calidad e innovación permanentes, con especial énfasis en la atención de regiones y grupos que carecen de acceso a servicios escolarizados.

Con esta estrategia se proyecta crear la universidad abierta y a distancia para responder a la demanda de educación superior, y establecer lineamientos y mecanismos de regulación, criterios e instrumentos para evaluar y acreditar la calidad de los distintos programas educativos de educación superior abierta y a distancia.

Objetivo 4. Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, mediante actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

Estrategia 4.7. Estimular la participación de docentes, alumnos y la comunidad educativa en general en programas de cultura, arte y deporte.

La estrategia buscará impulsar la realización de actividades que fomenten el aprecio por las diversas expresiones de la cultura y el arte, y propicien la convivencia con los diferentes actores sociales, promover el fomento de las actividades deportivas como parte fundamental de una educación integral, asimismo, contribuir a la creación de una cultura del cuidado de la salud por medio de campañas informativas tanto al interior de las instituciones de educación superior como de la sociedad en su conjunto.

Estrategia 4.8. Fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con su entorno, tanto en el ámbito local como regional.

Se establece promover la difusión de los valores democráticos por medio de seminarios, conferencias y campañas informativas para la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto, la realización de proyectos encaminados a la protección y conservación del medio ambiente, así como el fortalecer la vinculación con los distintos sectores productivos de la región que permita una retroalimentación en torno a los conocimientos y competencias que demanda el mercado laboral.

Estrategia 4.9. Promover que los estudiantes de las instituciones de educación superior desarrollen capacidades y competencias que contribuyan a facilitar su desempeño en los diferentes ámbitos de sus vidas.

Se prevé fomentar el desarrollo de competencias genéricas de los estudiantes en todas las instituciones y programas de educación superior, fortalecer los mecanismos de vinculación del estudiante con su entorno social y productivo, asimismo, apoyar programas que combinen periodos de estudio y de trabajo, y fomenten la realización de estancias y prácticas profesionales de los estudiantes en empresas e instituciones.

Objetivo 5. Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.

Estrategia 5.11. Fortalecer la pertinencia de los programas de educación superior.

En esta estrategia se considera impulsar la revisión y actualización oportuna de los planes de estudios para asegurar su pertinencia, extender y profesionalizar la práctica de realizar estudios de oferta y demanda educativa y de seguimiento de los egresados con propósitos de evaluación institucional y de retroalimentación curricular, reforzar los mecanismos de planeación para conciliar la ampliación de la oferta educativa de las instituciones de educación superior con los imperativos del desarrollo económico y social, para lo cual será necesario fomentar la participación de las instituciones de educación superior en los programas de desarrollo económico, social y humano del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales.

Estrategia 5.12. Fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con la sociedad mediante el servicio social.

Se prevé promover la actualización de las normas y lineamientos que regulan la prestación del servicio social, elevar su pertinencia y promover el establecimiento de vínculos efectivos con proyectos de interés público y de desarrollo comunitario.

Estrategia 5.13. Ampliar las capacidades del personal académico de las instituciones de educación superior para impulsar la generación y aplicación innovadora de conocimientos.

Con esta estrategia se buscará contribuir a fortalecer la capacidad de investigación de esas instituciones en áreas estratégicas del conocimiento y fomentar la cooperación y el intercambio académico, así como alentar la participación del personal académico de las instituciones de educación superior en el Sistema Nacional de Investigadores.

Objetivo 6. Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.

Estrategia 6.12. Promover la integración efectiva de las instituciones y de los diversos subsistemas de educación superior en un sistema abierto, flexible y diversificado.

Se prevé desarrollar mecanismos e instrumentos de coordinación y regulación, ágiles y eficientes, que contribuyan a articular las diversas instituciones de educación superior y los diferentes subsistemas,

así como propiciar la conformación de un sistema integrado de educación superior, tanto de carácter nacional como estatal.

Estrategia 6.13. Fortalecer los mecanismos e instancias de planeación y coordinación de la educación superior.

Se promoverá en las instituciones de educación superior, la planeación y la formulación de programas de fortalecimiento institucional que establezcan metas de corto, mediano y largo plazos; estén construidos por medio de procesos genuinamente participativos de sus actores clave (autoridades, investigadores y docentes, entre otros), y se vinculen con ejercicios transparentes de evaluación y rendición de cuentas; asimismo, fomentar la planeación en los diferentes subsistemas de educación superior y articularla con los objetivos, políticas y prioridades del desarrollo estatal y nacional. Para ello se prevé crear el Consejo Nacional para la Planeación y Coordinación de la Educación Superior (CONAPCES) cuya función será orientar las tareas de planeación y proponer esquemas de colaboración, concertación y coordinación de la Educación superior, además se requiere de fortalecer las Comisiones Estatales de Planeación de la Educación Superior (COEPES) como instancias que con una composición adecuada, facultades precisas y sustento legal promuevan esquemas eficaces de planeación y coordinación (entre las diversas instituciones y entre los distintos subsistemas en cada entidad) y regulen la creación de instituciones y de programas de educación superior, así como crear una instancia federal de enlace y coordinación con las COEPES.

Estrategia 6.16. Conformar un nuevo modelo de financiamiento de la educación superior con esquemas de asignación objetivos y transparentes.

Se buscará incrementar el financiamiento federal a las instituciones de educación superior públicas, atendiendo las necesidades particulares de los diferentes subsistemas, con miras a aumentar la cobertura con equidad y mejorar la calidad de la educación superior, así como aumentar los fondos de subsidio extraordinario dirigidos a ampliar la oferta educativa y fomentar la mejora de la calidad de la educación superior y su aseguramiento, estableciendo medidas para evitar el ensanchamiento de las brechas entre las instituciones, además fortalecer los fondos adicionales al subsidio federal ordinario asignados con base en el desempeño institucional y el cierre de brechas, con la finalidad de fomentar el uso transparente y eficiente del subsidio público, y establecer fórmulas y mecanismos efectivos para la rendición de cuentas sobre el funcionamiento y resultados de las instituciones públicas y del sistema nacional de educación superior.

Estrategia 6.17. Atender los problemas estructurales de las instituciones de educación superior.

La estrategia comprende la implementación de medidas para atender a las instituciones de educación superior con problemas financieros apremiantes y fomentar el impulso de reformas estructurales que les permitan superar situaciones críticas y avanzar hacia el saneamiento financiero y el reordenamiento administrativo.

### 2.2.9. Avances periodo 2007-2008

De acuerdo con los informes anuales de ejecución del PND 2007-2012, la educación superior atendió a una población de 2.6 millones de jóvenes en el ciclo 2007-2008, con 94.7 miles de jóvenes más que en el año anterior, y la cobertura fue de 26.7%, incluida la modalidad escolarizada y la no escolarizada, mayor en 0.8 puntos porcentuales a la del ciclo anterior; se estima alcanzar en 2008-2009 una cobertura de 27.5% en educación superior del grupo poblacional de 19 a 23 años.

Durante el ciclo 2007-2008, se registró una atención en los servicios de educación superior mayor al 25.0% en 19 entidades federativas, con lo cual se cumplió la meta sexenal antes de lo previsto. La población atendida en estas entidades fue de más de 1.6 millones de estudiantes, lo que representó el 61.9% de la matrícula total, excluido el posgrado.

En el Segundo Informe de Ejecución del PND 2007-2012, se menciona que en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2008-2009 se financian proyectos de universidades públicas estatales, politécnicas y tecnológicas con el Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) y el Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA). En 2008 se destinaron 1,045.8 millones de pesos para FOMES y 283.5 millones a FIUPEA, lo que representó aumentos del 13.0 y 46.7%, respecto al ejercicio de 2006.

En el periodo escolar 2007-2008, 13 nuevas instituciones públicas de educación superior empezaron a funcionar con una inversión inicial de 50 millones de pesos.

El Segundo Informe de Ejecución del PND 2007-2012 señala que fueron beneficiadas 92 instituciones educativas con recursos extraordinarios del FOMES con 1,915.7 millones de pesos, en tanto que con recursos del FIUPEA se brindó apoyo para el desarrollo de proyectos de 51 instituciones de educación superior con evaluación y acreditación por un monto de 1,246.3 millones de pesos.

En el periodo 2007-2008 los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) evaluaron 3,851 programas educativos; clasificaron 2,352 como programas que pueden alcanzar la acreditación en el corto plazo, y 1,148 en el mediano plazo y 351 en el largo plazo.

En el citado segundo informe de ejecución, se indica que al término de 2008 un total de 2,599 programas educativos de educación superior en los niveles de licenciatura y técnico superior universitario se encontraban en el nivel uno de los CIEES o acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), con los cuales son atendidos 1,146,756 alumnos. Lo anterior representa un crecimiento de 13.0% en comparación con noviembre de 2007. Con ello se atendió a más de 46.0% de alumnos que cursan programas avalados por su buena calidad a nivel nacional.

El Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), en 2007, atendió a 129 instituciones y para 2008 alcanzó 242, al incluir a los institutos tecnológicos federales, lo que representó un incremento anual de 87.6%. En el periodo 2007-2008 se canalizaron 490.3 millones de pesos para apoyar a los profesores de las IES.

Se brindaron 1,065 apoyos económicos a profesores de nuevo ingreso con estudios de posgrado, así como 146 apoyos para la reincorporación de ex becarios PROMEP a su institución de procedencia, aunado a lo anterior, se financiaron 596 proyectos de instalación.

Se otorgaron reconocimientos y apoyos económicos, a los profesores de tiempo completo que cumplen de manera simultánea y balanceada las funciones de docencia, investigación, tutoría y gestión. Este reconocimiento se considera como un indicador de calidad; en tal sentido, en 2007 existían 11,323 de estos profesores con reconocimiento vigente y para diciembre de 2008 se incrementó a 13,240; un 16.9% durante el periodo 2007-2008.

Como resultado de la evaluación del grado de consolidación, en 2008 el número de cuerpos académicos consolidados creció de 301 en 2007 a 366 y de los que se encontraban en una fase avanzada de consolidación de 680 a 784.

En el informe de referencia, se señala que a finales de 2007, el 59.0% de los profesores de tiempo completo contaron con estudios de posgrado. En 2008 fueron el 61.0% y se espera alcanzar en 2012 el 72.0% del universo.

Por medio del trabajo de los organismos acreditadores de programas educativos reconocidos por el COPAES, y de la evaluación que realizan los CIEES, en 2008, un total de 98 IPES y 8 particulares

contaban con el 75.0% o más de su matrícula inscrita en programas reconocidos por su buena calidad, lo que representó un incremento de 42.0% en instituciones públicas, respecto al año anterior.

## 2.3. Congruencia de la política pública establecida en los planes

Del análisis del diseño de la política pública en materia de educación superior, contenida en los PND 1995-2000, 2001-2006 y 2007-2012, se desprende que se privilegia alcanzar una educación de alta calidad y lograr la equidad e igualdad de oportunidades, aunque, con independencia de que la estructura de cada PND no facilita la alineación de su contenido, por lo que se aprecian algunas diferencias, que le da cada uno de los planes a las prioridades que, en materia de educación superior, necesitan ser atendidos, mediante la definición de objetivos rectores y la implantación de sus estrategias.

En materia de educación superior, el PND 1995-2000 destaca la necesidad de personal académico bien calificado, planes y programas de estudios pertinentes y flexibles, y subrayó que una educación superior de calidad también significaba fortalecer la capacidad de investigación, por lo que se propuso dotar de recursos crecientes a las instituciones públicas de educación superior.

El PND 2001-2006 enfatizó sobre la diversificación de la oferta educativa; el fortalecimiento de la investigación científica; el fomento de los valores; la ampliación de la capacidad de respuesta gubernamental; impulsar el federalismo educativo, y la participación social en la educación, entre los principales aspectos.

El PND 2007-2012 observa un contexto más amplio en la definición de los objetivos rectores y las estrategias en materia de educación superior, y si bien considera, dentro de éstas, la atención de prioridades que resultan congruentes, se alinean o dan continuidad a las contenidas en el PND 2001-2006, les da un mayor énfasis o incluye otras que de acuerdo con el diseño de la política pública de educación superior planteada en el PND 2007-2012, resulta necesario atender.

El PND 2007-2012 se enfatiza sobre la necesidad de resolver la desvinculación que existe entre la educación superior y el sistema productivo; ampliar la cobertura y fortalecer la educación superior para que las IES funcionen con mayor equidad; crear nuevas IPES; diversificar los programas y fortalecer las modalidades educativas; adecuar los contenidos y métodos educativos; flexibilizar los planes de estudios; ampliar los sistemas de apoyo tutorial; actualizar los planes de estudio; impulsar a la descentralización y regionalización de las IPES; consolidar el perfil y desempeño del personal académico, practicar evaluaciones y acreditaciones para mejorar la calidad de los programas de

educación superior, así como articular la oferta educativa, las vocaciones y el desarrollo integral de los estudiantes y la demanda laboral.

### 2.4. Congruencia de la política pública establecida en los programas

En congruencia con el PND 1995-2000, en el PDE 1995-2000 se especificaron las políticas, estrategias y líneas de acción para el cumplimiento de los objetivos señalados en el PND relativos a mejorar la calidad de la educación superior, la equidad y el impulso de la investigación. En relación con los ejes rectores establecidos en materia de educación superior en el PND 2001-2006 y en el PND 2007-2012, se observa que tanto los objetivos y estrategias del PNE 2001-2006 como los del PSE 2001-2006 se encuentran alineados de manera congruente con los objetivos rectores establecidos en sus respectivos planes. Del análisis de objetivos y estrategias de cada programa se desprende que las prioridades que se busca atender tanto el PSE 2007-2012 como fue en el PNE 2001-2006 resultan congruentes y reflejan una continuidad en el diseño de la política pública; aunque, así como en sus respectivos planes, se aprecian algunas diferencias como resultado del énfasis que se le dio en cada programa a las prioridades de la educación superior y a las estrategias establecidas para ser atendidas y lograr los objetivos planteados.

De lo anterior se desprende que los objetivos rectores de la política pública en los tres programas, se orientan principalmente a elevar la calidad de la educación superior, y a disminuir desigualdades entre grupos e impulsar la equidad. Para ello, tanto en el PDE 1995-2000, como en el PNE 2001-2006 y en el PSE 2007-2012 se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Ejecutivo Federal correspondiente consideró necesarias para atender las prioridades. Se puede observar que el PSE 2007-2012 le da continuidad a los aspectos de la política pública relacionados con la ampliación y diversificación de la oferta educativa; la consolidación y mejoramiento de la calidad de los programas educativos; el mejoramiento del profesorado; la atención y el apoyo de los estudiantes, mediante el otorgamiento de becas, así como el desarrollo de sus capacidades; la consolidación y el fortalecimiento de las IES; la vinculación de éstas con su entorno regional; la formulación de los PIFI de las IES; su vinculación con el entorno productivo, así como con la cultura, las artes y el deporte, y el incremento en los apoyos financieros del Gobierno Federal, principalmente.

Si bien, dentro de las prioridades que en materia de educación superior se incluyeron en los tres programas, la atención de estudiantes y el mejoramiento del personal académico, conviene destacar que el PSE 2007-2012 enfatiza su atención con estrategias específicas orientadas a fortalecer los procesos de habilitación de los profesores de tiempo completo y a incrementar las capacidades del personal académico. En relación con los estudiantes, se enfatiza en estrategias orientadas no sólo al

apoyo mediante becas, sino a fomentar programas de tutorías, a implantar programas flexibles que permitan a los estudiantes combinar el estudio y el trabajo, y a vincularlos con la sociedad, mediante el servicio social.

En el PSE 2007-2012 también se observan estrategias que no se apreciaban, de manera específica, en el PDE 1995-2000 y en el PNE 2001-2006, como impulsar la internacionalización de la educación superior y de sus instituciones; fortalecer los programas, modalidades educativas y mecanismos dirigidos a facilitar el acceso y brindar atención a diferentes grupos poblacionales; fomentar el desarrollo y uso de las tecnologías de la información y la comunicación; impulsar la educación a distancia, y atender los problemas estructurales de las IPES. Esta última estrategia resulta relevante ya que comprende la implementación de medidas para atender a las IPES con problemas financieros apremiantes y fomentar el impulso de reformas estructurales que les permitan superar situaciones críticas y avanzar hacia el saneamiento financiero y el reordenamiento administrativo. Un ejemplo relevante de estos problemas son los sistemas de pensiones y jubilaciones en donde se habían generado pasivos contingentes que ponían en riesgo su viabilidad y la salud financiera de las instituciones universitarias.

### 2.5. Avances 1995-2008

En relación con los principales objetivos rectores y estrategias establecidas en materia de educación superior, se observan avances y logros administrativos en el transcurso de las tres últimas administraciones. Al cierre de la administración 1995-2000 la matrícula atendida ascendió a 1.9 millones de alumnos, la cual resultó superior a la que se tenía al inicio de 1.4 millones de alumnos y se superó la programada de 1.8 millones de alumnos; la matrícula se incrementó en 85.7% para 2008 al pasar a 2.6 millones de alumnos. En cuanto a los niveles de estudio se observa que en el periodo analizado la matrícula de posgrado pasó de 6.1%, en el ciclo 1999-2000 al 6.4% en el ciclo escolar 2007-2008.

Si bien es cierto que en el periodo 1995-2000 no se observa ampliación de la oferta educativa, también lo es que a partir del periodo 2001-2006 la política pública tiene como uno de sus objetivos el incrementar la cobertura de dicha oferta por medio de la creación de nuevas instituciones públicas de educación superior, y destaca la creación de 96 IPES para incrementar las oportunidades de acceso a la educación superior; asimismo, empiezan a funcionar 13 IPES más en el periodo 2007-2008, lo cual significa un avance en el logro del objetivo de ampliar la cobertura educativa, a efecto de que un mayor número de estudiantes tengan acceso a la educación superior. En cuanto a la equidad en la educación superior, es de destacar que en el periodo 2001-2006 se comienza a privilegiar el otorgamiento de

becas a un sector desprotegido de la sociedad, como es el indígena; en 2006 se otorgaron becas a 3,138 alumnos, en tanto que para el periodo 2007-2008, las becas a los estudiantes indígenas se incrementaron en 157.8% al otorgarse 8,091 becas.

Los avances logrados para mejorar el nivel académico del profesorado de las IPES se observan con los apoyos que se vienen otorgando desde 1995:

- De 1995 a 2000 se apoyó a 216 cuerpos académicos con recursos públicos por 786.2 millones de pesos.
- Para 2006, los estímulos al personal docente se incrementaron al pasar de 337 a 2,968 apoyos.
- De 2005 a 2006, el número de apoyos para la reincorporación de ex becarios PROMEP se incrementó de 110 a 786; las becas para los profesores de tiempo completo aumentaron de 483 a 2,846, y las nuevas plazas para la contratación de profesores de tiempo completo se incrementaron de 786 a 4,083.

En el periodo 2007-2008 se continuó apoyando a la planta académica:

- Se dieron 1,065 apoyos económicos a profesores de nuevo ingreso y se otorgaron 146 apoyos más para la reincorporación de exbecarios PROMEP.
- Se otorgaron apoyos que no se tenían, como son los reconocimientos y apoyos económicos a los profesores de tiempo completo que cumplen de manera simultánea y balanceada con funciones de docencia e investigación, tutoría y gestión, los cuales se incrementaron de 11,323 en 2007 a 13.240 en 2008.

Los recursos públicos federales destinados a las Instituciones Públicas de Educación Superior tuvieron un incremento real en el periodo de 1998 a 2008 del 62.8% al pasar de 44,524.6 millones de pesos a valores del 2008 a 72,484.3 millones de pesos.

#### 2.6. Conclusiones

1. Dentro de la política pública de educación superior, el Gobierno Federal promovió, en la segunda mitad del siglo XX, que las instituciones de educación superior fueran creadas a imagen y semejanza de la UNAM, y que en las entidades federativas las responsables de ese nivel de

educación fueran las instituciones públicas de educación superior estatales (UPES), principio normativo que permanece en la actualidad.

- 2. Con la promulgación de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, en 1978, se reguló la distribución de recursos, mediante el financiamiento ordinario y extraordinario; el primero, para cubrir los gastos de operación de las IPES, y el segundo, para mejorar la calidad de la educación.
- 3. Con la creación del FOMES se incrementó el financiamiento con recursos extraordinarios al sistema de educación superior, bajo la premisa de que las instituciones que impulsaran y elevaran la calidad de la educación recibirían mayores recursos.

A partir de 2001, comienza a operar el PIFI con objeto de apoyar con mayores recursos y de manera específica los proyectos y acciones de las IPES para mejorar la calidad de la educación superior; los proyectos son financiados con recursos del FOMES, ya que éste deja de operar como programa y opera como fondo.

- 4. El tema de la educación superior es un aspecto de la política pública que se privilegió en el PND 1995-2000, al definirse las principales acciones de gobierno por realizar, las cuales estaban relacionadas, principalmente, con el financiamiento a las IPES; la expansión de la matrícula; la actualización de programas de estudio; la renovación de métodos de enseñanza, y a mejorar los servicios de apoyo al aprendizaje.
- 5. En congruencia con el PND 1995-2000, el PDE 1995-2000 definió, entre sus objetivos, atender la demanda de la educación superior; mejorar la calidad del personal académico, de los planes y programas de estudio, de los estudiantes, infraestructura y equipamiento, organización y administración; asegurar que el sistema nacional de educación superior contara con el número suficiente de profesores e investigadores de alto nivel, para llevar a cabo las tareas académicas, y aumentar los recursos públicos destinados a la educación superior, y estimular la diversificación de las fuentes de financiamiento.
- 6. Entre los avances logrados en el periodo 1995-2000, destaca que la matrícula de las IPES al cierre de la administración ascendió a 1.9 millones de estudiantes, cifra que superó a los 1.8 millones que se programaron como meta.
- 7. En el PND 2001-2006, se establecieron como objetivos estratégicos de la educación superior: mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos; incrementar la equidad e igualdad de oportunidades, e impulsar la consolidación de un sistema educativo nacional que se apoyara en la ciencia y la tecnología para ofrecer una educación de calidad.

Para tales efectos se fijaron, entre otras estrategias, una educación de buena calidad, equidad de la educación, flexibilizar la oferta educativa, el fortalecimiento de las IPES, y un sistema de becas para los estudiantes.

Como las líneas de acción, se buscó que la educación superior respondiera a las necesidades de los individuos y al desarrollo regional, y entre las principales metas se estableció incrementar la calidad y eficiencia; ampliar y fortalecer la oferta de posgrados; flexibilizar los programas educativos; concluir los estudios en los tiempos previstos; fortalecer la cooperación entre IPES; apoyar a la formación de los profesores; fortalecer los cuerpos académicos, e incrementar el financiamiento federal y estatal en la educación superior.

- 8. Los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas establecidas en el PNE 2001-2006 se encontraron alineadas y resultaron congruentes con las del PND 2001-2006. Dentro de los objetivos estaban la equidad y la buena calidad de la educación superior, para lo cual se definieron como estrategias, entre otras, el apoyo del Gobierno Federal a la educación superior; la consolidación de los programas educativos mediante los proyectos del PIFI; becas a estudiantes; impulsar el desarrollo y la consolidación de las IPES; el fomento de los procesos de autoevaluación institucional y de evaluación externa; la acreditación de los programas educativos; el incremento del financiamiento federal; mecanismos efectivos de rendición de cuentas, y nuevos marcos normativos.
- 9. Los avances sobre los objetivos y estrategias del PND y del PNE 2001-2006, al cierre del ejercicio fiscal de 2006 en materia de educación superior, reportaron un avance global del 89.7%. En materia de equidad, como puntos importantes, se destacaron la creación de nuevas IPES. En materia de calidad, se destacó que se incrementaron los apoyos financieros al personal docente, con lo que se mejoró el perfil de la planta académica de tiempo completo y se avanzó en la consolidación de los cuerpos académicos; asimismo, el número de programas educativos reconocidos por su buena calidad y el número de programas evaluados por los CIEES, con posibilidades de lograr su acreditación en el corto plazo, se incrementó.
- 10. En el PND 2007-2012, el tema de la educación superior continúa privilegiándose como un problema que resulta prioritario atender. Uno de los objetivos establecidos define acciones en tres vertientes: ampliar la cobertura, favorecer la equidad, y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior, lo cual resulta congruente con los planes de las administraciones anteriores, y busca que las IPES funcionen con mayor equidad, que se consoliden grupos de investigación y que se fortalezca su identidad.

- 11. Para atender las líneas y acciones del PND 2007-2012, los objetivos establecidos en el PSE 2007-2012, se orientan a elevar la calidad de la educación; a ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades; a impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación; a ofrecer servicios educativos de calidad, y a una gestión institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones.
- 12. Entre los avances logrados en el ciclo 2007-2008 destacan el incremento en la atención a más del 25.0% de la población entre 19 y 23 años, de la educación superior en 19 entidades federativas, así como el inicio de operaciones de 13 nuevas IPES, y se ha continuado con el mejoramiento de la calidad de los programas educativos y con la consolidación de los cuerpos académicos. Asimismo, se incrementó la matrícula en PE de buena calidad.
- 13. Los objetivos y estrategias de política pública definidas en el PND 2007-2012 resultan congruentes con los que se establecieron en el PND 2001-2006 y en el PND 1995-2000, de donde se desprende que las administraciones en turno buscan la continuidad en las acciones de política pública que en materia de educación superior se han venido realizando, así como en las medidas adoptadas.
- 14. Del análisis de los objetivos rectores, estrategias y líneas de acción que se han venido definiendo en los documentos de mediano plazo emitidos por las tres últimas administraciones, se puede concluir que la política pública en materia de educación superior ha sido continua, se ha privilegiado la atención de este nivel de la educación, procurando cerrar brechas, acercarla a los sectores que no tienen un fácil acceso a la misma, la equidad y buscar la mejora continua de la calidad de la educación, por lo que dicha política resulta congruente con los diagnósticos determinados y con los problemas que se definieron y que se ha buscado resolver.
- 15. Durante las administraciones de 1995-2000; 2001-2006 y el periodo 2007-2008, se observan avances en los objetivos y estrategias de la política publica en materia de educación superior, los cuales se reflejan en el incremento de la matrícula de 1.4 a 2.6 millones de alumnos; en la ampliación de la oferta educativa, mediante la creación de nuevas IPES; con el otorgamiento de becas para la población de estudiantes menos favorecida, como lo es la indígena; con el otorgamiento de apoyos a los profesores de tiempo completo para mejorar la planta académica, y con mayores apoyos económicos a las IPES.

## 3. Universo de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES)

De acuerdo con la información proporcionada por la SEP, entre universidades autónomas, federales y estatales, universidades, colegios, centros e institutos apoyados con recursos públicos federales, se determinó un universo de 98 Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), de las cuales 13 son federales y 85 estatales, como se presenta a continuación:}

### 3.1. Federales

- 1. Universidad Nacional Autónoma de México
- 2. Instituto Politécnico Nacional
- 3. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
- 4. Universidad Autónoma Chapingo
- 5. Escuela Nacional de Antropología e Historia
- 6. Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía
- 7. Universidad Autónoma Metropolitana
- 8. El Colegio de México
- 9. Universidad Pedagógica Nacional
- 10. Colegio de Posgraduados
- 11. El Colegio de la Frontera Norte
- 12. El Colegio de la Frontera Sur
- 13. Centro de Investigación y Docencia Económica

## 3.2. Estatales

- 1. Universidad Autónoma de Aguascalientes
- 2. Universidad Politécnica de Aguascalientes
- 3. Universidad Autónoma de Baja California
- 4. Universidad Politécnica de Baja California
- 5. Universidad Autónoma de Baja California Sur
- 6. Universidad Autónoma de Campeche
- 7. Instituto Campechano
- 8. Universidad Autónoma del Carmen
- 9. Universidad Autónoma de Coahuila
- 10. Universidad de Colima
- 11. Universidad Autónoma de Chiapas
- 12. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
- 13. Universidad Politécnica de Chiapas
- 14. Universidad Intercultural de Chiapas
- 15. Universidad Autónoma de Chihuahua
- 16. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- 17. Colegio de Chihuahua
- 18. Universidad Juárez del Estado de Durango
- 19. Universidad Politécnica de Durango
- 20. Universidad Politécnica de Gómez Palacio

- 21. Universidad de Guanajuato
- 22. Universidad Politécnica de Guanajuato
- 23. Universidad Autónoma de Guerrero
- 24. Universidad Intercultural de Guerrero
- 25. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- 26. Universidad Politécnica de Pachuca
- 27. Universidad Politécnica de Tulancingo
- 28. Universidad Politécnica de Francisco I. Madero
- 29. Instituto Hidalguense
- 30. Universidad de Guadalajara
- 31. Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
- 32. Universidad Autónoma del Estado de México
- 33. Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
- 34. Universidad Politécnica del Valle de Toluca
- 35. Universidad Intercultural del Estado de México
- 36. Universidad Politécnica del Valle de México
- 37. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- 38. Universidad Intercultural de Michoacán
- 39. Universidad Autónoma del Estado de Morelos
- 40. Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos
- 41. Universidad Politécnica de Morelos

- 42. Universidad Autónoma de Nayarit
- 43. Universidad Autónoma de Nuevo León
- 44. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
- 45. Universidad del Mar
- 46. Universidad del Istmo
- 47. Universidad del Papaloapan
- 48. Universidad de la Sierra Sur
- 49. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- 50. Universidad Politécnica de Puebla
- 51. Universidad Intercultural Sierra Norte de Puebla
- 52. Universidad Interserrana del Estado de Puebla
- 53. Universidad de Oriente
- 54. Universidad Autónoma de Querétaro
- 55. Universidad Politécnica de Querétaro
- 56. Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro
- 57. Universidad de Quintana Roo
- 58. Universidad del Caribe
- 59. Universidad Intercultural y Bilingüe de la Zona Maya
- 60. Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- 61. Universidad Politécnica de San Luis Potosí
- 62. Universidad Autónoma de Sinaloa

- 63. Universidad de Occidente
- 64. Universidad Politécnica de Sinaloa
- 65. Universidad Autónoma Indígena de México
- 66. Universidad de Sonora
- 67. Instituto Tecnológico de Sonora
- 68. Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora
- 69. El Colegio de Sonora
- 70. Universidad de la Sierra
- 71. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
- 72. Universidad Popular de la Chontalpa
- 73. Universidad Intercultural de Tabasco
- 74. Universidad Intercultural del Grijalva (Centla, Tabasco)
- 75. Universidad Politécnica Mesoamericana (Tenosique, Tabasco)
- 76. Universidad Politécnica del Golfo de México (Paraíso, Tabasco)
- 77. Universidad Autónoma de Tamaulipas
- 78. Universidad Politécnica de Ciudad Victoria
- 79. Universidad Politécnica de Altamira
- 80. Universidad Autónoma de Tlaxcala
- 81. Universidad Politécnica de Tlaxcala
- 82. Universidad Veracruzana
- 83. Universidad Autónoma de Yucatán

- 84. Universidad Autónoma de Zacatecas
- 85. Universidad Politécnica de Zacatecas

Las IPES federales que integran el universo son aquellas que cuentan con un presupuesto anual aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación o bien, que han sido apoyadas por el Gobierno Federal en el periodo 1998 a 2008.

Las IPES estatales que se presentan son el universo de instituciones educativas que han sido apoyadas por el Gobierno Federal, de 1998 a 2008, con recursos ordinarios y extraordinarios, forman parte de la población objetivo de las Reglas de Operación, de los programas federales, emitidas por la SEP en cada ejercicio fiscal, y responden a las convocatorias emitidas por dicha dependencia para el otorgamiento de los recursos federales extraordinarios. Algunas de las IPES han recibido apoyos durante todo el periodo señalado, en tanto que otras, sólo en determinados ejercicios fiscales, lo cual se explica, entre otras razones, porque algunas, como las universidades interculturales, son de reciente creación, o no siempre responden a las convocatorias de la SEP, lo cual las ha dejado fuera de los apoyos en determinados años.

#### 3.3. Clasificación del universo

Para efectos de la fiscalización, el universo de IPES se clasificó en cinco grupos: el primero, con las 13 IPES federales, y los 4 grupos restantes, con las 85 estatales. De estos últimos 4 grupos se clasificaron 2 para las universidades públicas estatales (UPES), en donde el segundo grupo corresponde a aquellas cuyo subsidio es superior a 500,000.0 miles de pesos, y el tercero, corresponde a las que reciben subsidios entre 100,000.0 y 500,000.0 miles de pesos; los grupos cuarto y quinto fueron para las Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), clasificadas en el cuarto a las que reciben apoyos anuales por más de 15,000.0 miles de pesos, y en el quinto a las que reciben apoyos anuales hasta 15,000.0 miles de pesos.

PI	RIMER GRUPO, IPES FEDERALES, 2008	SE	EGUNDO GRUPO, UPES, 2008		TE
Núm.	Nombre	Núm.	Nombre	Núm.	
1	Universidad Nacional Autónoma de México	1	U. A. de Nuevo León	29	U.
2	Instituto Politécnico Nacional	2	U. de Guadalajara	30	U.
3	Universidad Autónoma Metropolitana	3	Benemérita U. A. de Puebla	31	In
4	Universidad Autónoma Chapingo	4	U. A. de Sinaloa	32	U.
5	Colegio de Posgraduados	5	U. Veracruzana	33	U.
6	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	6	U. A. de Tamaulipas	34	U.
7	Universidad Pedagógica Nacional	7	U. Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	FUEN	ITE:
8	El Colegio de México	8	U. A. de San Luis Potosí		
9	El Colegio de la Frontera Sur	9	U. A. de Yucatán		
10	El Colegio de la Frontera Norte	10	U. A. de Guerrero		
11	Escuela Nacional de Antropología e Historia	11	U.A. de Baja California		
12	Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía	12	U. A. de Coahuila		
13	Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE)	13	U.A. del Estado de México		
FUEN	TE: Secretaría de Educación Pública.	14	U. de Guanajuato		
		15	U.A. del Estado de Hidalgo		
		16	U. A. de Zacatecas		
		17	U. de Colima		
		18	U. A. de Querétaro		
		19	U. J. A. de Tabasco		
		20	U. A. de Nayarit		
		21	U. A. de Ciudad Juárez		
		22	U. de Sonora		
		23	U. Juárez del Edo de Durango		
		24	U. A. B. Juárez de Oaxaca		
		25	U. A. de Chihuahua		
		26	U. A. de Chiapas		
		27	U. A. de Morelos		

Núm. Nombre

29 U. A. de Tlaxcala
30 U. A. de Campeche
31 Instituto Tecnológico de Sonora
32 U. A. de Baja California Sur
33 U. A. del Carmen
34 U. de Quintana Roo

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

U. A. de Aguascalientes

28

CUARTO GRUPO, UPEAS, 2008 QUINTO GRUPO, UPEAS, 2008 Núm. Núm. Nombre 35 U. de Ciencias y Artes de Chiapas 60 U. Politécnica Puebla 36 U. Nacional Aeronáutica de Querétaro 61 U. Politécnica Morelos U. Politécnica de Guanajuato U. A. Indígena de México 38 U. del Istmo 63 39 U. del Mar U. Interserrana del Estado de Puebla 40 U. del Caribe 65 U. Politécnica de Querétaro 66 U. Politécnica de la Zona Metropolitana de 41 U. Politécnica Pachuca U. Intercultural del Edo de Tabasco U. Politécnica de Gómez Palacio 42 67 43 U. Politécnica de BC 68 U. de la Sierra U. Politécnica SLP 69 U. Politécnica de Durango U. Intercultural de Gro. 45 70 U. del Papaloapan 46 U. Intercultural Indígena de Mich. 71 U. Politécnica de Francisco I. Madero (Hgo.) 47 U. Politécnica de la Chontalpa U. Politécnica de Victoria 72 48 U. Politécnica Zacatecas 73 U. Politécnica de Altamira U. Politécnica Tul. U. Politécnica Mesoamericana U. Politécnica del Golfo de México 50 U. Politécnica Aguascalientes 75 51 Centro de Estudios Superiores del Estado U. Politécnica del Valle de Toluca de Sonora 76 52 U. Politécnica Tlaxcala 77 U. de la Sierra Sur U. Politécnica Valle Mex. 53 78 U. de Oriente 54 U. Intercultural del Estado de México 79 U. Intercultural del Estado de Puebla U. E. V. Ecatepec 80 U. Intercultural de Grijalva U. Politécnica Chiapas Colegio de Chihuahua 56 81 57 U. Politécnica Sinaloa 82 Colegio de Sonora 83 C. de Investigación y Docencia en Humanidades. 58 U. Intercultural y Bilingüe de la Z. Maya del Edo de Morelos U. Intercultural Chiapas 84 I. Campechano

FUENTE: Secretaría de Educación Pública:

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

I. Hidalguense

85

De este universo, mediante un programa de mediano plazo, se consideró, en una primera etapa, la fiscalización de 9 IPES federales de las 13, y de 34 IPES estatales, las llamadas universidades pública estatales (UPES), o sea el segundo y tercer grupos de las estatales. Para efectos de exponer en este informe sobre la actuación de la ASF durante 11 años, en lo sucesivo, se estará haciendo referencia de la primera etapa de fiscalización, a las IPES, ara las federales y de manera genérica, y a las UPES para las 34 universidades públicas estatales.

### 4. Operacionalización de la política pública

Para que la política pública de educación superior cumpla con su objetivo, se aportan los recursos financieros para la operación de las IPES, a fin de contribuir con su sostenimiento y fortalecer su capacidad instalada para ampliar la oferta educativa, mejorar la calidad de la educación y lograr la equidad.

#### 4.1. El financiamiento a las IPES

En el contexto de las IPES, y para efectos del presente informe integral, las instituciones las clasificamos en federales y estatales. Respecto de las primeras, los recursos que reciben para su operación son autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente dentro de los recursos aprobados en los presupuestos anuales de las dependencias en donde se encuentran sectorizadas: en el Ramo administrativo Educación, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, la Universidad Pedagógica Nacional, El Colegio de México, la Escuela Nacional de Antropología e Historia y la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía; en el Ramo administrativo Agricultura, Ganadería y Desarrollo Social, la Universidad Autónoma Chapingo y el Colegio de Posgraduados, y tres más que se incluyen en el presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de la Frontera Sur y el Centro de Investigación y Docencia Económicas.

El financiamiento a las IPES estatales opera mediante un modelo de subsidio constituido por dos fuentes: la federal y la estatal. El subsidio federal está integrado por dos componentes: el recurso ordinario y el extraordinario; este último opera mediante diversos fondos y programas presupuestarios, como se presenta en el esquema siguiente:

#### **RECURSOS FEDERALES A LAS IPES ESTATALES 1998 - 2008** Objetivo: Contribuir al sostenimiento de las IPES en el desarrollo de sus programas y Subsidio Federal Ordinario proyectos de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de servicios. Modelo de Asignación Objetivo: Contribuir con recursos que Ordinarios Adicional al Subsidio incidan en la ampliación de la cobertura y la Federal Ordinario, UPES. mejora de la calidad de la educación Objetivo: Apoyo para las plantillas de personal de las UPES y UPEAS. Fondo para Reconocimiento Plantilla Objetivo: Fondo para financiar los proyectos autorizados en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), que es una estrategia que impulsa y Programa FOMES apoya el gobierno federal, para fortalecer la capacidad de planeación estratégica y participativa de las IPES y mejorar la calidad de sus programas educativos y procesos de gestión. Objetivo: Lograr una superación sustancial en la formación, dedicación y desempeño Programa de Mejoramiento de los cuerpos académicos de las del Profesorado (PROMEP) universidades Objetivo: Fomentar la solución problemas estructurales que impacten Fondo de Pensiones negativamente en las finanzas de las IPES. Objetivo: Fortalecer la operación de los servicios educativos que ofrecen las IPES Fondo de Equidad Extraordinarios para coadyuvar eficazmente al desarrollo de (Principales los procesos de fortalecimiento estructural. programas vigentes) Fondos autorizados de manera adicional, entre otros objetivos, para apoyar el fondos incremento de la matrícula de las IPES; la determinados por la H. consolidación operativa de las mismas; el Cámara de Diputados saneamiento financiero de las IPES, así como ampliaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados para apoyar a sus proyectos académicos. Fondo de Inversión de Objetivo: Fondo complementario para Públicas financiar los proyectos autorizados en el Universidades marco del PIFI. Estatales Objetivo: Apoyar la infraestructura educativa mediante la construcción de nuevas IPES, Ampliación de la Oferta construcción de nuevas unidades educativa de tipo superior educativas o ampliación de las ya existentes.

FUENTE: PEF 2008; CP 2008 y Convenios

De conformidad con los artículos 12, fracción IV, 21, 23 y 24 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, el Gobierno Federal, dentro de las posibilidades presupuestarias y derivado de las necesidades de docencia, investigación y difusión de la cultura de las IPES estatales, les asignará recursos que, de acuerdo con la ley citada, serán ordinarios para el cumplimiento de sus fines.

De conformidad con los artículos 23 y 24, segundo párrafo, de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, los recursos extraordinarios que otorga el Gobierno Federal a las IPES estatales, mediante los diferentes programas de apoyo, son aprobados por la H. Cámara de Diputados en el PEF del ejercicio fiscal correspondiente.

De acuerdo con el PEF, la CP y la información proporcionada por la SEP, de 1998 a 2008 se destinaron recursos ordinarios y extraordinarios para las 98 IPES, del orden de los 530,692.4 millones de pesos, como se presenta el cuadro siguiente:

RECURSOS FEDERALES A LAS IPES 1998-2008 (Millones de pesos)

	IPES	IPES	
Ejercicio fiscal	federales	estatales	Total
1998	14,766.6	10,681.0	25,447.6
1999	16,276.1	12,828.2	29,104.3
2000	19,487.5	15,211.0	34,698.5
2001	22,414.2	16,748.1	39,162.3
2002	23,784.5	19,681.3	43,465.8
2003	27,568.1	20,435.9	48,004.0
2004	27,648.7	22,000.4	49,649.1
2005	31,266.1	26,509.8	57,775.9
2006	33,128.9	25,779.8	58,908.7
2007	35,080.8	32,897.9	67,978.7
2008	37,902.4	38,595.1	76,497.5
Total	289,323.9	241,368.5	530,692.4

FUENTE: PEF; CP y cifras proporcionadas por la SEP.

En el periodo 1998–2008, de los recursos asignados, 289,323.9 millones de pesos fueron para las 13 IPES federales, monto que corresponde al 54.5% del total del recurso, y 241,368.5 millones de pesos, para las 85 IPES estatales correspondientes al 45.5% restante.

Los recursos públicos federales a las instituciones universitarias muestran un crecimiento, en términos reales, en el periodo analizado, como se puede observar en cuadro siguiente:

RECURSOS FEDERALES A LAS IPES 1998-2008

(Millones de pesos de 2008)

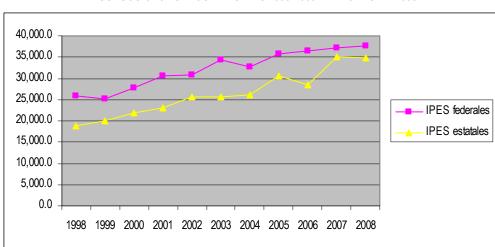
Ejercicio fiscal	IPES federales	IPES	Total
•		estatales	
1998	25,774.1	18,750.5	44,524.6
1999	25,267.9	20,049.2	45,317.1
2000	27,773.0	21,818.7	49,591.7
2001	30,615.6	23,010.2	53,625.8
2002	30,739.9	25,581.8	56,321.7
2003	34,246.9	25,546.9	59,793.8
2004	32,670.4	26,145.3	58,815.7
2005	35,772.8	30,488.9	66,261.7
2006	36,431.7	28,494.4	64,926.1
2007	37,174.6	35,042.8	72,217.4
2008	37,659.5	34,824.8	72,484.3
Variación	46.1	85.7	62.8
2008/1998 (%)	40.1	00.7	02.0

FUENTE: PEF; CP y cifras proporcionadas por la SEP.

Recursos actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor,

BANXICO

La tendencia de crecimiento en el periodo analizado se presenta en la gráfica siguiente:



#### RECURSOS OTORGADOS A LAS IPES 1998-2008 A VALORES DE 2008

FUENTE: Elaborado por la ASF con datos del PEF; CP y cifras proporcionadas por la SEP.

Se observa que los recursos asignados a 98 IPES federales y estatales tuvieron un incremento real del 62.8% entre 1998 y 2008, en el caso de las IPES federales los recursos se incrementaron en el periodo en 46.1%, y en las IPES estatales el incremento fue del 85.7%.

## 4.1.1. Recursos ordinarios IPES estatales

De 1998 a 2008 las 85 IPES estatales han recibido recursos ordinarios por 199,205.9 millones de pesos, de los cuales 2,849.1 millones de pesos se otorgaron mediante el Modelo de Asignación Adicional, como se muestra en el cuadro siguiente:

RECURSOS ORDINARIOS FEDERALES A LAS IPES ESTATALES 1998-2008 (Millones de pesos)

	Fondos y pr		
Año		Modelo de	TOTAL
	Ordinario	Asignación	
		Adicional	
1998	9,764.0	0.0	9,764.0
1999	11,810.1	0.0	11,810.1
2000	13,705.2	0.0	13,705.2
2001	15,310.6	0.0	15,310.6
2002	16,582.5	0.0	16,582.5
2003	17,772.0	0.0	17,772.0
2004	18,579.8	0.0	18,579.8
2005	20,155.9	0.0	20,155.9
2006	21,095.8	549.1	21,644.9
2007	25,046.4	1,150.0	26,196.4
2008	26,534.5	1,150.0	27,684.5
TOTAL	196,356.8	2,849.1	199,205.9

FUENTE: SEP y PEF 2008.

Los recursos públicos federales ordinarios a las IPES estatales muestran un crecimiento en el periodo analizado, como se puede observar en cuadro siguiente:

RECURSOS ORDINARIOS FEDERALES A LAS IPES ESTATALES 1998-2008 (Millones de pesos de 2008)

	Fondos y		
Año	Ordinario	Asignación Adicional	TOTAL
1998	17,140.7	0.0	17,140.7
1999	18,458.0	0.0	18,458.0
2000	19,658.7	0.0	19,658.7
2001	21,035.2	0.0	21,035.2
2002	21,553.9	0.0	21,553.9
2003	22,216.8	0.0	22,216.8
2004	22,080.2	0.0	22,080.2
2005	23,181.3	0.0	23,181.3
2006	23,317.2	606.9	23,924.1
2007	26,679.4	1,225.0	27,904.4
2008	26,534.5	1,150.0	27,684.5
Variación 2008/1998			
(%)	54.8	89.5*	61.5

FUENTE: SEP y PEF 2008.

Recursos actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, BANXICO.

Con el análisis de la información, se constató un crecimiento en el total de los recursos ordinarios otorgados a las IPES estatales, ya que en el año de 1998 se otorgaron 17,140.7 millones de pesos a valores del 2008, y para el ejercicio fiscal de 2008 se pasó a 27,684.5 millones de pesos, lo que representó un incremento del 61.5% durante ese periodo.

<sup>\*</sup>Variación 2008/2006 (%).

# 4.1.2. Recursos extraordinarios a fondos y programas para las IPES estatales

De 1998 a 2008, también las 85 IPES estatales han recibido recursos extraordinarios, del orden de los 42,162.5 millones de pesos, mediante diversos fondos y programas federales establecidos, como se muestra en el cuadro siguiente:

RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE LAS IPES ESTATALES, 1998-2008 (Millones de pesos)

				Fondos	y programas				TOTAL a
Año	FOMES (PIFI)	PROMEP	Fondo de pensiones	Fondo de Equidad	Fondo para saneamiento financiero	Ampliaciones determinadas por la H. Cámara	Otros fondos y programas	TOTAL histórico	presente millones de pesos de 2008 *
1998	516.4	348.3	0.0	0.0	0.0	0.0	52.3	917.0	1,609.8
1999	736.9	271.2	0.0	0.0	0.0	0.0	10.0	1,018.1	1,591.2
2000	1,001.5	204.2	0.0	0.0	0.0	0.0	300.0	1,505.7	2,159.8
2001	1,111.6	121.1	0.0	0.0	0.0	0.0	204.8	1,437.5	1,975.0
2002	1,538.5	115.5	1,000.0	444.8	0.0	0.0	0.0	3,098.8	4,027.8
2003	1,351.4	151.2	1,000.0	0.0	0.0	0.0	161.3	2,663.9	3,330.1
2004	1,208.2	256.0	0.0	0.0	374.0	815.0	767.4	3,420.6	4,065.0
2005	1,166.7	271.2	0.0	0.0	0.0	4,337.6	578.4	6,353.9	7,307.6
2006	1,067.8	382.3	400.0	0.0	0.0	644.7	1,640.1	4,134.9	4,570.3
2007	1,181.3	450.3	1,200.0	0.0	1,000.0	0.0	2,869.9	6,701.5	7,138.4
2008	1,329.3	490.3	1,200.0	0.0	1,000.0	3,291.0	3,600.0	10,910.6	10,910.6
TOTAL por fondo o programa	12,209.6	3,061.6	4,800.0	444.8	2,374.0	9,088.3	10,184.2	42,162.5	n.a.
Variación 1998/2008 (%)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	577.8

FUENTE: SEP y PEF 008.

\*Recursos actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, BANXICO.

n.a.: no aplica

En el análisis de los fondos y programas federales extraordinarios se puede observar un crecimiento en el total de los recursos extraordinarios otorgados entre 1998 y 2008 de 577.8%, ya que de 1609.8 millones de pesos (a valor de 2008), autorizados en el ejercicio fiscal de 1998, se pasó a 10,910.6 millones de pesos aprobados para el año de 2008. Los recursos que el Gobierno Federal ha otorgado de manera recurrente son los correspondientes al FOMES (PIFI) y al PROMEP. Los montos otorgados en el periodo analizado ascendieron a 12,209.6 millones de pesos para el FOMES y 3,061.6 millones de pesos para el PROMEP, 29.0% y 7.3% respectivamente, del total de recursos extraordinarios.

De la fiscalización a las IPES estatales se desprende que la principal razón para que los montos de los recursos otorgados para el PIFI mediante el FOMES a partir del ejercicio fiscal de 2001, se mantengan constantes, sin un crecimiento representativo, consiste en que desde su implementación, el Gobierno Federal ha mantenido en las reglas de operación un monto máximo de subsidio de 55.0 millones de pesos, inicialmente, y de 75.0, posteriormente, para cada institución universitaria que participa en las convocatorias de la SEP.

#### 4.1.3. Matrícula de las IPES

De conformidad con el Tercer Informe de Gobierno, la matrícula total del nivel superior en el ciclo escolar 2007-2008 era de 2.6 millones de estudiantes. De acuerdo con el Segundo Informe de Labores de la SEP, de los tres niveles educativos (básica, media superior y superior) el de mayor crecimiento en términos porcentuales en la última década, correspondió a la educación superior con el 51.8%, equivalente a casi 900 mil alumnos más de los que se matricularon en el ciclo escolar 1997-1998. Ello hizo posible que en el ciclo 2007-2008 se alcanzara una matrícula en el sistema escolarizado de 2.6 millones de alumnos.

De esa matrícula, el 5.0% de la población escolar correspondió a alumnos atendidos en educación normal, el 3.2% al nivel de técnico superior, el 85.1% a la licenciatura universitaria y tecnológica y el 6.7% al posgrado.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) establecieron el modelo de asignación adicional al subsidio federal ordinario basado en el desempeño, mismo que se aplicó en el ejercicio fiscal de 2006 por 549.1 millones de pesos; para el de 2007, se asignaron 1,150.0 millones de pesos y para el ejercicio fiscal de 2008, la Cámara de Diputados aprobó, en el PEF, un monto igual al de 2007 por 1,150.0 millones de pesos para el Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario, Universidades Públicas Estatales, con el propósito de que estos recursos incidan en la ampliación de la cobertura y la mejora de la calidad de la educación superior.

Para la distribución de los recursos a cada universidad, era necesario establecer un conjunto de lineamientos para la presentación de la información que permitiera aplicar el modelo de asignación adicional al subsidio federal basado en el desempeño, el cual se determinaría con la fórmula CUPIA para la aplicación de recursos del Fondo Modelo de Asignación al Subsidio Federal Ordinario con el propósito de incidir en la mejora de la calidad de la educación superior.

Entre los lineamientos establecidos se dispuso que las universidades deberían entregar a la SEP los indicadores de matrícula desagregada por nivel y por programa educativo correspondiente al ciclo escolar 2006-2007. El lineamiento dispuso que la información sobre la matrícula proporcionada debería estar auditada.

De conformidad con los acuerdos de la ANUIES, la información relativa a la matrícula que se entregara a la SEP, debería estar debidamente auditada por la AMOCVIES o por auditores independientes.

En los Lineamientos para la Distribución del Fondo para el Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario, Universidades Públicas Estatales, se estableció la participación de los órganos de control y vigilancia de las universidades públicas en las acciones de control, seguimiento y auditoría interna sobre el ejercicio de recursos, y la ejecución y desarrollo de los proyectos aprobados en el marco de dicho fondo. En los lineamientos se prevé que la SEP podrá gestionar que las universidades sean auditadas externamente por la ASF.

En el artículo 43, fracción II del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se estableció que: "las Instituciones Públicas de Educación Superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, como a la Secretaría de Educación Pública [...]".

De acuerdo con la información proporcionada por la SEP sobre la matrícula de las 43 IPES, que corresponden a 9 federales y a 34 UPES consideradas en la primera etapa de fiscalización, el total de la misma, durante el ciclo escolar 2007-2008, ascendió a 1,172,748 estudiantes, la cual representa el 45.1% de la matrícula total del nivel superior (2.6 millones).

La matrícula de las 43 universidades públicas (9 federales y 34 estatales) objeto de análisis en este informe, se presenta a continuación:

MATRÍCULA CICLO 2007-2008, DE 43 IPES (Alumnos)

Núm.	IPES	PA/TSU	%	Licenciatura	%	Posgrado	%	Total Matrícula	% de participación	% de participación del total
1	Universidad Nacional Autónoma de México	1,080	0.6	167,891	87.7	22,527	11.8	191,498	55.2	16.3
2	Instituto Politécnico Nacional	0	0.0	85,240	94.3	5,199	5.7	90,439	26.1	7.7
3	Universidad Autónoma Metropolitana	0	0.0	44,034	94.9	2,384	5.1	46,418	13.4	4.0
4	Universidad Pedagógica Nacional	0	0.0	8,748	95.7	390	4.3	9,138	2.6	0.8
5	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	0	0.0	3,915	96.2	156	3.8	4,071	1.2	0.3
6	Universidad Autónoma Chapingo	0	0.0	3,493	91.4	330	8.6	3,823	1.1	0.3
7	Colegio de Posgraduados	0	0.0	0	0.0	886	100.0	886	0.3	0.1
8	El Colegio de México	0	0.0	95	28.7	236	71.3	331	0.1	0.0
9	El Colegio de la Frontera Sur	0	0.0	0	0.0	122	100.0	122	0.0	0.0
	Total en IPES Federales:	1,080	0.3	313,416	90.4	32,230	9.3	346,726	100.0	29.6
1	Universidad de Guadalajara	1,400	1.7	76,975	94.4	3,129	3.8	81,504	9.9	6.9
2	Universidad Autónoma de Nuevo León	267	0.4	63,688	94.5	3,452	5.1	67,407	8.2	5.7
3	Universidad Veracruzana	333	0.6	49,737	96.8	1,313	2.6	51,383	6.2	4.4
4	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	57	0.1	43,263	95.0	2,204	4.9	45,524	5.5	3.9
5	Universidad Autónoma de Sinaloa	550	1.3	42,312	96.2	1,117	2.5	43,979	5.3	3.8
6	Universidad Autónoma de Tamaulipas	522	1.2	38,706	91.8	2,939	7.0	42,167	5.1	3.6
7	Universidad Autónoma de Baja California	20	0.1	37,807	96.0	1,540	3.9	39,367	4.8	3.4
8	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	587	1.5	36,950	95.7	1,076	2.8	38,613	4.7	3.3
9	Universidad Autónoma del Estado de México	83	0.2	33,840	93.2	2,377	6.6	36,300	4.4	3.1
10	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	0	0.0	24,765	95.6	1,128	4.4	25,893	3.1	2.2
11	Universidad de Sonora	0	0.0	22,839	96.5	830	3.5	23,669	2.9	2.0
12	Universidad Autónoma de Coahuila	0	0.0	21,182	92.1	1,814	7.9	22,996	2.8	2.0
13	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	199	0.9	21,640	96.3	640	2.8	22,479	2.7	1.9
14	Universidad Autónoma de Guerrero	61	0.3	21,278	96.0	828	3.7	22,167	2.7	1.9
15	Universidad Autónoma de Chihuahua	88	0.4	19,250	87.4	2,698	12.2	22,036	2.7	1.9
16	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	80	0.4	20,319	93.3	1,374	6.3	21,773	2.6	1.9
17	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	284	1.5	18,557	94.9	713	3.6	19,554	2.4	1.7
18	Universidad Autónoma de Chiapas	0	0.0	18,170	96.9	584	3.1	18,754	2.3	1.6
19	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	0	0.0	18,120	96.9	578	3.1	18,698	2.3	1.6
20	Universidad Autónoma de Zacatecas	184	1.1	15,856	90.8	1,423	8.1	17,463	2.1	1.5
21	Universidad de Guanajuato	127	0.8	13,240	82.2	2,748	17.0	16,115	2.0	1.4
22	Universidad Autónoma de Querétaro	173	1.1	13,571	84.6	2,292	14.3	16,036	1.9	1.4
23	Instituto Tecnológico de Sonora	198	1.3	14,380	95.1	544	3.6	15,122	1.8	1.3
24	Universidad Autónoma de Yucatán	0	0.0	11,015	88.4	1,443	11.6	12,458	1.5	1.1
25	Universidad Autónoma de Nayarit	0	0.0	11,311	96.1	453	3.9	11,764	1.4	1.0
26	Universidad Autónoma de Aguascalientes	136	1.2	10,965	95.0	447	3.8	11,548	1.4	1.0
27	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	223	1.9	10,504	91.5	751	6.6	11,478	1.4	1.0
28	Universidad de Colima	496	4.4	10,352	91.2	498	4.4	11,346	1.4	1.0
29	Universidad Juárez del Estado de Durango	0	0.0	9,961	90.4	1,059	9.6	11,020	1.3	0.9
30	Universidad Autónoma de Tlaxcala	23	0.2	9,244	93.7	603	6.1	9,870	1.2	0.8
31	Universidad Autónoma de Campeche	89	1.6	5,206	96.0	129	2.4	5,424	0.7	0.5
32	Universidad Autónoma de Baja California Sur	0	0.0	4,691	98.0	98	2.0	4,789	0.6	0.4

Núm.	IPES	PA/TSU	%	Licenciatura	%	Posgrado	%	Total Matrícula	% de participación	% de participación del total
33	Universidad Autónoma del Carmen	39	1.0	3,892	95.7	135	3.3	4,066	0.5	0.3
34	Universidad de Quintana Roo	235	7.2	2,941	90.2	84	2.6	3,260	0.4	0.3
	Total en IPES Estatales:	6,454	0.8	776,527	94.0	43,041	5.2	826,022	100.0	70.4
	Total de matrícula:	7,534		1,089,943		75,271		1,172,748		100.0

FUENTE: Dictámer

Dictámenes de la auditoría de la matrícula, e información de la SEP.

PA: Profesional Asociado.

TSU: Técnico Superior Universitario.

Del cuadro anterior se desprende que del total de la matrícula de las 43 IPES analizadas, se puede observar que la UNAM tiene la mayor matrícula, seguida del IPN y después se encuentran la Universidad de Guadalajara y la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Del total de la matrícula analizada, el 93.0% se encuentra en programas de licenciatura, el 6.4% de posgrado y el 0.6% en el nivel de Profesional Asociado (PA) y Técnico Superior Universitario (TSU), de éste, la matrícula corresponde a 26 IPES que tenían programas educativos de PA y TSU. Las universidades que tienen un porcentaje mayor de su matrícula en programas de posgrado son la Universidad de Guanajuato, la Universidad Autónoma de Querétaro, la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma de Yucatán con 17.0%, 14.3%, 12.2%, 11.8% y 11.6%, respectivamente, y si bien, el 100.0% de la matrícula del Colegio de Posgraduados y de El Colegio de la Frontera Sur, así como el 71.3% de El Colegio de México, es de posgrado, se debe a que su oferta educativa se encuentra orientada a dicho nivel.

### 4.1.4. Recursos financieros otorgados a las IPES en 2008

Subsidio de las IPES federales 2008

Para llevar a cabo su operación y dar cumplimiento a sus funciones y objetivos institucionales relacionados con la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la gestión institucional, las IPES federales reciben del Gobierno Federal, recursos que les son autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, mediante el ramo administrativo dentro del cual se encuentran ubicadas.

Para el ejercicio fiscal 2008 las 9 IPES federales fiscalizadas por la ASF recibieron recursos por 37,659,479.4 miles de pesos, y se muestran en el cuadro siguiente:

SUBSIDIO FEDERAL 2008 (Miles de pesos)

Núm.	IPES	Subsidio	% de
1	Universidad Nacional Autónoma de México	20,276,374.0	53.8
2	Instituto Politécnico Nacional	9,244,992.0	24.6
3	Universidad Autónoma Metropolitana	4,045,444.0	10.8
4	Universidad Autónoma Chapingo	1,632,053.9	4.3
5	Colegio de Posgraduados	731,586.0	1.9
6	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	615,968.6	1.6
7	Universidad Pedagógica Nacional	496,322.1	1.3
8	El Colegio de México	404,193.5	1.1
9	El Colegio de la Frontera Sur	212,545.3	0.6
	Total:	37,659,479.4	100.0

FUENTE: Estados financieros dictaminados 2008.

En el análisis del subsidio federal, de 2008, se observa que el monto de los recursos que recibió la Universidad Nacional Autónoma de México representa el 53.8% del total, con un monto de recursos federales por 20,276,374.0 miles de pesos. Le siguen, en cuanto a la representatividad de los recursos que recibieron, el Instituto Politécnico Nacional con un monto de 9,244,992.0 miles de pesos, equivalente al 24.6% de participación, y la Universidad Autónoma Metropolitana con un monto de 4,045,444.0 miles de pesos el y el 10.8% de participación.

El 10.8% de participación restante se distribuyó entre la Universidad Autónoma Chapingo con el 4.3%, el Colegio de Posgraduados con el 1.9%, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro con el 1.6%, la Universidad Pedagógica Nacional con el 1.3%, El Colegio de México, con el 1.1% y El Colegio de la Frontera Sur del 0.6%.

Subsidio federal de las UPES 2008

A continuación se muestra el subsidio federal que recibió cada una de las 34 UPES, así como su porcentaje de participación:

SUBSIDIO FEDERAL DE LAS UPES 2008 (Miles de pesos)

<b></b>	UDEO	Subsidio	% de
Núm.	UPES	Federal	Participación
1	Universidad Autónoma de Nuevo León	3,411,573.4	9.9
2	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	3,249,473.0	9.5
3	Universidad de Guadalajara	2,997,065.2	8.7
4	Universidad Autónoma de Sinaloa	2,653,982.0	7.7
5	Universidad Veracruzana	1,422,358.0	4.2
6	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	1,314,875.0	3.8
7	Universidad Autónoma de Tamaulipas	1,270,954.1	3.7
8	Universidad Autónoma de Guerrero	1,265,016.5	3.7
9	Universidad Autónoma del Estado de México	1,183,183.0	3.5
10	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1,148,897.2	3.4
11	Universidad Autónoma de Yucatán	1,076,294.0	3.1
12	Universidad Autónoma de Baja California	1,060,074.0	3.1
13	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	1,020,889.3	3.0
14	Universidad de Guanajuato	1,015,927.0	3.0
15	Universidad de Colima	936,042.0	2.7
16	Universidad Autónoma de Zacatecas	817,791.0	2.4
17	Universidad Autónoma de Coahuila	809,489.9	2.4
18	Universidad Autónoma de Nayarit	757,300.7	2.2
19	Universidad Autónoma de Querétaro	732,412.0	2.1
20	Universidad Juárez del Estado de Durango	690,264.0	2.0
21	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	675,446.7	2.0
22	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	657,463.2	1.9
23	Universidad Autónoma de Chiapas	558,808.0	1.6
24	Universidad Autónoma de Chihuahua	558,483.4	1.6
25	Universidad de Sonora	513,305.0	1.5
26	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	496,433.5	1.4
27	Universidad Autónoma de Aguascalientes	411,980.9	1.2
28	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	394,762.0	1.1
29	Universidad Autónoma de Campeche	296,586.6	0.9
30	Instituto Tecnológico de Sonora	283,519.5	0.8
31	Universidad Autónoma de Tlaxcala	210,790.8	0.6
32	Universidad Autónoma de Baja California Sur	188,756.6	0.5
33	Universidad de Quintana Roo	151,694.0	0.4
34	Universidad Autónoma del Carmen	140,398.3	0.4
	Total:	34,372,289.8	100.0

FUENTE: Estados financieros dictaminados 2008.

En el análisis del subsidio federal otorgado a 34 UPES, se observa que del subsidio total por 34,372,289.8 miles de pesos, las 3 UPES que recibieron más recursos en el ejercicio fiscal de 2008, fueron la Universidad Autónoma de Nuevo León con 3,411,573.4 miles de pesos, que equivale al 9.9% de participación del subsidio total; la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla con 3,249,473.0 miles de pesos que equivale al 9.5% del total, y la Universidad de Guadalajara con 2,997,065.2 miles de pesos equivalente al 8.7%.

Las 31 UPES restantes suman 24,714,178.2 miles de pesos (71.9%) y se ubican con un porcentaje de participación que va del 0.4 al 7.7%, y es la Universidad Autónoma del Carmen la que recibió menos subsidio por 140,398.3 miles de pesos, que equivale al 0.4% de participación.

# Subsidio federal y estatal de las UPES

Para el ejercicio fiscal 2008 las 34 UPES recibieron recursos federales y estatales por un total de 50,631,409.2 miles de pesos, de los cuales 34,372,289.8 miles de pesos son del subsidio federal y 16,259,119.4 miles de pesos del estatal. La representatividad de la aportación de estos recursos para cada UPES se muestra a continuación:

SUBSIDIO FEDERAL Y ESTATAL DE LAS UPES 2008 (Miles de pesos)

Núm.	UPES	Subsidio federal	% de Participación sobre su subsidio total	Subsidio estatal	% de Participación sobre su subsidio total	Total de subsidio	% de participación del total
1	Universidad de Guadalajara	2,997,065.2	49.8	3,025,244.6	50.2	6,022,309.8	11.9
2	Universidad Autónoma de Nuevo León	3,411,573.4	74.9	1,140,231.2	25.1	4,551,804.6	9.0
3	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	3,249,473.0	78.1	910,541.0	21.9	4,160,014.0	8.2
4	Universidad Autónoma de Sinaloa	2,653,982.0	75.9	842,543.0	24.1	3,496,525.0	6.9
5	Universidad Veracruzana	1,422,358.0	47.1	1,595,323.0	52.9	3,017,681.0	6.0
6	Universidad Autónoma del Estado de México	1,183,183.0	47.6	1,302,427.0	52.4	2,485,610.0	4.9
7	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	1,314,875.0	59.9	880,358.0	40.1	2,195,233.0	4.3
8	Universidad Autónoma de Tamaulipas	1,270,954.1	74.1	444,776.7	25.9	1,715,730.8	3.4
9	Universidad Autónoma de Baja California	1,060,074.0	62.9	624,416.0	37.1	1,684,490.0	3.3
10	Universidad Autónoma de Guerrero	1,265,016.5	81.6	285,169.4	18.4	1,550,185.9	3.1
11	Universidad de Guanajuato	1,015,927.0	67.2	496,076.0	32.8	1,512,003.0	3.0
12	Universidad Autónoma de Coahuila	809,489.9	55.0	661,422.7	45.0	1,470,912.6	2.9
13	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1,148,897.2	85.4	196,578.0	14.6	1,345,475.2	2.7
14	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	1,020,889.3	83.0	208,694.5	17.0	1,229,583.8	2.4
15	Universidad Autónoma de Yucatán	1,076,294.0	90.4	114,867.0	9.6	1,191,161.0	2.4
16	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	675,446.7	59.8	454,115.6	40.2	1,129,562.3	2.2
17	Universidad de Colima	936,042.0	83.3	187,531.0	16.7	1,123,573.0	2.2
18	Universidad Autónoma de Querétaro	732,412.0	68.0	344,491.0	32.0	1,076,903.0	2.1
19	Universidad de Sonora	513,305.0	48.1	553,942.0	51.9	1,067,247.0	2.1
20	Universidad Autónoma de Zacatecas	817,791.0	89.1	100,000.0	10.9	917,791.0	1.8
21	Universidad Autónoma de Chihuahua	558,483.4	61.1	355,484.4	38.9	913,967.8	1.8
22	Universidad Autónoma de Nayarit	757,300.7	85.2	131,545.0	14.8	888,845.7	1.8
23	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	657,463.2	75.3	215,666.4	24.7	873,129.6	1.7
24	Universidad Juárez del Estado de Durango	690,264.0	87.8	96,029.0	12.2	786,293.0	1.6
25	Universidad Autónoma de Chiapas	558,808.0	76.2	174,162.0	23.8	732,970.0	1.4
26	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	496,433.5	76.6	151,489.0	23.4	647,922.5	1.3
27	Universidad Autónoma de Aguascalientes	411,980.9	73.8	146,477.1	26.2	558,458.0	1.1
28	Instituto Tecnológico de Sonora	283,519.5	59.9	189,543.0	40.1	473,062.5	0.9
29	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	394,762.0	88.4	51,668.0	11.6	446,430.0	0.9
30	Universidad Autónoma de Campeche	296,586.6	69.6	129,499.2	30.4	426,085.8	0.8
31	Universidad de Quintana Roo	151,694.0	60.3	99,819.7	39.7	251,513.7	0.5
32	Universidad Autónoma de Tlaxcala	210,790.8	88.6	27,190.0	11.4	237,980.8	0.5
33	Universidad Autónoma de Baja California Sur	188,756.6	81.6	42,475.8	18.4	231,232.4	0.5
34	Universidad Autónoma del Carmen	140,398.3	63.9	79,323.1	36.1	219,721.4	0.4
	Total:	34,372,289.8	67.9	16,259,119.4	32.1	50,631,409.2	100.0

FUENTE: Estados financieros dictaminados 2008.

En el análisis del total del subsidio federal y estatal, se observa que la Universidad de Guadalajara es la que contó con un mayor recurso fiscal con 6,022,309.8 miles de pesos, que equivale al 11.9% del total, y la Universidad Autónoma del Carmen, la que menos recibió con 219,721.4 miles de pesos, con el 0.4% del total.

En el análisis del subsidio federal y estatal, se observa que de las 34 UPES, 30 recibieron mayor recurso federal que estatal. Las 4 UPES que recibieron mayor recurso estatal que federal fueron la Universidad de Guadalajara (50.2%), la Universidad Veracruzana (52:9%), Universidad Autónoma del Estado de México (52.4%) y la Universidad de Sonora (51.9%).

De las 30 UPES donde la participación del subsidio federal es superior a la estatal, destaca la Universidad Autónoma de Yucatán, debido a que recibió subsidio federal equivalente al 90.4% por un 9.6% de subsidio estatal; así como 10 UPES cuyo pari passu está entre el 81.6% y el 89.1% de recurso federal.

Subsidio federal, estatal e ingresos propios de las IPES

Del análisis de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008, se obtuvo el monto de los recursos financieros recibidos por las 9 IPES federales y 34 UPES, así como el porcentaje que representa el subsidio que reciben cada una ellas.

Los recursos federales e ingresos propios de las IPES federales se presentan a continuación:

TABLA DE INGRESOS DE LAS IPES FEDERALES 2008 (Miles de pesos)

Núm.	IPES	Subsidio Federal	% del Total	Ingresos Propios	% del Total	Total de Ingresos
1	Universidad Nacional Autónoma de México	20,276,374.0	89.9	2,270,212.0	10.1	22,546,586.0
2	Instituto Politécnico Nacional	9,244,992.0	100.0	0.0	0.0	9,244,992.0
3	Universidad Autónoma Metropolitana	4,045,444.0	93.6	274,772.0	6.4	4,320,216.0
6	Universidad Autónoma Chapingo	1,632,053.9	99.8	3,600.0	0.2	1,635,653.9
7	Colegio de Posgraduados	731,586.0	98.6	10,691.1	1.4	742,277.1
5	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	615,968.6	99.7	2,155.8	0.3	618,124.5
4	Universidad Pedagógica Nacional	496,322.1	100.0	0.0	0.0	496,322.1
8	El Colegio de México	404,193.5	85.0	71,338.0	15.0	475,531.5
9	El Colegio de la Frontera Sur	212,545.3	89.9	23,998.4	10.1	236,543.7
	Total	37,659,479.4	93.4	2,656,767.4	6.6	40,316,246.8

FUENTE: Estados financieros dictaminados 2008.

De las 9 IPES federales, la Universidad Nacional Autónoma de México recibe el mayor subsidio federal, en el ejercicio fiscal de 2008, por 20,276,374.0 miles de pesos que equivale al 89.9% de su ingreso total; el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Pedagógica Nacional recibieron subsidios por 9,244,992.0 y 496,322.1 miles de pesos, respectivamente, que equivalen al 100% del total de sus ingresos, debido a que no generaron ingresos propios en el mismo año. El Colegio de la Frontera Sur es la institución que recibió menos recursos federales, con 212,545.3 miles de pesos equivalente al 89.9% con relación a su total de sus ingresos.

En relación con los ingresos propios, de las 7 IPES federales que generaron este tipo de ingresos, la Universidad Nacional Autónoma de México reunió el mayor monto con 2,270,212.0 miles de pesos, equivalente al 10.1% de su total de ingresos, y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro se presenta con el menor ingreso generado con 2,155.8 miles de pesos, que equivale al 0.3% del total de sus ingresos.

A continuación se presentan el total de subsidio (federal y estatal) e ingresos propios de las 34 UPES:

TOTAL DE SUBSIDIO E INGRESOS PROPIOS DE LAS UPES, 2008 (Miles de pesos)

Núm.	UPES	Total de subsidio	% de participación	Ingresos	% de participación	Total de ingresos	% de participación del total
1	Universidad de Guadalajara	6,022,309.8	88.9	752,811.1	11.1	6,775,120.9	11.0
2	Universidad Autónoma de Nuevo León	4,551,804.6	77.2	1,345,247.3	22.8	5,897,051.9	9.6
3	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	4,160,014.0	81.3	957,116.0	18.7	5,117,130.0	8.3
4	Universidad Autónoma de Sinaloa	3,496,525.0	94.1	220,570.0	5.9	3,717,095.0	6.1
5	Universidad Veracruzana	3,017,681.0	92.3	251,025.0	7.7	3,268,706.0	5.3
6	Universidad Autónoma del Estado de México	2,485,610.0	79.1	655,157.0	20.9	3,140,767.0	5.1
7	Universidad Autónoma de Tamaulipas	1,715,730.8	69.4	758,232.8	30.6	2,473,963.6	4.0
8	Universidad Autónoma de Baja California	1,684,490.0	73.4	611,035.0	26.6	2,295,525.0	3.7
9	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	2,195,233.0	96.1	88,427.0	3.9	2,283,660.0	3.7
10	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1,345,475.2	66.8	669,609.7	33.2	2,015,084.9	3.3
11	Universidad Autónoma de Coahuila	1,470,912.6	76.6	450,474.4	23.4	1,921,387.0	3.1
12	Universidad de Guanajuato	1,512,003.0	86.9	227,471.0	13.1	1,739,474.0	2.8
13	Universidad Autónoma de Guerrero	1,550,185.9	95.9	66,672.9	4.1	1,616,858.8	2.6
14	Universidad Autónoma de Yucatán	1,191,161.0	79.3	310,072.0	20.7	1,501,233.0	2.4
15	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	1,129,562.3	75.3	370,553.6	24.7	1,500,115.9	2.4
16	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	1,229,583.8	85.4	209,466.1	14.6	1,439,049.9	2.3
17	Universidad de Sonora	1,067,247.0	77.3	313,259.0	22.7	1,380,506.0	2.3
18	Universidad Autónoma de Querétaro	1,076,903.0	79.1	284,809.0	20.9	1,361,712.0	2.2
19	Universidad de Colima	1,123,573.0	92.4	92,818.0	7.6	1,216,391.0	2.0
20	Universidad Autónoma de Zacatecas	917,791.0	76.8	277,652.0	23.2	1,195,443.0	1.9
21	Universidad Autónoma de Chihuahua	913,967.8	80.1	226,639.0	19.9	1,140,606.8	1.9
22	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	873,129.6	80.6	210,561.5	19.4	1,083,691.1	1.8
23	Universidad Autónoma de Nayarit	888,845.7	89.2	107,558.2	10.8	996,403.9	1.6
24	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	647,922.5	70.3	273,545.5	29.7	921,468.0	1.5
25	Universidad Autónoma de Chiapas	732,970.0	79.8	185,578.0	20.2	918,548.0	1.5
26	Universidad Juárez del Estado de Durango	786,293.0	93.1	58,185.0	6.9	844,478.0	1.4
27	Universidad Autónoma de Aguascalientes	558,458.0	76.1	175,777.0	23.9	734,235.0	1.2
28	Instituto Tecnológico de Sonora	473,062.5	65.9	244,654.5	34.1	717,717.0	1.2
29	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	446,430.0	92.4	36,955.0	7.6	483,385.0	0.8
30	Universidad Autónoma de Campeche	426,085.8	91.7	38,372.5	8.3	464,458.3	0.8
31	Universidad Autónoma del Carmen	219,721.4	69.4	96,928.4	30.6	316,649.8	0.5
32	Universidad de Quintana Roo	251,513.7	82.0	55,248.0	18.0	306,761.7	0.5
33	Universidad Autónoma de Tlaxcala	237,980.8	88.4	31,364.1	11.6	269,344.9	0.4
34	Universidad Autónoma de Baja California Sur	231,232.4	86.5	36,215.5	13.5	267,447.9	0.4
	Total	50,631,409.2	82.6	10,690,061.1	17.4	61,321,470.3	100.0

FUENTE: Estados financieros dictaminados 2008.

Del total del subsidio (federal y estatal) por 50,631,409.2 miles de pesos, asignado a las 34 UPES, la Universidad de Guadalajara recibió para el ejercicio fiscal 2008 un subsidio total por 6,022,309.8 miles de pesos, éste es el más alto y equivale al 88.9% de participación de su ingreso total. La Universidad Autónoma del Carmen recibió el menor subsidio con 219,721.4 miles de pesos, equivalente al 69.4% del total de sus ingresos.

Respecto del porcentaje de participación del subsidio en las UPES en relación con el total de sus ingresos, ocho son las que se encuentran con mayor porcentaje de participación, siendo éstas: la Universidad Autónoma de Campeche, la Universidad Veracruzana, la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, la Universidad de Colima, la Universidad Juárez del Estado de Durango, la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Guerrero y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, al ubicarse entre el 91.7 y 96.1% de participación de su total de ingresos. Por otro lado, cuatro UPES se encuentran con los niveles de participación más bajos al presentar un índice menor del 70.0%, que son la Universidad Autónoma del Carmen y la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con 69.4% de participación, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí con el 66.8% y el Instituto Tecnológico de Sonora con el 65.9%.

En cuanto a los ingresos propios generados por las UPES por 10,690,061.1 miles de pesos, la Universidad Autónoma de Nuevo León presenta el mayor ingreso con 1,345,247.3 miles de pesos, lo que equivale al 22.8% del total de sus ingresos.

# 4.1.5. Recursos federales autorizados a las 43 IPES de 1998 a 2008

De conformidad con la información proporcionada por la SEP y de acuerdo con los Presupuestos de Egresos de la Federación y las Cuentas Públicas, de 1998 a 2008, a las 9 IPES federales se les han autorizado recursos por 287,654.8 millones de pesos, como se muestra en el cuadro siguiente:

RECURSOS OTORGADOS A LAS IPES FEDERALES, 1998-2008 (Millones de pesos)

Núm.	IPES					1	Ejercicio fisc	al					Total	% de participación
		1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008		del total
1	UNAM	8,184.6	8,558.5	10,130.3	11,764.9	13,050.6	15,154.8	15,582.1	17,432.5	18,234.9	19,201.9	20,276.4	157,571.5	54.8
2	IPN	3,249.1	4,076.4	4,969.9	5,765.0	5,476.0	6,425.6	6,076.9	7,107.4	7,245.9	7,822.4	9,245.0	67,459.6	23.5
3	UAM	1,729.8	1,681.7	2,125.4	2,319.2	2,622.3	3,022.7	2,925.3	3,548.6	4,004.2	3,859.6	4,045.4	31,884.2	11.1
4	UACh	544.3	663.8	757.5	901.9	909.9	1,013.7	1,132.7	1,123.1	1,292.9	1,500.5	1,632.1	11,472.4	4.0
5	COLPOS	249.5	302.6	342.0	365.0	392.0	457.8	398.5	420.0	575.7	726.3	731.6	4,961.0	1.7
6	UAAAN	253.0	314.5	355.7	398.6	405.6	442.0	499.6	477.0	547.3	609.7	616.0	4,919.0	1.7
7	UPN	221.5	277.2	337.3	380.4	392.1	415.6	428.7	465.3	496.3	528.5	496.3	4,439.2	1.5
8	COLMEX	163.4	189.8	222.6	248.8	257.1	285.9	271.6	348.7	370.8	437.7	404.2	3,200.6	1.1
9	ECOSUR	86.7	102.8	121.4	139.9	144.1	177.2	175.7	181.5	192.9	212.6	212.5	1,747.3	0.6
	Total	14,681.9	16,167.3	19,362.1	22,283.7	23,649.7	27,395.3	27,491.1	31,104.1	32,960.9	34,899.2	37,659.5	287,654.8	100.0

FUENTE: PEF, CP e información de la SEP.

Dentro de los recursos asignados, de 1998 a 2008, a las IPES federales, destacan los de la Universidad Nacional Autónoma de México con 157,571.5 millones de pesos, los cuales representan el 54.8% del total; el Instituto Politécnico Nacional recibió recursos por 67,459.6 millones de pesos con el 23.5% del total, en tanto que la Universidad Autónoma Metropolitana se le otorgó el 11.1%, con 31,884.2 millones de pesos.

Los recursos públicos federales otorgados a las 9 IPES federales muestran un crecimiento en el periodo analizado, como se puede observar en cuadro siguiente:

RECURSOS TOTALES OTORGADOS A 9 IPES FEDERALES A VALOR PRESENTE 1998 – 2008 (Millones de pesos de 2008)

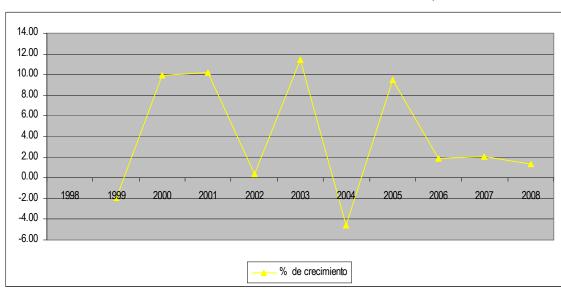
(141111)	01100 do podoo do 2000)	
Año	Recursos	Variación anual (%)
1998	25,774.1	
1999	25,267.9	-2.0
2000	27,773.0	9.9
2001	30,615.6	10.2
2002	30,739.9	0.4
2003	34,246.9	11.4
2004	32,670.4	-4.6
2005	35,772.8	9.5
2006	36,431.7	1.8
2007	37,174.6	2.0
2008	37,659.5	1.3
Variación 2008/1998	46.1%	n.a.

FUENTE: PEF, CP e información de la SEP.

Recursos actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, BANXICO.

n.a.: no aplica.

Los recursos financieros transferidos a las 9 IPES federales de 1998 a 2008 se han incrementado, en términos reales, en 46.1%, al pasar de 25,774.1 millones de pesos en 1998 (a preciosr de 2008), a 37,659.5 millones de pesos en el ejercicio fiscal de 2008. El comportamiento de las variaciones anuales de los recursos se observa en la gráfica siguiente:



#### VARIACIÓN ANUAL DE LOS RECURSOS OTORGADOS A 9 IPES FEDERALES, 1998-2008

FUENTE: PEF, CP e información de la SEP.

En el análisis de las variaciones anuales, se observó que los porcentajes de crecimiento no fueron uniformes ya que van de un decremento del 4.6% a un crecimiento del 11.4%, y éste es el más elevado que se presenta del ejercicio fiscal del 2002 al de 2003.

La variación de los recursos otorgados a cada una de las 9 IPES federales en el periodo 1998-2008 se muestra en el cuadro siguiente:

RECURSOS ORTORGADOS A LAS IPES FEDERALES 1998-2008, A VALOR PRESENTE (Millones de pesos)

		1	998		%
Núm.	IPES	Monto a valor histórico	Monto a valor presente	2008	Variación 1/
1	Universidad Nacional Autónoma de México	8,184.6	14,368.2	20,276.4	41.1
2	Instituto Politécnico Nacional	3,249.1	5,704.0	9,245.0	62.1
3	Universidad Autónoma Metropolitana	1,729.8	3,036.7	4,045.4	33.2
4	Universidad Pedagógica Nacional	221.5	388.8	496.3	27.6
5	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	253.0	444.1	616.0	38.7
6	Universidad Autónoma Chapingo	544.3	955.5	1,632.1	70.8
7	Colegio de Posgraduados	249.5	438.0	731.6	67.0
8	El Colegio de México	163.4	286.9	404.2	40.9
9	El Colegio de la Frontera Sur	86.7	152.2	212.5	39.6
	Total	14,681.9	25,774.4.	37,659.5	46.1

FUENTE: PEF, CP, información de la SEP e INPC.

Los recursos destinados a las IPES federales presentan un incremento del 46.1% al pasar los recursos otorgados en 1998, actualizados a valor presente, de 25,774.4 millones de pesos a 37,659.5 millones de pesos en 2008, lo que representa un incremento, en términos reales, de 11,885.1 millones de pesos.

En lo individual, la Universidad Autónoma Chapingo presenta el mayor incremento en el periodo, al pasar de 955.5 millones de pesos actualizados, en 1998, a 1,632.1 millones de pesos, en 2008, le siguen el Colegio de Posgraduados con el 67.0% y el Instituto Politécnico Nacional con el 62.1%.

A fin de contribuir al sostenimiento de las 34 UPES, de 1998 a 2008, el Gobierno Federal les ha otorgado recursos ordinarios y extraordinarios por 233,051.2 millones de pesos, para el desarrollo de sus programas y proyectos de docencia, investigación, difusión de la cultura, como apoyos administrativos indispensables para la realización de sus actividades académicas, así como para la ejecución de los proyectos relativos a la mejora de la calidad de la educación superior, autorizados en el marco de los diferentes programas federales. Los recursos otorgados se muestran en el cuadro siguiente:

<sup>1/</sup> El porcentaje de variación se determinó entre los montos de 2008 y los actualizados a valor presente de 1998.

RECURSOS OTORGADOS A LAS UPES, 1998-2008
(Millones de pesos)

Núm.	UPES	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Total	% de part. del total
1	U. A. de Nuevo León	1,025.9	1,189.6	1,436.8	1,562.1	1,796.3	1,813.7	1,894.6	2,298.8	2,424.3	2,832.4	3,110.0	21,384.5	9.2
2	U. A. de Guadalajara	977.2	1,101.4	1,292.5	1,410.5	1,510.2	1,769.0	1,702.2	2,393.7	1,954.9	2,586.6	2,930.3	19,628.5	8.4
3	B U. A de Puebla	753.4	884.2	1,123.3	1,128.3	1,216.9	1,377.9	1,409.1	1,771.2	1,819.4	2,376.9	2,646.9	16,507.5	7.1
4	U. A. de Sinaloa	780.8	945.7	1,053.5	1,166.5	1,349.4	1,377.6	1,574.3	1,712.6	1,636.0	2,380.9	2,487.4	16,464.7	7.1
5	U. Veracruzana	535.4	641.9	742.2	817.2	939.2	994.7	1,020.8	1,301.1	1,232.7	1,415.5	1,491.7	11,132.4	4.8
6	U. A. de Tamaulipas	484.1	565.4	670.5	736.5	895.2	880.8	886.1	1,011.3	1,011.3	1,116.4	1,275.9	9,533.5	4.1
7	U. A. de Guerrero	340.0	413.2	489.0	562.0	678.4	681.8	766.2	969.7	1,027.7	1,551.2	1,138.7	8,617.9	3.7
8	U. A. de San Luis Potosí	413.0	483.1	580.4	650.2	751.0	759.7	790.8	835.3	905.5	1,025.8	1,167.3	8,362.1	3.6
9	U. Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	357.0	444.1	526.5	567.9	652.2	677.5	774.2	972.9	797.6	1,211.2	1,244.4	8,225.5	3.5
10	U. A. de Yucatán	366.9	447.0	515.6	583.2	661.5	805.9	791.0	856.0	911.6	1,056.8	1,144.3	8,139.8	3.5
11	U. A. de Baja California	335.7	388.4	464.1	517.0	611.7	639.8	664.3	967.6	765.0	947.1	1,125.1	7,425.8	3.2
12	U. A. del Edo de México	304.1	373.4	429.7	487.2	563.0	551.7	646.2	911.8	1,030.4	847.3	992.3	7,137.1	3.1
13	U. A. de Zacatecas	293.4	360.0	396.7	433.8	486.4	591.9	956.9	618.7	694.8	1,069.0	886.4	6,788.0	2.9
14	U. de Colima	308.8	385.5	445.4	513.1	557.4	626.6	625.2	711.4	687.0	833.8	870.0	6,564.2	2.8
15	U. A. de Coahuila	274.2	333.0	397.3	438.1	556.0	481.7	581.8	659.5	656.8	823.3	1,020.1	6,221.8	2.7
16	U. de Guanajuato	257.6	325.4	381.7	397.5	483.3	484.5	509.6	608.4	626.6	827.9	955.8	5,858.3	2.5
17	U. A. del Edo de Hidalgo	190.0	240.5	306.8	368.5	487.5	476.3	520.8	633.3	690.8	916.0	945.5	5,776.0	2.5
18	U. A. de Querétaro	224.7	272.3	330.0	365.8	516.7	455.9	457.1	508.7	477.1	798.5	781.7	5,188.5	2.2
19	U. de Sonora	226.5	272.5	333.4	366.7	435.5	442.6	436.3	644.1	589.2	638.2	682.6	5,067.6	2.2
20	U. A. de Nayarit	228.4	263.4	323.2	374.1	490.8	453.0	455.6	502.6	544.8	649.1	727.6	5,012.6	2.2
21	U. A. de Ciudad Juárez	190.3	240.8	275.5	312.4	435.0	400.1	425.6	478.5	419.4	606.5	683.6	4,467.7	1.9
22	U. Juárez A de Tabasco	163.8	209.0	233.9	268.4	335.7	317.6	428.7	612.8	466.0	569.3	775.4	4,380.6	1.9
23	U. A. del Edo de Morelos	187.7	248.5	310.9	322.5	375.6	380.1	398.9	505.5	470.8	493.8	559.1	4,253.4	1.8
24	U. Juárez del Edo de Durango	187.0	232.6	276.2	311.7	356.2	356.2	352.1	422.3	536.4	588.8	623.1	4,242.6	1.8
25	U. A. B Juárez de Oaxaca	155.3	199.7	244.9	258.6	312.9	290.7	451.6	496.3	354.9	628.3	605.5	3,998.7	1.7
26	U. A. de Chihuahua	177.6	214.7	282.3	277.1	341.7	342.8	365.9	435.7	412.6	509.6	605.1	3,965.1	1.7
27	U. A. de Chiapas	177.7	215.8	257.6	291.0	340.6	337.0	386.8	453.0	373.8	532.1	572.9	3,938.3	1.7
28	U. A. de Aguascalientes	168.9	192.5	233.5	268.0	302.0	385.3	341.9	397.4	378.8	582.2	525.3	3,775.8	1.6
29	U. A. de Tlaxcala	109.2	140.3	160.4	181.2	223.8	224.1	228.5	276.4	248.1	389.1	378.0	2,559.1	1.1
30	U. A. de Campeche	113.1	125.7	150.1	165.6	187.7	193.5	195.9	239.2	239.6	327.9	368.9	2,307.2	1.0
31	Inst. Tec. de Sonora	98.3	106.2	122.5	131.4	210.9	165.4	184.6	243.2	236.8	295.3	306.8	2,101.4	0.9
32	U. A. de Baja California Sur	88.0	108.6	128.2	136.9	156.2	171.8	171.0	191.8	171.3	213.9	251.8	1,789.5	0.8
33	U. A. del Carmen	63.3	81.6	89.3	103.6	105.6	110.6	112.6	133.4	127.1	150.6	174.9	1,252.6	0.5
34	U. A. de Quintana Roo	44.6	50.4	63.2	85.0	80.6	83.6	80.4	97.6	95.0	116.0	186.5	982.9	0.4
	Total	10,601.9	12,696.4	15,067.1	16,559.6	19,403.1	20,101.4	21,587.6	25,871.8	25,014.1	31,907.3	34,240.9	233,051.2	100.0

FUENTE: PEF, CP e información de la SEP.

Dentro de los recursos destinados a las 34 UPES destacan los otorgados a las universidades Autónoma de Nuevo León, de Guadalajara, Benemérita Autónoma de Puebla, Autónoma de Sinaloa y Veracruzana, las cuales, en conjunto, han recibido de 1998 a 2008 un total de 85,117.6 millones de pesos, que representan el 36.5% de los 233,051.2 millones de pesos.

Los recursos públicos federales otorgados a las 34 UPES muestran un crecimiento en el periodo analizado, como se puede observar en cuadro siguiente:

RECURSOS TOTALES OTORGADOS A LAS UPES
A VALOR PRESENTE 1998 – 2008
(Millones de pesos de 2008)

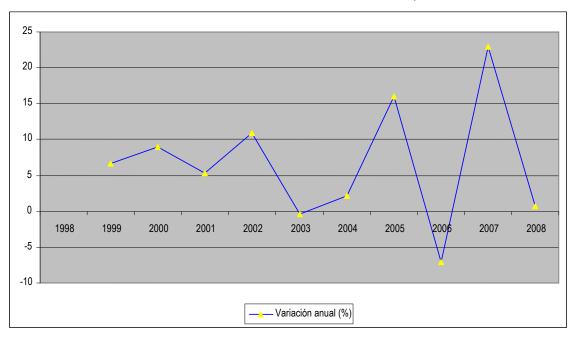
Año	Recursos	Variación anual (%)
1998	18,611.6	
1999	19,843.2	6.6
2000	21,612.2	8.9
2001	22,751.2	5.3
2002	25,220.1	10.9
2003	25,128.8	-0.4
2004	25,654.7	2.1
2005	29,755.2	16.0
2006	27,648.1	-7.1
2007	33,987.7	22.9
2008	34,240.9	0.7
Variación 2008/1998	84.0%	n.a.

FUENTE: PEF, CP e información de la SEP.

Recursos actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor,

BANXICO.
n.a.: no aplica.

Los recursos financieros transferidos a las 34 UPES de 1998 a 2008 se han incrementado en 84.0%, al pasar de 18,611.6 millones de pesos en 1998 (actualizados a 2008) a 34,240.9 millones de pesos en 2008, lo que significa un incremento de 15,629.3 millones de pesos del primero al último año. El comportamiento de las variaciones anuales de los recursos se observa en la gráfica siguiente:



#### VARIACIÓN ANUAL DE LOS RECURSOS OTORGADOS A LAS UPES, 1998-2008

FUENTE: PEF, CP e información de la SEP.

En el análisis de las variaciones anuales, se observó que los porcentajes de crecimiento no fueron uniformes, ya que van de un decremento del 7.1% a un crecimiento del 22.9%, y éste es el más elevado que se presenta del ejercicio fiscal del 2006 al de 2007.

La variación de los recursos otorgados a las 34 UPES en el periodo 1998-2008, se muestra en el cuadro siguiente:

# RECURSOS ORTORGADOS A LAS UPES 1998-2008 A VALOR PRESENTE (Millones de pesos)

			1998		
Núm.	UPES	Monto a valor histórico	Monto a valor presente	2008	% de variación 1/
1	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	190.0	333.5	945.5	183.5
2	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	163.8	287.6	775.4	169.6
3	Universidad Autónoma de Quintana Roo	44.6	78.3	186.5	138.2
4	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	155.3	272.6	605.5	122.1
5	Universidad Autónoma de Coahuila	274.2	481.4	1,020.1	111.9
6	Universidad de Guanajuato	257.6	452.2	955.8	111.4
7	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	190.2	333.9	683.6	104.7
8	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	753.4	1,322.6	2,646.9	100.1
9	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	357.0	626.7	1,244.4	98.6
10	Universidad Autónoma de Querétaro	224.7	394.5	781.7	98.1
11	Universidad Autónoma de Tlaxcala	109.1	191.5	378.0	97.4
12	Universidad Autónoma de Chihuahua	177.6	311.8	605.1	94.1
13	Universidad Autónoma de Baja California	335.6	589.2	1,125.1	91.0
14	Universidad Autónoma de Guerrero	340.0	596.9	1,138.7	90.8
15	Universidad Juárez del Estado de Durango	187.0	328.3	623.1	89.8
16	Universidad Autónoma del Estado de México	304.1	533.9	992.3	85.9
17	Universidad Autónoma de Campeche	113.1	198.5	368.9	85.8
18	Universidad Autónoma de Chiapas	177.7	312.0	572.9	83.6
19	Universidad Autónoma de Sinaloa	780.8	1,370.7	2,487.4	81.5
20	Universidad Autónoma de Nayarit	228.4	401.0	727.5	81.4
21	Instituto Tecnológico de Sonora	98.3	172.6	306.8	77.8
22	Universidad Autónoma de Yucatán	366.9	644.1	1,144.3	77.7
23	Universidad Autónoma de Aguascalientes	168.9	296.5	525.3	77.2
24	Universidad Autónoma de Nuevo León	1,026.0	1,801.2	3,110.0	72.7
25	Universidad Autónoma de Zacatecas	293.4	515.1	886.4	72.1
26	Universidad de Sonora	226.5	397.6	682.6	71.7
27	Universidad de Guadalajara	977.2	1,715.5	2,930.3	70.8
28	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	187.7	329.5	559.1	69.7
29	Universidad Autónoma de Baja California Sur	88.0	154.5	251.8	63.0
30	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	413.0	725.0	1,167.3	61.0
31	Universidad de Colima	308.8	542.1	870.0	60.5
32	Universidad Veracruzana	535.4	939.9	1,491.7	58.7
33	Universidad Autónoma del Carmen	63.3	111.1	174.9	57.4
34	Universidad Autónoma de Tamaulipas	484.1	849.8	1,275.9	50.1
	TOTAL	10,601.7	18,611.6	34,240.8	84.0

FUENTE: Secretaría de Educación Pública e INPC.

<sup>1/</sup> El porcentaje de variación se determinó entre los montos de 2008 y los actualizados a valor presente de 1998.

Los recursos destinados a las 34 UPES presentan un incremento del 84.0% al pasar los recursos otorgados en 1998, actualizados a valor presente, de 18,611.6 millones de pesos a 34,240.8 millones de pesos en 2008, lo que representa un incremento, en términos reales, de 15,629.2 millones de pesos.

En lo individual, 8 IPES presentan incrementos en el periodo, con cifras actualizadas a valor presente, superiores al 100.0%, con porcentajes de aumento de entre el 100.1 y el 183.5%, entre las que destacan la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo con el 183.5%; le siguen la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco con el 169.6%, la Universidad de Quintana Roo, con el 138.2%, y la Universidad Benito Juárez Autónoma de Oaxaca con el 122.1% de incremento en el periodo. Es de subrayar que ninguno de los porcentajes de incremento en los recursos otorgados a las UPES de 1998 a 2008, se encuentra por debajo del 50.0%; así, las 25 universidades restantes muestran incrementos de entre el 50.1 y 98.2%.

Del análisis de la evolución de los recursos financieros otorgados a las IPES federales y estatales durante el periodo de 1998 a 2008, se desprende que éstos se han venido incrementando en congruencia con las líneas de acción y estrategias de política pública en materia de educación superior establecidas en los PND 1995-2000; 2001-2006, y 2007-2012, en lo relativo al fortalecimiento del financiamiento a las IPES.

De los recursos autorizados en 2008 a las 43 IPES federales y estatales, por 71,900.4 millones de pesos, correspondieron 70,778.4 millones de pesos (98.4%), a la IPES que han sido fiscalizadas por la ASF durante 11 años, y los 1,112.0 millones de pesos (1.6%) restantes corresponden a las universidades autónomas de Morelos, de Tlaxcala y del Carmen, las cuales aún no han sido fiscalizadas.

# 4.1.6. Recursos Federales-Matrícula

Respecto de las 43 IPES (9 federales y 34 UPES), la relación matrícula-recurso recibido en el ejercicio fiscal de 2008, se presenta a continuación:

RELACIÓN MATRÍCULA - RECURSOS FEDERALES DE 43 IPES, 2008

Núm.	IPES/UPES	Matrícula Ciclo 2007-2008 (Alumnos)	Participación de matrícula IPES/UPES (%)	Participación de matrícula sobre el total IPES y UPES	Recursos Federales 2008 (Miles de pesos)	Participación de recursos IPES/UPES (%)	Participación de recursos sobre el total IPES y UPES
1	Universidad Nacional Autónoma de México	191,498	55.2	(%) 16.3	20,276,374.0	54.1	(%)
2	Instituto Politécnico Nacional	90,439	26.1	7.7	9,244,992.0	24.7	12.9
3	Universidad Autónoma Metropolitana	46,418	13.4	4.0	4,045,444.0	10.8	5.6
4	Universidad Pedagógica Nacional	9,138	2.6	0.8	496,322.1	1.3	0.7
5	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	4,071	1.2	0.3	615,968.6	1.6	0.9
6	Universidad Autónoma Chapingo	3,823	1.1	0.3	1,632,053.9	4.4	2.3
7	Colegio de Posgraduados	886	0.3	0.1	731,586.0	2.0	1.0
8	El Colegio de México	331	0.1	0.0	404,193.5	1.1	0.6
9	El Colegio de la Frontera Sur	122	0.0	0.0	4,808.8	n.s.	n.s.
	Total IPES:	346,726	100.0	29.6	37,451,742.9	100.0	52.2
1	Universidad de Guadalajara	81,504	9.9	6.9	2,997,065.2	8.7	4.2
2	Universidad Autónoma de Nuevo León	67,407	8.2	5.7	3,411,573.4	9.9	4.8
3	Universidad Veracruzana	51,383	6.2	4.4	1,422,358.0	4.1	2.0
4	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	45,524	5.5	3.9	3,249,473.0	9.5	4.5
5	Universidad Autónoma de Sinaloa	43,979	5.3	3.8	2,653,982.0	7.7	3.7
6	Universidad Autónoma de Tamaulipas	42,167	5.1	3.6	1,270,954.1	3.7	1.8
7	Universidad Autónoma de Baja California	39,367	4.8	3.4	1,060,074.0	3.1	1.5
8	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	38,613	4.7	3.3	1,314,875.0	3.8	1.8
9	Universidad Autónoma del Estado de México	36,300	4.4	3.1	1,183,183.0	3.4	1.6
10	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	25,893	3.1	2.2	675,446.7	2.0	0.9
11	Universidad de Sonora	23,669	2.9	2.0	513,305.0	1.5	0.7
12	Universidad Autónoma de Coahuila	22,996	2.8	2.0	809,489.9	2.4	1.1
13	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	22,479	2.7	1.9	1,020,889.3	3.0	1.4
14	Universidad Autónoma de Guerrero	22,167	2.7	1.9	1,265,016.5	3.7	1.8
15	Universidad Autónoma de Chihuahua	22,036	2.7	1.9	558,483.4	1.6	0.8
16	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	21,773	2.6	1.9	1,148,897.2	3.3	1.6
17	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	19,554	2.4	1.7	657,463.2	1.9	0.9
18	Universidad Autónoma de Chiapas	18,754	2.3	1.6	558,808.0	1.6	0.8
19	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	18,698	2.3	1.6	394,762.0	1.1	0.5
20	Universidad Autónoma de Zacatecas	17,463	2.1	1.5	817,791.0	2.4	1.1
21	Universidad de Guanajuato	16,115	2.0	1.4	1,015,927.0	3.0	1.4
22	Universidad Autónoma de Querétaro	16,036	1.9	1.4	732,412.0	2.1	1.0
23	Instituto Tecnológico de Sonora	15,122	1.8	1.3	283,519.5	0.8	0.4
24	Universidad Autónoma de Yucatán	12,458	1.5	1.1	1,076,294.0	3.1	1.5
25	Universidad Autónoma de Nayarit	11,764	1.4	1.0	757,300.7	2.2	1.1

TOTAL IPES Y UPES:	1,172,748		100.0	71,792,776.5		100.0
Total UPES:	826,022	100.0	70.4	34,341,033.6	100.0	47.8
34 Universidad de Roo	Quintana 3,260	0.4	0.3	151,694.0	0.4	0.2
Universidad Autór Carmen	ma del 4,066	0.5	0.3	140,398.3	0.4	0.2
32 Universidad Autón Baja California Sur	oma de 4,789	0.6	0.4	188,756.6	0.5	0.3
Universidad Autór Campeche	oma de 5,424	0.7	0.5	296,586.6	0.9	0.4
30 Universidad Autór Tlaxcala	oma de 9,870	1.2	0.8	210,790.8	0.6	0.3
29 Universidad Juá Estado de Durango	ez del 11,020	1.3	0.9	690,264.0	2.0	1.0
28 Universidad de Col	na 11,346	1.4	1.0	936,042.0	2.7	1.3
27 Universidad Autór Estado de Morelos	ma del 11,478	1.4	1.0	465,177.3	1.4	0.6
26 Universidad Autór Aguascalientes	oma de 11,548	1.4	1.0	411,980.9	1.2	0.6

FUENTE: SEP.

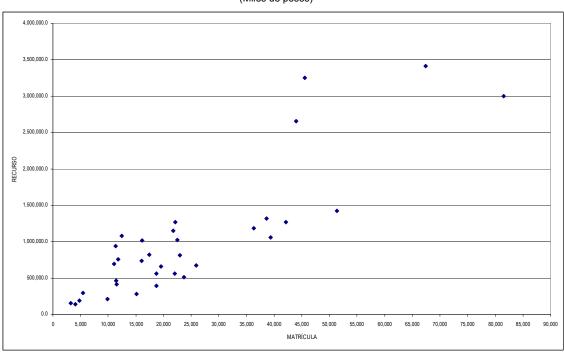
n.s.: no significativo

La asignación de los recursos públicos debe ser un medio eficaz para llevar a cabo su optimización. Es por ello que, de conformidad con la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, uno de los principios para la asignación de recursos se encuentra relacionado con la participación de las instituciones en el desarrollo del sistema de educación superior, por lo que se toma en cuenta la matrícula total de cada institución pública de educación superior.

En el análisis de la información de la matrícula de las IPES federales, en relación con los recursos financieros otorgados en el ejercicio fiscal de 2008, se observa que las IPES cuyo porcentaje de participación en el total de la matrícula de estas instituciones es mayor, son las que reciben más recursos; entre éstas destacan 3: la UNAM, con 191,498 alumnos participa con un porcentaje en la matrícula total del 55.2% y de 54.1% en los recursos financieros; el IPN cuenta con una matrícula de 90,439 alumnos, lo que representa un porcentaje de participación del 26.1% en el total, con el porcentaje de participación en los recursos que recibe del 24.7%; el porcentaje de participación de la UAM es del 13.4%, respecto del total de matrícula, al contar con 46,418 alumnos, el porcentaje de participación en el monto de los recursos que recibe es del 10.8%.

En lo que se refiere al resto de la IPES federales, su porcentaje de participación en el total de matrícula, se observa consistente con los porcentajes de participación en cuanto a recursos financieros recibidos, salvo la Universidad Autónoma Chapingo, con una participación del 1.1% en la matrícula, y del 4.4% en los recursos financieros.

El comportamiento en la relación matrícula-recursos financieros en las 34 UPES se observa en la gráfica siguiente:



Recursos Federales-Matrícula de las 34 UPES (Miles de pesos)

FUENTE: SEP.

En el análisis de los indicadores del porcentaje de participación, se observa que las cinco UPES que presentan los porcentajes de participación más alto en el total de la matrícula de las UPES, son las que reciben el mayor monto de recursos financieros. Dentro de estas cinco, la que tiene el porcentaje de participación mayor es la Universidad de Guadalajara, con el 9.9% en la matrícula y de 8.7% en los recursos financieros. Si bien, la Universidad de Guadalajara es la que tiene la matrícula más alta, no es la que recibe más recursos financieros, ya que le superan la Universidad Autónoma de Nuevo León con una participación del 9.9% y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla con el 9.5%, en tanto que los porcentajes de participación de las dos universidades en cuanto a matrícula son del 8.2 y 5.5%, respectivamente.

En lo que se refiere al resto de las UPES, se observa que no en todos los casos su participación en el total de la matrícula es directamente proporcional a los recursos financieros que reciben; no por tener una matrícula más alta que otras reciben más recursos financieros. Universidades como la Autónoma del Estado de Hidalgo, la Autónoma de Guerrero y la Autónoma de San Luis Potosí tienen un

porcentaje de participación (2.7% las dos primeras y 2.6% la tercera) menor al de universidades como la de Juárez Autónoma de Tabasco y la de Sonora (3.1 y 2.9%, respectivamente), no obstante los recursos que recibieron fueron mayores.

Otro caso, lo representa la Universidad de Guanajuato, la cual tiene un porcentaje de participación en el total de la matrícula y en los recursos financieros del 2.0% y 3.0%, respectivamente. Sin embargo, recibe más recursos que universidades como la de Sonora, la Autónoma de Chihuahua y la Autónoma de Ciudad Juárez, aun cuando su porcentaje de participación en la matrícula es superior al 2.0% de la de Guanajuato.

Existen UPES que aun cuando su matrícula es menor a la de otras instituciones, los recursos que reciben resultan mayores; por ejemplo, la Universidad Autónoma de Guerrero tiene una matrícula de 22,167 estudiantes, que es menor que la de las universidades: Juárez Autónoma de Tabasco, de Sonora y Autónoma de Coahuila; sin embargo, los recursos federales que le fueron reasignados en el ejercicio fiscal de 2008 fueron mayores a éstas. En este caso, destaca el hecho de que los recursos reasignados a la Universidad Autónoma de Guerrero fueron mayores en 187.3 y 246.4% que los reasignados a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y a la Universidad de Sonora, no obstante que las matrículas son similares. La misma circunstancia de la Universidad Autónoma de Guerrero, se observa con las universidades Autónoma de Zacatecas, y Autónoma de Yucatán.

De lo anterior se desprende que los recursos otorgados a la IPES federales y estatales no son proporcionales al tamaño de su matrícula.

## 4.2. Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)

El Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) comienza a operar en el ejercicio fiscal 2001, como sucesor del Programa Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) que operó de 1990 a 2000. El Ejecutivo Federal, por medio de la SEP, publicó las primeras Reglas de Operación para el PIFI el 16 de marzo de 2001, y las denominó "Reglas de Operación del Fondo para la Modernización de la Educación Superior, FOMES", con el propósito de apoyar, con recursos financieros, los proyectos y acciones de las IPES en el marco del PIFI, que tuvieran como objetivo la mejora continua de la calidad de la educación superior, de los Programas Educativos (PE) y su acreditación por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), así como de los servicios que ofrecen para el logro de la consolidación institucional.

Según el primer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el PIFI ha fomentado el desarrollo de una nueva cultura de planeación participativa con el objeto de mejorar y asegurar la calidad de los programas educativos, así como los procesos de gestión y servicios que ofrecen las IPES y coadyuva al cumplimiento de las metas de calidad en la educación superior y al desarrollo y consolidación de la planeación en las IPES. El PIFI ha sido un medio importante para que las IPES contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos en el contexto de la política pública en materia de educación superior.

La SEP señala que el PIFI "es una estrategia que impulsa y apoya el gobierno federal, para fortalecer la capacidad de planeación estratégica y participativa de las Instituciones Públicas de Educación Superior y mejorar la calidad de sus programas educativos y procesos de gestión. Con ello, se busca también cerrar las brechas de calidad que pudieran existir dentro de las Dependencias de Educación Superior (DES) y entre las diferentes DES de una institución".

Los recursos que el PIFI otorga están orientados a:

- Mejorar la calidad de la educación superior.
- Elevar los indicadores de desempeño y la transparencia de su operación.

La SEP destaca que la implantación del PIFI serviría para detonar una dinámica diferente de las IPES, ya que el arraigo de la metodología de trabajo que se tenía con el FOMES (cuando operaba como programa) había ocasionado, de acuerdo con la SEP, la pérdida del factor calidad, toda vez que se les seguía dotando de infraestructura sin un rumbo definido. En ese sentido, el PIFI fue concebido para remontar la rutina y el desgaste natural del Programa FOMES tras una década de operación (1990-2000), pero también para evitar duplicidades en los proyectos de desarrollo institucional.

Con su implementación, la expectativa era que la nueva estrategia impactara de tal manera la calidad en el desempeño institucional, que las IPES deberían registrar un avance sustancial en el cumplimiento de las metas que ellas mismas se hubiesen planteado.

Actualmente los recursos que se destinan a las IPES para el PIFI son autorizados a la SEP en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, principalmente mediante el programa presupuestario S030 denominado "Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)", y con recursos adicionales, mediante el programa S031 "Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES" (FIUPEA); para el desarrollo de proyectos de los Programas de Fortalecimiento de la Gestión Institucional (ProGES) y Programas de Fortalecimiento de las Dependencias de Educación Superior (ProDES) o Programas de

Fortalecimiento de la Oferta Educativa (ProFOE) de los PIFI de las IPES que hubieran sido dictaminados favorablemente por comités de expertos convocados para evaluar sus resultados de desempeño, cuyo objetivo sea la mejora de la calidad de los programas educativos.

En la formulación de los PIFI, la SEP promovió en las IPES el diseño de políticas, estrategias, acciones y proyectos que atendieran prioritariamente los programas educativos de programas académicos y licenciaturas clasificados en los niveles 2 y 3 del padrón de programas evaluados por los CIEES, con el propósito de mejorar sus condiciones de operación, sus procesos y resultados educativos y lograr su acreditación por organismos reconocidos por el COPAES y mejorar su clasificación hacia el nivel 1 del padrón de los CIEES.

Los niveles a los que se hace referencia expresan el grado de consolidación de los programas educativos, a los cuales se les asignan los valores 1, 2 y 3, y representan la calidad de acuerdo con la evaluación que realizan los CIEES. En el nivel 1 se clasifican los programas educativos reconocidos por su buena calidad, evaluados por los CIEES o acreditados por los organismos reconocidos por el COPAES.

En el periodo 2001-2008, se destinaron recursos para el desarrollo de los proyectos formulados por las IPES en el marco del PIFI. El resultado de esta acción se refleja, en lo general, en las universidades por el incremento en el número de programas educativos que lograron su acreditación, la consolidación de sus cuerpos académicos y el fortalecimiento de los niveles de habilitación de sus profesores de tiempo completo.

Los objetivos del PIFI se encuentran orientados a la mejora de la calidad de los programas educativos (PE), la evolución de los PE clasificados en los niveles 3 y 2 hacia el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES y su acreditación por los organismos reconocidos por COPAES, el incremento en el número de profesores de tiempo completo con perfil deseable y miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), al desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos, y al incremento en el número de procesos estratégicos de gestión certificados por normas internacionales tipo ISO 9000:2000.

#### 4.3. Conclusiones

 De los objetivos de los diversos programas y fondos que el Gobierno Federal ha establecido para el otorgamiento de recursos extraordinarios a las IPES, se desprende el propósito de fortalecer y modernizar a las universidades públicas, por medio de apoyos financieros extraordinarios que les

- permitan la superación de su planta académica y de sus programas educativos, así como de su infraestructura, con el fin de coadyuvar al objetivo de mejorar la calidad de la educación superior.
- 2. De 1998 a 2008, el Gobierno Federal ha asignado recursos ordinarios y extraordinarios para las IPES por 530,692.4 millones de pesos, de los cuales 289,323.9 millones de pesos (54.5%) fueron para las IPES federales y 241,368.5 millones de pesos (45.5%) para las IPES estatales.
- 3. El incremento en los recursos federales otorgados de 1998 a 2008 a las 13 IPES federales ascendió a 46.1% al actualizarlos a valor presente (2008). En el mismo sentido, los recursos otorgados desde 1998 a las 85 IPES estatales, también observan un incremento del 85.7% durante el mismo periodo (1998-2008). En resumen los incrementos a valores reales de los recursos otorgados por el Gobierno Federal a la educación superior fueron del 62.8% entre 1998 y 2008.
- 4. En los fondos y programas federales extraordinarios otorgados a las IPES estatales se observa un incremento del 577.8% entre 1998 y 2008 (a valor presente). Con lo anterior se espera que los recursos económicos extraordinarios les permitan a las IPES el mejoramiento del profesorado, mediante la superación académica, el fortalecimiento de los cuerpos académicos para elevar la calidad de sus programas educativos, la modernización, ampliación y equipamiento de sus instalaciones educativas, y el apoyo de la población estudiantil menos favorecida, mediante el otorgamiento de becas.
- 5. El crecimiento de la matrícula en el nivel superior entre los ciclos escolares 1997–1998 y 2007-2008 fue cerca de 900 mil alumnos más, 51.8% al alcanzar 2.6 millones de alumnos en el ámbito nacional.
- 6. Del universo de 98 IPES federales y estatales se programaron en una primera etapa de fiscalización por parte de la ASF a 43 IPES, de las cuales 9 son federales y 34 estatales, estas últimas son las denominadas UPES.
- 7. La matrícula de las 43 IPES en el periodo escolar 2007-2008 ascendió a 1,172,748 alumnos que representa el 45.1% de la matrícula a nivel educación superior que reporta la Secretaría de Educación Pública.
- 8. Los recursos otorgados en 2008, a las 9 IPES federales no fueron proporcionales al tamaño de su matrícula, así como los recursos asignados a las 34 UPES.
- 9. En las 34 UPES los porcentajes en promedio que representan el subsidio federal y el estatal, en 2008, fueron del 67.9% y 32.1%, respectivamente; asimismo, se observó que el porcentaje más

alto de participación federal fue del 90.4% y el más bajo del 47.1%, y para los estados fue del 52.9% y 9.6%.

- Los ingresos propios en las 9 IPES federales representaron el 6.6% del ingreso total y para las 34 UPES de 17.4%.
- 11. Los recursos financieros otorgados a las IPES federales y estatales de 1998 a 2008 presentan un incremento, en congruencia con las líneas de acción y estrategias de política pública en materia de educación superior establecidas en los PND 1995-2000, 2001-2006 y 2007-2012, en lo relativo al fortalecimiento del financiamiento a las IPES.
- 12. En el análisis del periodo de 1998 a 2008, los recursos otorgados a las 9 IPES y a las 34 UPES observan un comportamiento errático en el crecimiento anual de los ejercicios fiscales, lo cual no garantiza que el Gobierno Federal continuará incrementando de manera regular el financiamiento a dichas instituciones educativas, en congruencia con las estrategias que se han venido planteando en los PND en materia de financiamiento.
- 13. En el periodo 2001-2008 los recursos que se han destinado al PIFI buscan el desarrollo de los proyectos formulados por las UPES para lograr que los programas educativos sean acreditados, se consoliden los cuerpos académicos y se fortalezcan los niveles de habilitación de los profesores de tiempo completo, a fin de mejorar la calidad de la educación.

## 5. Fiscalización de las IPES

La ASF, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 74, fracción VI, y 79, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la entonces Ley de Fiscalización Superior de la Federación, y la actual Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, ha venido practicando auditorías a las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), con objeto de conocer los resultados de la gestión financiera, inducir el manejo eficaz, productivo y honesto de los recursos públicos, fomentar la cultura de la rendición de cuentas y la transparencia, así como coadyuvar en el logro de gestiones públicas responsables orientadas a la obtención de resultados y a la satisfacción de las necesidades de la comunidad que conforman las IPES.

## 5.1. Evolución de la fiscalización de las IPES

A partir de la revisión de la Cuenta Pública de 1998, la entonces Contaduría Mayor de Hacienda (CMH) incluyó en su programa de auditorías, de manera sistemática y programada, auditorías a las universidades públicas, esto con independencia de que en la Cuenta Pública de 1997 ya se había auditado a la Universidad Autónoma Chapingo y al Instituto Politécnico Nacional.

La primera auditoría que se realizó a una IPES estatal bajo un esquema programado y sistemático de auditorías a las universidades fue a la Universidad de Guadalajara con la fiscalización de la Cuenta Pública de 1998. La revisión fue aprobada por la Comisión de Vigilancia de la H. Cámara de Diputados, y mediante un Convenio de Coordinación firmado el 6 de abril de 2000 con el Congreso del Estado de Jalisco, se estipuló que la CMH realizaría la revisión y evaluación del ejercicio de los subsidios y aportaciones federales y estatales trasferidos a la universidad durante el ejercicio presupuestal de 1998. Conviene señalar que en la Cuenta Pública citada también se fiscalizó a la Universidad Autónoma Chapingo.

Para la revisión de la Cuenta Pública de 1999, la CMH programó dos auditorías, una a la Universidad Veracruzana y otra a la Universidad Autónoma de Tamaulipas; se practicó la programada a la Veracruzana pero no la prevista a la Autónoma de Tamaulipas, ya que el 8 de diciembre de 2000, esta última institución de educación superior promovió un juicio de amparo y demandó la protección de la justicia federal en contra de los actos siguientes: de la H. Cámara de Diputados se reclamó la resolución, decreto, o acuerdo emitido por dicha autoridad relativo a la determinación de incluir a la Universidad Autónoma de Tamaulipas como ente o entidad pública sujeto de la fiscalización de la Cuenta Pública de 1999; de la Comisión de Vigilancia de la H. Cámara de Diputados, la universidad reclamó la orden a la entonces CMH, de incluir a la Universidad Autónoma de Tamaulipas en la revisión de la Cuenta Pública citada, y de la propia CMH la institución universitaria reclamó la orden de auditoría que se pretendía realizar a la Universidad Autónoma de Tamaulipas en la misma Cuenta Pública.

En uno de los conceptos de violación alegados en el juicio de amparo, la Universidad Autónoma de Tamaulipas adujo que se violaba la garantía constitucional de autonomía establecida en el artículo 3º., fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que la Constitución le otorgaba libertad para administrar su patrimonio sin más restricciones que las de informar, justificar y ser fiscalizada por sus propios órganos de control y fiscalización, y reconoció que tenía la obligación de informar y justificar sólo ante la autoridad de la cual recibió el subsidio o recurso. En su disenso, la universidad abundó que la autonomía le concedía total libertad para administrar su patrimonio y la obligaba sólo a actuar con responsabilidad, pero no admitía que fuera auditada, fiscalizada y cateada

en su domicilio. Actuar con responsabilidad, según la institución educativa, era sólo para informar y justificar ante las propias autoridades de las cuales recibió el recurso económico correspondiente y no por medio de la entonces CMH.

En la resolución del amparo en revisión, la Suprema Corte de Justicia de la Nación consideró que el principio de autonomía de las universidades consagrado en el artículo 3°., fracción VII, Constitucional no podía ser interpretado en los términos que pretendía la Universidad Autónoma de Tamaulipas, pues era claro que dicho principio significaba el autogobierno de las IPES y su independencia del Gobierno del Estado por medio de su libertad de cátedra, de planes de estudio y métodos de trabajo, de administración de su presupuesto y designación de sus autoridades, pero no el que no estuvieran obligadas a rendir cuentas y justificar el correcto uso de los subsidios que se les otorguen, tratándose de recursos federales, ante la entonces CMH, y que no era dable excluir de la fiscalización a los recursos económicos que, por medio de subsidios, se otorgan a las universidades públicas. En su resolución, la Suprema Corte de Justicia de la Nación consideró infundado el agravio relativo a la violación de su autonomía, hecho valer por la universidad.

En la concepción de autonomía universitaria, se tenía la idea de que la fiscalización las lesionaba, ya que se pretendía auditar a una institución que, de conformidad con la fracción VII, del artículo 3º. Constitucional, tenían la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinar sus planes y programas, fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrar su patrimonio.

La autonomía de las universidades públicas ha sido, y será siempre, sinónimo del reconocimiento de muchos años de contienda por la democracia y de la confianza que en ellas ha depositado la sociedad. En la autonomía universitaria se reconoce y se respeta el principio libre, crítico y constructivo de la comunidad. El tema de la autonomía universitaria ocupa hoy en día, un lugar central en el debate político mexicano, con el fin de otorgarle carácter fundamental a la libertad de cátedra, investigación interna e incluso, de crítica abierta y constructiva. Sin embargo, todas las universidades públicas operan recursos que le pertenecen a la sociedad y, tienen la obligación de rendir cuentas sobre la adecuada aplicación de éstos.

Con la asignación de recursos que el Estado les concede, las universidades públicas, de manera implícita, asumen el compromiso de rendir cuentas de su aplicación y sujetarse al proceso de fiscalización correspondiente, ya que, de conformidad con el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que hubiera recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales tienen la obligación de

rendir cuentas, y en la fracción I, del mismo artículo, se dispone que se fiscalizarán directamente los recursos federales que administren o ejerzan los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales; así como los recursos federales que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier figura jurídica, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes.

La fiscalización superior implica el ejercicio de facultades constitucionales que son irrenunciables, las cuales, a la vez que permiten un más adecuado equilibrio de poderes, constituyen la plataforma institucional de la rendición de cuentas.

A efecto de privilegiar la transparencia y la cultura de la rendición de cuentas, en el mes de marzo de 2001, de manera voluntaria, la Universidad Nacional Autónoma de México presentó a la H. Cámara de Diputados sus estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio fiscal de 2000. Con la revisión de la Cuenta Pública de 2000, se programó, por primera ocasión, la fiscalización de los recursos federales transferidos a la máxima casa de estudios, y en la fiscalización de la misma Cuenta Pública se incluyeron, además, cinco auditorías que correspondieron al Colegio de Posgraduados, El Colegio de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y la Universidad Veracruzana.

A partir de la fiscalización a la UNAM, la respuesta de las IPES al proceso de auditoría, a la rendición de cuentas y a la transparencia, fue positiva; ahora, se encuentran abiertas a la evaluación externa y vienen entregando voluntariamente, como lo hizo la UNAM en marzo de 2001, sus estados financieros dictaminados a la Comisión de Vigilancia de la ASF de la H. Cámara de Diputados y a la propia ASF.

En este proceso de fiscalización a las IPES, y en el tránsito hacia el fomento de la cultura de la rendición de cuentas, y al reconocimiento, por parte de las universidades públicas, de la obligación de informar a la sociedad sobre la aplicación de los recursos públicos que le son encomendados para el cumplimiento de sus objetivos institucionales orientados a proporcionar una educación de buena calidad, de abrir y transparentar su operación, y de permitir la fiscalización superior, se dio un acercamiento con la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia, AC. (AMOCVIES) de las IPES, que culminó con la firma de un Convenio de Colaboración, el 18 de junio de 2004, cuyo objeto es establecer y desarrollar mecanismos de coordinación y colaboración técnica entre la ASF y la AMOCVIES, en materia de fiscalización superior, de tal forma que estas acciones representen la oportunidad de sumar a las IPES en los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

La ASF consideró que la firma del convenio le permitiría ampliar su universo de actuación respecto de las auditorías que venía practicando, a partir de la Cuenta Pública de 2003, en el marco de dicho

convenio, se han realizado 14 auditorías por los órganos de control y vigilancia de las IPES fiscalizadas, con base en los términos de referencia elaborados y supervisados los trabajos por la ASF. Los resultados obtenidos con estas auditorías resultan congruentes y semejantes a los obtenidos con las auditorías a las IPES realizadas en forma directa por la entidad de fiscalización superior de la federación.

Como ASF, a partir de la revisión de la Cuenta Pública 2001 se inició un programa estratégico de mediano plazo para continuar fiscalizando a las instituciones universitarias. A partir de la revisión de la Cuenta Pública de 2004, además de fiscalizar la gestión financiera en el ejercicio, registro y control de los recursos públicos federales ejercidos por las IPES, se efectúan auditorías de desempeño al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), con el fin de verificar si las universidades cumplieron con el objetivo de mejorar la calidad de la educación superior por medio de los proyectos formulados al amparo del programa citado; la eficacia en el cumplimiento de las metas programadas en los principales indicadores de capacidad y competitividad académica; la eficiencia en su operación, y la economía en la aplicación de los recursos federales. Para la cuenta Pública de 2008 se realizó, por primera vez, una auditoría de desempeño integral a una IPES, siendo ésta la UNAM, a fin de evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de las funciones que desarrolla la máxima casa de estudio, para lo cual se definieron los términos de referencia que se aplicaron a dicha revisión y que serán utilizados en el futuro a todas las IPES.

Durante la revisión de 11 cuentas públicas de 1998 a la de 2008, se han realizado 70 auditorías a 40 IPES<sup>5</sup>, lo que representa que la ASF ha fiscalizado al 40.8% de un universo de 98 IPES (13 federales y 85 estatales), dicho porcentaje fiscalizado, del total de las IPES, representa el 97.0% del subsidio que se destina a las universidades públicas. De las 40 IPES fiscalizadas, 11 han sido auditadas en más de una ocasión.

De las 40 IPES revisadas, 28 se incluyeron, además, en una auditoría que se practicó a los sistemas de pensiones y jubilaciones, cuyo objetivo fue evaluar las acciones realizadas por las UPES para atender los problemas estructurales derivados de sus pasivos laborales, con el propósito de verificar la viabilidad financiera de sus regímenes de pensiones y jubilaciones. Asimismo, se realizó una auditoría a la Secretaría de Educación Pública a fin de verificar la aplicación de los recursos otorgados mediante los fondos concurrentes para la ampliación de la oferta educativa de tipo superior destinados a la construcción de nuevas IPES, a la construcción de unidades académicas o a la ampliación de las ya existentes.

También, se practicó una auditoría a la Universidad Tecnológica de Puebla que, para efectos de presentación, no se incluye en el número de IPES fiscalizadas de 1998 a 2007, ya que las Universidades Tecnológicas no forman parte del universo de IPES que se presentan en este informe.

Un aspecto relevante en las auditorías que se vienen practicando comprende el énfasis que la ASF le ha dado en los últimos años a la evaluación de los sistemas de control interno, para obtener una seguridad razonable de que las IPES:

- a. Promueven la eficiencia, eficacia y economía en las operaciones, y logran los resultados esperados.
- b. Desarrollan y mantienen datos financieros e información institucional confiables y que se presentan de manera oportuna.
- c. Salvaguardan los recursos contra el fraude, el desperdicio, el abuso y su mal uso.
- d. Proporcionan productos de calidad (como es la educación) y servicios, de conformidad con la misión institucional.
- e. Se ajustan a la legislación, las regulaciones y las directrices institucionales.

Para las auditorías de desempeño practicadas a las IPES, se determinó revisar al PIFI, ya que se trata de un programa que cuenta con indicadores de evaluación de la educación superior, definidos en el proceso de planeación estratégica participativa para el otorgamiento de recursos en el marco de dicho programa, respecto de la capacidad y la competitividad académica, y la gestión institucional.

La fiscalización a las IPES, mediante la práctica de auditorías de desempeño, tiene una visión enfocada a la evaluación de indicadores relativos a la calidad de la educación superior que resulta congruente con los fines perseguidos por el Gobierno Federal en materia presupuestaria, en el marco de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual determinó adoptar un sistema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR), de donde se desprende la necesidad de contar con un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Las universidades no son ajenas a este proceso de evaluación del desempeño mediante la medición de indicadores, de cuyos resultados dependerá la asignación de recursos, de conformidad con las Reglas de Operación que al efecto se emiten para cada ejercicio fiscal. Las universidades se encuentran inmersas en él con motivo de la planeación estratégica participativa en el marco de sus programas, entre otros, del PIFI, el cual forma parte de las auditorías de desempeño.

Por su parte, las auditorías de desempeño con enfoque integral están dirigidas a evaluar las funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión de la cultura y gestión institucional de las IPES.

## 5.2. Criterios de selección

Las auditorías a las IPES se realizan por la importancia económica, social y cultural que tiene la educación superior en el desarrollo del país; asimismo, por la relevancia de los recursos federales ejercidos por las instituciones educativas, y con el fin de promover la cultura de rendición de cuentas en las mismas. La selección de cada IPES para su fiscalización, se realiza en función del monto de los recursos que ejerce o que recibe en cada ejercicio fiscal. Se inició con las que mayor monto de recursos reciben, y se ha continuado revisando a las demás, en forma descendente, de acuerdo con los montos autorizados para su operación.

Como se mencionó en el capítulo 3 de este informe, para efectos de la fiscalización, el universo de IPES se clasificó en cinco grupos: el primero, con las 13 IPES federales, y los 4 grupos restantes, con las 85 estatales. De estos últimos 4 grupos se clasificaron 2 para las universidades públicas estatales (UPES), en donde el segundo grupo corresponde a aquellas cuyo subsidio es superior a 500,000.0 miles de pesos, y el tercer grupo, corresponde a las que reciben subsidios entre 100,000.0 y 500,000.0 miles de pesos; los grupos cuarto y quinto fueron para las Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), clasificadas a las que reciben apoyos anuales por más de 15,000.0 miles de pesos, y a las que reciben apoyos anuales hasta 15,000.0 miles de pesos, respectivamente, como se muestra a continuación:

PRIMER GRUPO IPES FEDERALES, RECURSOS FEDERALES 2008 (Millones de pesos)

Núm.	IPES	Importe	Fiscalizada
1	Universidad Nacional Autónoma de México	20,276.4	si (4)
2	Instituto Politécnico Nacional	9,245.0	si (9)
3	Universidad Autónoma Metropolitana	4,045.4	si (3)
4	Universidad Autónoma Chapingo	1,632.1	si (3)
5	Colegio de Posgraduados	731.6	si (2)
6	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	616.0	si
7	Universidad Pedagógica Nacional	496.3	si
8	El Colegio de México	404.2	si
9	El Colegio de la Frontera Sur	212.5	si
10	El Colegio de la Frontera Norte	198.1	no
	Escuela Nal. de Biblioteconomía y		
11	Archivonomía	35.8	no
12	Escuela Nal. de Antropología e Historia	9.0	no
13	CIDE	-	no

FUENTE: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008.

Nota: Las referencia numéricas contenidas entre paréntesis, representan el número de veces que las IPES han sido fiscalizadas.

Dentro del plan estratégico de fiscalización de la ASF, del primer grupo se han auditado nueve instituciones federales, entre las que destacan la UNAM, que ha sido auditada en cinco ocasiones; el IPN, al cual se le han practicado nueve auditorías, y la UAM y la AUCh, con tres auditorías cada una, el COLPOS se ha fiscalizado en dos ocasiones, y de las ocho IPES restantes, cuatro se han auditado en una ocasión, y las otras cuatro todavía no han sido auditadas.

SEGUNDO GRUPO UPES, RECURSOS FEDERALES 2008 (Millones de pesos)

Núm.	UPES	Monto	Fiscalizada
1	Universidad Autónoma de Nuevo León 1/	3,411.6	si (2)
2	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla 1/	3,249.7	si (3)
3	Universidad de Guadalajara 1/	2,997.1	si
4	Universidad Autónoma de Sinaloa 1/	2,654.0	si (2)
5	Universidad Veracruzana 1/	1,422.4	si (2)
6	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo 1/	1,314.9	si
7	Universidad Autónoma de Tamaulipas 1/	1,270.9	si
8	Universidad Autónoma de Guerrero 1/	1,265.0	si
9	Universidad Autónoma del Estado de México 1/	1,183.2	si (2)
10	Universidad Autónoma de San Luis Potosí 1/	1,148.9	si
11	Universidad Autónoma de Yucatán 1/	1,076.3	si
12	Universidad Autónoma de Baja California 1/	1,060.1	si
13	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo 1/	1,020.9	si (3)
14	Universidad de Guanajuato 1/	1,015.9	si
15	Universidad de Colima 1/	936.0	si
16	Universidad Autónoma de Zacatecas 1/	817.8	si
17	Universidad Autónoma de Coahuila 1/	809.5	si
18	Universidad Autónoma de Nayarit 1/	757.3	si
19	Universidad Autónoma de Querétaro 1/	732.4	si
20	Universidad Juárez del Estado de Durango 1/	690.3	si
21	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco 1/	675.4	si
22	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez 1/	657.5	si
23	Universidad Autónoma de Chiapas 1/	558.8	si
24	Universidad Autónoma de Chihuahua	558.5	si
25	Universidad de Sonora 1/	513.3	si
26	Universidad Autónoma del Estado de Morelos 1/	496.4	no
27	Universidad Autónoma de Aguascalientes 1/	412.0	si
28	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	394.8	si

FUENTE: Estados Financieros al 31 dic. 2008. Secretaría de Educación Pública.

Nota: ( ) Las referencia numéricas contenidas entre paréntesis, representan el número de veces que las UPES han sido fiscalizadas.

1/ Universidades incluidas en una auditoría al régimen de pensiones y jubilaciones.

Del segundo grupo se han auditado a 27 de 28 UPES, de éstas la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se han fiscalizado en 3 ocasiones; las universidades Autónoma de Nuevo León, Autónoma de Sinaloa, Veracruzana; y Autónoma del Estado de México, se han fiscalizado en 2 ocasiones, el resto de las UPES se han fiscalizado en 1 ocasión, y todavía no se ha fiscalizado a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

TERCER GRUPO UPES, RECURSOS FEDERALES 2008 (Millones de pesos)

Núm.	UPES	Monto	Fiscalizada
29	Universidad Autónoma de Campeche	296.6	si
30	Instituto Tecnológico de Sonora 1/	283.5	si
31	Universidad Autónoma de Tlaxcala 1/	210.8	no
32	Universidad Autónoma de Baja California Sur 1/	188.7	si
33	Universidad de Quintana Roo	151.7	si
34	Universidad Autónoma del Carmen	140.4	no

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Del tercer grupo, se han fiscalizado a cuatro de las seis UPES que lo integran y no se ha fiscalizado a la Universidad Autónoma de Tlaxcala y a la Universidad Autónoma del Carmen.

<sup>1/</sup> Universidades incluidas en una auditoría al régimen de pensiones y jubilaciones.

CUARTO GRUPO UPEAS, RECURSOS FEDERALES 2008 (Millones de pesos)

Núm.	UPEAS	Monto	Fiscalizada
35	U. de Ciencias y Artes de	65.7	no
	Chiapas		
36	U. Nacional Aeronáutica de	58.5	no
	Querétaro		
37	U. Occidente	52.3	no
38	U. A. Indígena de México	42.2	no
39	U. del Mar	41.5	no
40	U. del Caribe	41.0	no
41	U. Politécnica Pachuca	37.1	no
42	U. Intercultural del Edo de	34.0	no
	Tabasco		
43	U. Politécnica de BC	33.7	no
44	U. Politécnica SLP	33.3	no
45	U. Intercultural de Gro.	29.3	no
46	U. Intercultural Indígena de	29.3	no
	Mich.		
47	U. Politécnica de la Chontalpa	27.1	no
48	U. Politécnica Zacatecas	24.6	no
49	U. Politécnica Tul.	23.9	no
50	U. Politécnica Aguascalientes	23.6	no
51	CESUES	22.7	no
52	U. Politécnica Tlaxcala	22.5	no
53	U. Politécnica Valle Mex.	20.2	no
54	U. Intercultural del Estado de	19.1	no
	México		
55	U. E. V. Ecatepec	18.3	no
55	U. Politécnica Chiapas	18.0	no
57	U. Politécnica Sinaloa	17.8	no
58	U. Intercultural y Bilingüe de la	17.7	no
	Z. Maya		
59	U. Intercultural Chiapas	15.2	no

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

QUINTO GRUPO UPEAS, RECURSOS FEDERALES 2008 (Millones de pesos)

Núm.	UPEAS	Monto	Fiscalizada
60	U. Politécnica Puebla	13.7	no
61	U. Politécnica Morelos	13.3	no
62	U. Politécnica de Guanajuato	12.4	no
63	U. del Istmo	11.4	no
64	U. Interserrana del Estado de	10.9	no
	Puebla		
65	U. Politécnica de Querétaro	10.6	no
66	U. Politécnica de la Zona	9.3	no
	Metropolitana de Guadalajara		
67	U. Politécnica de Gómez	9.2	no
	Palacio		
68	U. de la Sierra	8.5	no
69	U. Politécnica de Durango	8.4	no
70	U. del Papaloapan	8.1	no
71	U. Politécnica de Francisco I.	7.9	no
	Madero (Hgo.)		
72	U. Politécnica de Victoria	7.0	no
73	U. Politécnica de Altamira	7.0	no
74	U. Politécnica	7.0	no
	Mesoamericana		
75	U. Politécnica del Golfo de	7.0	no
	México		
76	U. Politécnica del Valle de	7.0	no
	Toluca		
77	U. de la Sierra Sur	6.1	no
78	U. de Oriente	4.6	no
79	U. Intercultural del Estado de	4.4	no
	Puebla		
80	U. Intercultural de Grijalva	3.5	no
81	Colegio de Chihuahua	2.2	no
82	Colegio de Sonora	2.0	no
83	C. de Investigación y	1.8	no
	Docencia en Humanidades		
	del Edo de Morelos		
84	I. Campechano	0.0	no
85	I. Hidalguense	0.0	no

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Las UPEAS del cuarto y quinto grupos que aún no han sido fiscalizadas, se debe a que se seleccionó para una primera etapa a las UPES que integran los grupos segundo y tercero (34), por la representatividad y en función de los recursos financieros que reciben.

# 5.3. IPES fiscalizadas de 1998 a 2008

Las 70 auditorías practicadas de 1998 a 2008 por institución y Cuenta Pública, se muestran a continuación:

## AUDITORÍAS PRACTICADAS, 1998-2008

Cuenta	IPES	Núm. de
Pública	<u> </u>	auditorías
1998	Universidad de Guadalajara	1
	Universidad Autónoma Chapingo	3
	Total	4
1999	Universidad Veracruzana	1
	El Colegio de la Frontera Sur	1
	Total	2
2000	Universidad Nacional Autónoma de México	1
	Universidad Veracruzana	1
	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	1
	Colegio de Posgraduados	2
	El Colegio de México	1
	Instituto Politécnico Nacional	1
	Total	7
2001	Instituto Politécnico Nacional	1
	Universidad Autónoma de Nuevo León	1
	Universidad Autónoma de Tamaulipas	1
	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1
	Total	4
2002	Universidad Autónoma del Estado de México	1
2002	Universidad Autónoma de Querétaro	1
	Universidad de Guanajuato	1
	Secretaría de Educación Pública	1
	Instituto Politécnico Nacional	2
0000	Total	6
2003	Instituto Politécnico Nacional	1
	Universidad Autónoma Metropolitana	1
	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	1
	Instituto Tecnológico de Sonora	1
	Universidad Autónoma de Baja California	1
	Total	5
2004	Instituto Politécnico Nacional	2
	Universidad Pedagógica Nacional	1
	Universidad Autónoma Metropolitana	1
	Universidad Autónoma de Sinaloa	1
	Universidad Autónoma de Yucatán	1
	Universidad Autónoma de Zacatecas	1
	Universidad de Sonora	1
	Universidad Juárez del Estado de Durango	1
	Total	9
2005	Universidad Autónoma de Baja California Sur	1
	Universidad Autónoma de Campeche	1
	Universidad Autónoma del Estado de México	1
	Universidad Autónoma Metropolitana	1
	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	1
	Universidad Nacional Autónoma de México	1
	Universidad Tecnológica de Puebla	1
	Secretaría de Educación Pública	1
	Total	8
2006	Universidad Autónoma de Coahuila	1
	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	1
	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1
	Universidad de Colima	1
	Universidad Autónoma de Guerrero	1
	Instituto Politécnico Nacional	1

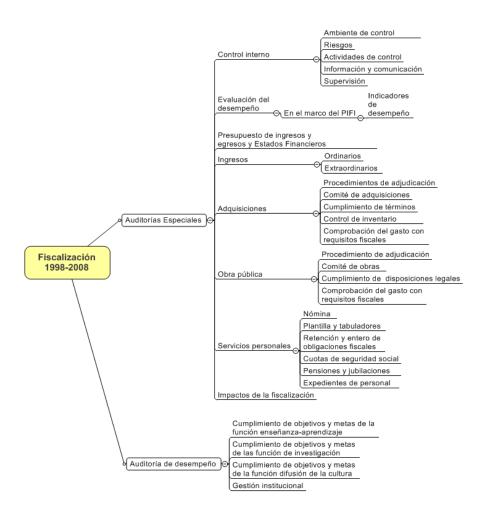
Cuenta Pública	IPES	Núm. de auditorías
	Secretaría de Educación Pública	1
	Total	7
2007	Universidad Autónoma de Nuevo León	1
	Universidad Autónoma de Sinaloa	1
	Universidad Autónoma de Aguascalientes	1
	Universidad Autónoma del Nayarit	1
	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	1
	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	1
	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	1
	Universidad Nacional Autónoma de México	2
	Instituto Politécnico Nacional	1
	Total	10
2008	Universidad Nacional Autónoma de México	1
	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	1
	Universidad Autónoma de Chiapas	1
	Universidad Autónoma de Chihuahua	1
	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	1
	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	1
	Universidad Autónoma de Quintana Roo	1
	Secretaría de Educación Pública (fondos concurrentes)	1
	Total	8
	Total	0

FUENTE: Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 1998 a 2008.

En el transcurso de la revisión de estas 11 Cuentas Públicas se han fiscalizado 40 IPES, 9 federales y 31 estatales.

#### 5.4. Resultados de la fiscalización

Para la fiscalización de las IPES, la ASF definió los procedimientos y pruebas de auditoría y los principales conceptos a revisar, mediante la elaboración de las guías de auditoría correspondientes, de conformidad con la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental y las normas de auditoría generalmente aceptadas. El mapa conceptual de la fiscalización a las IPES se presenta a continuación:



Los principales resultados de la fiscalización se presentan a continuación:

#### Control Interno

Con la finalidad de comprobar que el diseño de los sistemas de control interno de las IPES fiscalizadas ofrece una seguridad razonable de la eficacia y eficiencia de sus operaciones, de la confiabilidad de sus registros financieros y de que se ajustó a las disposiciones legales, se revisaron los componentes de control interno: ambiente de control; riesgos y su administración; actividades de control; información y comunicación, y supervisión.

En "ambiente de control", se encontró que, en general, las IPES declaran los principios rectores específicos para regular la conducta de los funcionarios universitarios y la comunidad universitaria, con

valores y normas que conducen la vida de la institución, en su legislación y en sus planes de desarrollo institucionales.

Se observó que, sus manuales de organización y de procedimientos no se encuentran autorizados por los órganos de gobierno; que no están actualizados, y que las estructuras organizacionales con las que operan no corresponden a las contenidas en los organigramas de sus manuales. Esta irregularidad se ha observado en el 57.5% de las IPES auditadas.

En "riesgos y su administración", se ha observado que las IPES en las que se revisó este componente no cuentan con un procedimiento formal para determinar la manera en que los riesgos (endógenos y exógenos) podrían incidir, de manera negativa, en los resultados de las operaciones de la universidad, que deben ser identificados, evaluados, y administrados, a fin de controlar su impacto en el cumplimiento de sus metas y objetivos.

En "actividades de control", se encontró que el 17.5% de las IPES fiscalizadas, no contaban con normativa interna en materia contable, de recursos humanos, adquisiciones y obra pública, y que en la aplicación de los recursos de sus proyectos en el marco del PIFI, no se ajustaron a la legislación federal, como se establece en los convenios de colaboración y apoyo formalizados con la SEP, lo cual implica discrecionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales.

Todas las instituciones revisadas cuentan con procesos certificados bajo la Norma ISO 9001-2000, principalmente en materia de recursos humanos y financieros, control de nómina, tesorería, y sistemas informáticos, lo cual les permite contar con mecanismos de control para la ejecución de sus operaciones.

En "información y comunicación", las IPES cuentan con sistemas que permiten una comunicación eficiente entre sus áreas operativas, académicas, de investigación y de difusión de la cultura, así como con la comunidad universitaria y la sociedad en general, como el denominado "Sistema de Información Integral", las páginas oficiales de Internet y sus gacetas universitarias.

La "supervisión" se encuentra a cargo de los órganos de control y vigilancia de las IPES, los cuales realizan auditorías y actividades de seguimiento de las operaciones. Se ha observado que no siempre cuentan con un programa de auditorías y que existen universidades que no documentan las actividades de control que realizan. Algunas universidades no contaban con un órgano de control y vigilancia o bien, el área encargada de estas funciones se encontraba subordinada a áreas operativas. Además los órganos de control y vigilancia en su gran mayoría no cuentan con facultades sancionatorias.

La fiscalización superior ha logrado que los órganos de control y vigilancia de las IPES se fortalezcan derivado de la presencia de la ASF mediante las auditorías que ha practicado a las instituciones universitarias, lo que ha motivado, entre otros aspectos, la modificación de su normativa institucional para otorgarles mayores facultades a los órganos de control y vigilancia en las funciones de supervisión y vigilancia y se ha logrado una mayor presencia hacia las áreas operativas de la institución

Evaluación del desempeño en el marco del PIFI

Con la evaluación del desempeño en el marco del PIFI, se constató que, en general, han establecido metas para los principales indicadores, lo que les permite evaluar si trabajaron para cumplir con el objetivo de mejorar la calidad de la educación superior. Los indicadores que se han establecido para medir el avance en el cumplimiento del objetivo del programa, se refieren a lo siguiente:

- Habilitación de los Profesores de Tiempo Completo (PTC)
- Consolidación de los Cuerpos Académicos (CA)
- Evaluación y acreditación de los Programas Educativos (PE)
- Matrícula
- Eficiencia terminal
- Percepción del ciudadano-alumno y de los empleadores
- Sistema Bibliotecario y Tecnologías de Información y Comunicación
- Innovación académica.
- Gestión institucional

Las metas que establecieron las UPES para dichos indicadores, en general, han sido alcanzadas, y en algunos casos rebasadas, y si bien en otros casos las metas se lograron de manera parcial, los índices de eficacia son representativos; sin embargo, se observan debilidades en las metas de la consolidación de los cuerpos académicos y en la medición de la percepción del ciudadano-alumno y de los empleadores. Asimismo, la planeación realizada para la programación de metas en los diferentes indicadores institucionales no siempre resulta adecuada, lo que origina que algunas metas al no ser alcanzadas se tengan que ajustar al final del ejercicio.

De 2001 a 2008, se observaron crecimientos en los indicadores cuantitativos relativos a la capacidad, competitividad e innovación académica. Las metas de los proyectos autorizados al amparo del PIFI, en general, fueron cumplidas.

Se observó que ninguna UPES fue eficiente en la entrega de los informes programáticos y financieros, ya que éstos no se presentan a la SEP con oportunidad, lo que afecta el cumplimiento de los tiempos en el ejercicio del gasto, y en consecuencia de los proyectos. Lo anterior ha repercutido en algunas universidades en la aprobación de los proyectos de los subsecuentes ejercicios fiscales.

Presupuesto de ingresos y egresos, estados financieros y registros contables

Durante el periodo de revisión, se verificó que los presupuestos anuales de ingresos y egresos de las UPES estuvieran autorizados por sus órganos de gobierno, y que los estados financieros dictaminados fueran presentados a la SEP y a los gobiernos estatales con la información relativa a la aplicación de los recursos ordinarios y extraordinarios en los plazos establecidos en los convenios de apoyo financiero. Al respecto se observó lo siguiente:

- Los presupuestos de ingresos y egresos del 12.5% de las UPES fiscalizadas no contaban con la autorización de sus órganos de gobierno, como lo establece su ley orgánica.
- Se comprobó que todas las universidades cuentan con estados financieros dictaminados y los han venido presentando a la SEP y al Gobierno del Estado; sin embargo, el 15.0% de las UPES los presentaron a dichas instancias en forma extemporánea, en incumplimiento de los convenios de apoyo financiero.
- En lo referente a los registros contables, la ASF observó que la UPES registran sus operaciones, de conformidad con su normativa y cuentan con la documentación justificativa y comprobatoria de las operaciones financieras, la cual reúne los requisitos fiscales.
- En su mayoría, las UPES llevan su contabilidad mediante el sistema de contabilidad por fondos,
   lo que permite identificar el origen y aplicación de los recursos y la fiscalización de los recursos federales.
- Se constató que el ejercicio de la nómina de las UPES se registra en su contabilidad y se encuentra reflejado en los estados financieros.

## Ingresos

En las revisiones realizadas a las UPES, se verificó la reasignación de los recursos federales, ordinarios y extraordinarios, así como las ministraciones de los gobiernos estatales, tanto de los recursos federales como de sus aportaciones, establecidas en los convenios de apoyo financiero y en los convenios de colaboración y apoyo, con los resultados siguientes:

- En el periodo de análisis, se comprobó que los recursos ordinarios federales y estatales convenidos entre la SEP, el Gobierno Estatal y la universidad fueron ministrados, en el 52.5% de los casos, con retrasos por parte de los gobiernos estatales.
- Los recursos extraordinarios federales establecidos en los convenios de colaboración y apoyo, relativos al PIFI; Incremento de la Matrícula; Fondo de Apoyo para la Consolidación de las Universidades Públicas y Estatales de Apoyo Solidario; Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero; Modelo de Asignación Adicional; Ampliación de la Oferta Educativa; Reconocimiento de la Plantilla, y Fondo de Equidad, no siempre se ministraron con oportunidad o no se ministraron, en su totalidad, en el ejercicio fiscal correspondiente.
- Para la administración de los recursos autorizados en el marco del PIFI y de otros programas federales, cuyos convenios de colaboración y apoyo así lo establecen, las UPES constituyeron los fideicomisos correspondientes y abrieron las subcuentas respectivas, aunque el 17.5% de las UPES no cumplieron con la apertura del fideicomiso exigidos en los convenios y en las reglas de operación, en tanto que el 10.0% de las UPES revisadas no abrieron una subcuenta específica.
- Con los fideicomisos, se constituyeron los comités técnicos correspondientes, los cuales funcionaron de conformidad con las disposiciones estipuladas en los mismos, y cuentan con un representante del órgano interno de control.
- El 52.5% de las UPES realizaron depósitos erróneos o en forma extemporánea en las cuentas específicas de los convenios de apoyo financiero y convenio de colaboración y apoyo.
- En algunos casos, las UPES depositaron en una misma cuenta los recursos otorgados por los gobiernos federal y estatal, con motivo de los convenios de colaboración y apoyo, lo que impide conocer la aplicación contable de lo ejercido en los proyectos concluidos y el saldo correspondiente de acuerdo al origen y aplicación de los recursos.

\_

Las UPES destinan los recursos autorizados en el marco de los diferentes programas federales para lo que fueron autorizados y no los desvían para el pago de sueldos y salarios como se establece en las Reglas de Operación. Sin embargo, se encontró que en el 40.0% de los casos, los recursos se destinaron a proyectos diferentes a los autorizados originalmente.

## Adquisiciones de bienes y servicios

La fiscalización comprendió la revisión de los procedimientos de contratación para las adquisiciones realizados con recursos federales por las UPES durante el periodo de análisis, con los resultados siguientes:

- Las UPES realizan sus adquisiciones de bienes y servicios, mediante los procedimientos de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública, de conformidad con la legislación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y, en general, formalizan su operaciones mediante los contratos y pedidos respectivos, y se constituyen las fianzas de cumplimiento. Sin embargo, se constató que el 45.0% de las UPES realizaron algunas compras directas que rebasaron los montos máximos establecidos en la legislación sin que se justificara la adjudicación mediante este procedimiento.
- Se comprobó que el 30.0% de las UPES realizó algunos procedimientos de contratación de invitación a cuando menos tres personas, donde no se tuvo evidencia de que se hubieran presentado las propuestas técnicas y económicas por parte de los proveedores.
- Se constató que el 35.0% de las UPES realizaron algunas adquisiciones de bienes y servicios sin haber formalizado las operaciones mediante los contratos o pedidos con los proveedores, en donde se establecieran las condiciones y términos de la compra, y en caso de incumplimientos, las penalizaciones correspondientes.
- En algunos contratos de las adquisiciones que las UPES formalizaron se observó que en el 25.0% de los casos, no se establecieron los plazos de entrega de los bienes adquiridos, ni se pactaron penas convencionales por el atraso en la entrega éstos.
- Se observó que en algunas de las adquisiciones realizadas por el 40.0% de las UPES los bienes fueron entregados con atraso, de los cuales no siempre se aplicaron las penas convencionales correspondientes.
- En la revisión del gasto realizado por las UPES en adquisiciones, se constató que el 32.5%
   presenta algunos comprobantes por las compras realizadas sin que reúna los requisitos fiscales.

- Se constató que en el 40.0% de las UPES, en algunos contratos que formalizaron por las adquisiciones los proveedores no presentaron las fianzas de cumplimiento.
- Se constató que el 25.0% de las UPES no presentó evidencia de la recepción de algunos bienes adquiridos.
- El 40.0% de las universidades fiscalizadas no realiza el inventario y resguardo correspondiente de los bienes adquiridos.

#### Obra pública

En la fiscalización de los procedimientos de contratación de las obras públicas realizadas con recursos fiscales por las UPES, se observaron algunos incumplimientos:

- El 60.0% de las UPES fiscalizadas, en sus procesos de contratación de la obra pública adjudicada con recursos federales no cumple con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento. En estos casos, se comprobó que se aplicó la normativa estatal y/o interna, la cual difiere con lo establecido en la normativa federal y no se apegaron a los convenios suscritos por la federación.
- Se observó que en el periodo de análisis, los gobiernos de los estados ministraron con atraso los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) a las universidades; que en el 20.0% de las UPES fiscalizadas no les enteró los productos financieros generados durante el tiempo que mantuvo los fondos en sus cuentas bancarias, y que el 15.0% de las UPES que ejercieron recursos del FAM el Gobierno del Estado les efectuó retenciones por concepto de supervisión.
- En el 10.0% de las UPES revisadas, se observó que en algunas ampliaciones se rebasó el tope máximo, en montos y plazos para la conclusión de las obras.

## Servicios personales

En la revisión de las plantillas y tabuladores aplicados por las UPES, en los pagos de nómina y retenciones de impuestos y seguridad social y en la integración de los expedientes de personal se han tenido los resultados siguientes:

 El pago de nómina de los trabajadores universitarios se ajustó a las categorías y sueldos de la plantilla y tabuladores con los que operan las UPES, que se encuentran autorizados por las instancias facultadas para ello en las instituciones.

- En las UPES fiscalizadas, se detectó que la plantilla y tabuladores estipulados en los convenios de apoyo financiero no corresponden con las que operan las universidades, ya que en los convenios se establecen las plantillas para efectos presupuestarios, situación que no refleja la realidad que enfrentan las instituciones.
- En cuanto al personal por honorarios, el 30.0% de las IPES no realizó el contrato correspondiente y no se cumplieron los requisitos que establece la normativa interna de las universidades en materia de servicios personales.
- Las UPES realizan las retenciones y enteros de impuestos y cuotas de seguridad social, de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y la legislación en materia de seguridad social. Sin embargo, el 30.0% de las universidades realizó los enteros con omisiones, atrasos y errores.
- En cuanto a la integración de los expedientes del personal administrativo y docentes de las UPES, se constató que en 60.0% de los casos, no cumplen al 100% con la normativa interna.
- En cuanto a pensiones y jubilaciones, se detectó que el 75.0% de las UPES no revelan las obligaciones laborales en sus estados financieros dictaminados, y del resto (25.0%) de las que si lo hacen, el 15.0% los presentan correctamente como reserva financiera, mientras que el 10.0% registran la totalidad de sus obligaciones laborales actuariales, las cuales no implican una erogación real, pero al ser consideradas en sus estados de ingresos y gastos, afectan en mayor medida el resultado de la operación al incrementar significativamente su situación deficitaria.
- Diversas UPES han realizado reformas a sus regímenes de pensiones y jubilaciones orientadas a dar viabilidad financiera y han realizado acciones de capitalización y constitución de provisiones para tener fondos de pensiones perennes.
- Si bien se han realizado cambios en los sistemas de pensiones y jubilaciones de las UPES, con lo que se han incrementado las cuotas de los trabajadores y el número de años cotizados y edad para obtener una pensión, en la mayoría de las instituciones que cuentan con pensión doble y dinámica se continúa con el mismo esquema, lo cual implica que presenten los mayores niveles de pasivo laboral.
- Del análisis al comportamiento de los pasivos contingentes de 22 UPES al 31 de diciembre de 2005, con las reformas que realizaron las instituciones se determinó una reducción al pasivo laboral del 25.5% que importó al valor presente a esa fecha 43,000.0 millones de pesos.

#### Impactos de la fiscalización

Como resultado de la fiscalización, las IPES y las UPES han venido implementando y fortaleciendo sus sistemas de control y supervisión, al elaborar, actualizar y someter a la aprobación de sus órganos de gobierno su marco normativo institucional que las rige, como reglamentos y manuales de organización y administrativos. En cuanto al desempeño, se han establecido acciones que les permiten realizar una mejor planeación estratégica para dar prioridad a las actividades que reclaman una mayor atención y definen criterios de planeación que se ajustan a la realidad de las instituciones, lo que les permite alcanzar sus metas. Para el ejercicio y registro de los recursos federales, han implantado sistemas de control y seguimiento que aseguran que sus operaciones se ajustan a la legislación en materia de adquisiciones, obra pública y servicios personales, y han fortalecido sus órganos de control y vigilancia.

#### Auditoría de desempeño

Con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2008, se incluyó en el Programa Anual de Auditorías de la ASF, una auditoría de desempeño a la UNAM. Esta auditoría constituye la primera que se practica a una Institución Pública de Educación Superior con un enfoque integral que incluye la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de sus funciones sustantivas, mediante el análisis de indicadores de desempeño relativos a la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la gestión institucional.

Como resultado de la auditoría se constató, mediante muestras a 11 entidades académicas de docencia e investigación, que la UNAM cumplió con las disposiciones establecidas en su Plan de Desarrollo 2008-2011, respecto de las funciones sustantivas.

En la función de docencia, durante el periodo 2000 a 2008 la matrícula total de la institución aumentó a una tasa anual de 2.8%; el porcentaje de egreso de las unidades académicas de la muestra subió de 49.2% a 55.5%; la titulación creció a una tasa anual de 6.4%; la eficiencia terminal pasó de 29.4% a 37.8%; y se redujeron los índices de reprobación de 22.7% a 18.7%.

Los planes de estudio de 34 carreras (82.9% de la muestra) estuvieron diagnosticados dentro del plazo normativo; 38 de los 39 programas de la muestra revisada (97.4%) estuvieron acreditados por los CIEES o por organismos reconocidos por el COPAES.

En la función de investigación, en 2008 el personal académico de la UNAM que pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) se incrementó en 3.0%, respecto de 2007; en los centros e institutos de la muestra se realizaron actividades para la formación de investigadores; en conjunto se

concluyeron 50 proyectos, que representaron el 114.0% de la meta fijada; de los 50 proyectos concluidos, 27 de ellos (54.0%) estuvieron referenciados a problemas nacionales y los otros 23 (46.0%) fueron sobre áreas del conocimiento de frontera.

En la función de difusión de la cultura, en 2008 las actividades disminuyeron un 29.7% respecto de 2001, la asistencia a las actividades culturales disminuyó un 0.2% y la asistencia promedio por evento aumentó en 41.9%, en el mismo periodo. Las funciones y exposiciones en los recintos del Centro Cultural Universitario fueron superiores en 2.6% a las de 2007 y la asistencia a los eventos en esos recintos se incrementó en 7.1%. En el periodo 2005-2008, Radio UNAM creció 1.9% en la producción de programas y 9.5% en el número de programas transmitidos; y TV UNAM rebasó la meta de programas producidos en 9.6%.

En la función de gestión institucional, en 2008 la universidad cumplió con los objetivos de modernizar y simplificar el quehacer universitario y hacer que su administración fuera más transparente y eficiente y garantizar la rendición de cuentas de acuerdo con las líneas rectoras establecidas en su Plan de Desarrollo 2008-2011.

Con la fiscalización, se han formulado 963 observaciones que generaron 1,337 acciones promovidas, de las cuales las IPES han atendido 1,217 (91.0%) y quedan pendientes a la fecha de este informe 120 (9.0%), de las pendientes, el 91.7% corresponden a la Cuenta Pública 2008, como se muestra a continuación:

ESTADO DE LAS ACCIONES EMITIDAS DE LAS IPES, 1998 - 2008

Cuenta Pública	Núm. de Revisiones	Observaciones	Acciones emitidas	Atendidas	Pendientes de atender
1998	4	59	59	59	0
1999	2	28	30	30	0
2000	7	68	125	125	0
2001	4	60	95	95	0
2002	6	76	95	95	0
2003	5	80	131	131	0
2004	9	183	262	262	0
2005	8	128	167	167	0
2006	7	93	133	129	4
2007	10	101	130	124	6
2008	8	87	110	0	110
Total	70	963	1,337	1,217	120

FUENTE: nformes del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 1998 a 2008,

y Sistema Integral de Control y Seguimiento de Auditoría (SICSA) de la ASF.

De las 1,337 acciones emitidas 854 son recomendaciones; 122 recomendaciones al desempeño; 128 promociones de intervención a la instancia de control interno; 94 solicitudes de aclaración; 6 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal; 32 pliegos de observaciones, y 101 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, como se muestra en el cuadro siguiente:

OBSERVACIONES-ACCIONES EMITIDAS IPES, 1998-2008

Cuenta Pública	Núm. de observ.	Núm. de acciones	R	RD	PIIC	SA	PEFCF	РО	PRAS
1998	59	59	49	0	10	0	0	0	0
1999	28	30	26	0	4	0	0	0	0
2000	68	125	72	0	36	15	2	0	0
2001	60	95	59	0	29	1	0	6	0
2002	76	95	67	0	24	1	0	3	0
2003	80	131	84	0	21	17	0	0	9
2004	183	262	142	61	4	17	0	14	24
2005	128	167	99	23	0	10	1	7	27
2006	93	133	73	19	0	16	1	1	23
2007	101	130	92	13	0	15	1	0	9
2008	87	110	91	6	0	2	1	1	9
Total	963	1,337	854	122	128	94	6	32	101

FUENTE: Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública y SICSA.

R: Recomendaciones

RD: Recomendaciones al desempeño

PIIC: Promoción de Intervención de la Instancia de Control

SA: Solicitud de Aclaración

PEFCF: Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

PO: Pliego de Observaciones

PRAS: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Los 32 pliegos de observaciones que se han formulado de 1998 a 2008, importan 705,982.8 miles de pesos, de los cuales se han recuperado 25,787.3 miles de pesos y se han justificado 300,817.4 miles de pesos, como se muestra a continuación:

# RESARCIMIENTOS PROMOVIDOS (Miles de pesos)

		Recuper	aciones	
Cuenta Pública	Determinadas	Operadas	Justificadas	Probables por recuperar
2001	654.6	654.6	0.0	0.0
2003	610.0	610.0	0.0	0.0
2004	126,752.1	7,017.8	119,734.3	0.0
2005	518,508.0	4,864.4	175,870.1	337,773.5
2006	41,413.6	9,842.8	5,213.0	26,357.8
2007	4,610.5	2,797.7	0.0	1,812.8
2008	13,434.0	0.0	0.0	13,434.0
TOTAL:	705,982.8	25,787.3	300,817.4	379,378.1

FUENTE: SICSA.

Nota: Con la revisión de la Cuenta Pública 2002 no se determinaron probables recuperaciones.

Las acciones promovidas con recuperaciones de la Cuenta Pública 2001, correspondieron a la Universidad Autónoma de Nuevo León por 654.6 miles de pesos, importe que fue recuperado por la institución para integrarlo a su patrimonio.

Para la Cuenta Pública 2003 se promovieron probables recuperaciones ante el Instituto Tecnológico de Sonora por 610.0 miles de pesos, y fueron recuperados e integrados a su patrimonio.

Los 126,752.1 miles de pesos promovidos como posibles recuperaciones de la Cuenta Pública 2004, fueron determinados con las auditorías a las universidades Autónoma de Yucatán, Autónoma de Sinaloa, Autónoma de Zacatecas, Juárez del Estado de Durango, y de Sonora, de los cuales se recuperaron al patrimonio de las universidades 7,017.8 miles de pesos y fueron justificados 119,734.3 miles de pesos.

En la revisión de la Cuenta Pública 2005 se determinaron probables recuperaciones por 518,508.0 miles de pesos, integrados de la manera siguiente: 103,223.9 miles de pesos, determinado con la auditoría practicada a la SEP en la revisión de los regímenes de jubilaciones y pensiones; 224,940.3 miles de pesos determinados con la auditoría a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; 187,000.0 miles de pesos a la Universidad Autónoma Metropolitana; 214.8 miles de pesos a la Universidad Autónoma de Baja California Sur, y 181.0 miles de pesos a la Universidad Autónoma del Estado de México. Fueron recuperados 4,864.4 miles de pesos por las universidades Autónoma de Baja California Sur, Autónoma del Estado de México y de la Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,

así como por la auditoría a los regímenes de jubilaciones y pensiones, y fueron integrados al patrimonio de las instituciones. Se justificaron 175,870.1 miles de pesos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. De los 337,773.5 miles de pesos, se iniciaron procedimientos resarcitorios a la UAM por 187,000.0 miles de pesos, a la Universidad Autónoma de Guerrero por 101,703.3 miles de pesos y 49,070.2 a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Con la Cuenta Pública 2006 se determinaron probables recuperaciones por 41,413.6 miles de pesos a las universidades autónomas de Colima, Coahuila, Guerrero y San Luis Potosí y a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, de las cuales las UPES recuperaron 9,842.8 miles de pesos que ingresaron al patrimonio de las instituciones, se justificaron 5,213.0 miles de pesos y se iniciaron procedimientos resarcitorios por 26,357.8 miles de pesos a la Universidad Autónoma de Guerrero y al Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

En la Cuenta Pública 2007, las probables recuperaciones determinadas fueron por 4,610.5 miles de pesos que correspondieron a las universidades autónomas del Estado de Hidalgo, Chihuahua y de Sinaloa, así como a la Juárez Autónoma de Tabasco, de los cuales se recuperaron 2,797.7 miles de pesos al patrimonio de las instituciones, y los restantes 1,812.8 miles de pesos están en proceso de atención.

Con la revisión de la Cuenta Pública 2008 se emitió un pliego de observaciones a la Universidad Benito Juárez Autónoma de Oaxaca para la probable recuperación de 13,434.0 miles de pesos.

## 5.5. Evaluación de los indicadores de las IPES

En las Reglas de Operación del Programa Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), las cuales norman la operación de los proyectos del PIFI, y se publican anualmente en el Diario Oficial de la Federación, y en la Guía para Actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), emitida anualmente por la SEP, se tienen establecidos indicadores cuantitativos para medir el desempeño de las IPES y evaluar el grado de contribución en el cumplimiento de los objetivos generales y específicos del PIFI, relativos a la capacidad, competitividad y gestión académica.

#### 5.5.1. En el marco del PIFI

De acuerdo con las Reglas de Operación del PIFI, tendrán prioridad en el otorgamiento de apoyos del programa las instituciones participantes que demuestren haber realizado la actualización del programa mediante una planeación participativa, rigurosa, objetiva y coherente entre los diferentes ámbitos institucionales; muestren un incremento en el porcentaje de programas educativos evaluables que pudieran ser reconocidos por su buena calidad en el marco del proceso de fortalecimiento institucional o en el número de los que se encuentran clasificados en el Padrón de Programas Evaluados de los CIEES o acreditados por los organismos reconocidos por el COPAES, así como su evolución satisfactoria en los indicadores de los PE en los niveles 3 y 2 hacia el nivel 1 de la clasificación de los CIEES; el incremento en el número de PTC con perfil deseable y miembros del SNI, la evolución favorable en el proceso de consolidación de los CA, entre otros aspectos, y haber realizado reformas estructurales de carácter financiero que propicien mejores condiciones para el desarrollo de los PIFI, así como el logro de los proyectos integrales y objetivos particulares que evidencien el empleo responsable y transparente de los recursos que fueron asignados.

La evaluación del impacto de la aplicación de los recursos del PIFI se realiza anualmente, como parte del dictamen del año siguiente, y se analiza el avance de consecución de las metas y de los objetivos particulares asociados a los proyectos integrales para lograr los valores de los indicadores básicos establecidos en el marco del PIFI por la propia institución, y en particular por la evolución del número de Programas Educativos (PE) próximos a ser reconocidos por su buena calidad.

Para evaluar el desempeño de las IPES, en el marco del proceso de planeación estratégica del PIFI, en la fiscalización se analizaron los indicadores cuantitativos de capacidad y competitividad académica siguientes:

- 1. Profesores de Tiempo Completo (PTC)
  - PTC con posgrado
  - PTC con perfil deseable
  - PTC miembros del SNI.
- 2. Cuerpos Académicos (CA)
  - CA consolidados
  - CA en consolidación

- 3. PTC en Cuerpos Académicos (CA)
  - Porcentaje de PTC en CA consolidados
  - Porcentaje de PTC en CA en consolidación
- 4. Programas Educativos de buena calidad
  - Porcentaje de PE de buena calidad
  - Porcentaje de matrícula en PE de buena calidad
- 5. Eficiencia terminal por cohorte generacional
  - Tasa de egreso
  - Tasa de titulación
- 6. Percepción ciudadano-usuario
  - Índice de satisfacción de empleadores.
  - Índice de satisfacción de egresados.
- 7. Indicadores de gestión
  - Número de procesos estratégicos certificados
  - Módulos del Sistema Integral de Información Interconectados
  - Número de reglamentos actualizados
  - Principales problemas estructurales atendidos

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos en el periodo 2001-2008 respecto de los indicadores cuantitativos reportados por las UPES:

1. Profesores de Tiempo Completo (PTC)

Para el análisis de los niveles de habilitación de los PTC se evaluaron los indicadores relativos al porcentaje de los PTC con posgrado; porcentaje de PTC con perfil deseable, y el porcentaje de PTC miembros del SNI, con los resultados siguientes:

1. PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO (PTC), UPES 2001-2008

UPES	% PT		Variación (puntos	% PTC con perfil deseable		Variación (puntos	% PTC miembros del SNI		Variación (puntos
	2001	2008	porcentuales)	2001	2008	porcentuales)	2001	2008	porcentuales)
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	63.0	86.5	23.5	22.0	32.0	10.0	7.0	27.4	20.4
Universidad Autónoma de Chiapas	31.0	78.0	47.0	63.0	74.0	11.0	8.0	28.0	20.0
Universidad de Guanajuato	71.0	86.0	15.0	34.0	38.0	4.0	14.3	33.0	18.7
Universidad Autónoma del Estado de México	47.0	88.3	41.3	6.0	42.0	36.0	7.0	23.0	16.0
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	65.5	87.0	21.5	28.9	73.0	44.1	11.3	26.0	14.7
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	77.0	87.2	10.2	37.8	68.2	30.4	30.8	45.3	14.5
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	60.0	75.0	15.0	17.0	27.0	10.0	11.0	24.0	13.0
Universidad Autónoma de Baja California Sur	61.0	87.0	26.0	30.0	29.0	-1.0	4.0	17.0	13.0
Universidad Autónoma de Campeche	55.0	80.8	25.8	19.0	27.3	8.3	3.0	13.8	10.8
Universidad Autónoma de Zacatecas	55.5	70.3	14.8	9.0	34.3	25.3	7.4	17.8	10.4
Universidad Autónoma de Nuevo León	68.0	93.4	25.4	34.0	41.2	7.2	7.0	16.9	9.9
Universidad de Guadalajara	69.6	87.9	18.3	22.7	49.8	27.1	7.6	16.5	8.9
Universidad de Sonora	55.6	84.0	28.4	13.2	36.0	22.8	9.1	18.0	8.9
Universidad de Colima	76.9	95.2	18.3	32.3	65.4	33.1	12.2	21.0	8.8
Universidad Autónoma de Sinaloa	60.0	66.7	6.7	16.9	41.9	25.0	2.7	10.5	7.8
Universidad Autónoma de Querétaro	70.2	92.2	22.0	20.8	31.3	10.5	13.8	21.3	7.5
Universidad Autónoma de Yucatán	71.2	85.0	13.8	23.0	32.0	9.0	9.0	16.1	7.1
Universidad Autónoma de Baja California	55.0	90.0	35.0	23.0	48.0	25.0	9.0	16.0	7.0
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	33.0	74.0	41.0	12.0	26.4	14.4	0.3	7.0	6.7
Universidad Autónoma de Tlaxcala	48.6	75.3	26.7	10.0	24.4	14.4	2.0	7.7	5.7
Universidad Veracruzana	63.0	82.9	19.9	8.0	19.2	11.2	5.0	10.6	5.6
Universidad Autónoma del Carmen	43.3	78.3	35.0	11.0	22.9	11.9	1.6	7.1	5.5
Universidad Autónoma de Chihuahua	70.0	90.8	20.8	13.4	43.3	29.9	3.0	8.4	5.4
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	51.7	86.7	35.0	4.5	26.5	22.0	3.4	8.4	5.0
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	39.0	61.0	22.0	6.0	16.0	10.0	2.0	7.0	5.0
Universidad Autónoma de Aguascalientes	83.5	87.6	4.1	24.8	45.2	20.4	6.7	11.7	5.0
Instituto Tecnológico de Sonora	54.3	93.1	38.8	8.7	44.0	35.3	0.4	4.9	4.5
Universidad Autónoma de Coahuila	49.0	72.8	23.8	14.0	16.5	2.5	3.0	7.4	4.4
Universidad Juárez del Estado de Durango	62.0	84.4	22.4	16.5	39.7	23.2	3.0	7.0	4.0
Universidad de Quintana Roo	74.0	91.0	17.0	32.0	54.0	22.0	8.5	12.0	3.5
Universidad Autónoma de Tamaulipas	56.3	81.3	25.0	8.1	37.0	28.9	2.0	5.3	3.3
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	71.0	80.0	9.0	38.0	31.0	-7.0	13.0	16.0	3.0
Universidad Autónoma de Guerrero	26.0	70.5	44.5	12.0	38.9	26.9	1.0	3.7	2.7
Universidad Autónoma de Nayarit	23.0	64.3	41.3	4.9	11.4	6.5	0.3	2.0	1.7
Promedio:	57.7	82.2	24.5	19.9	37.8	18.0	6.7	15.2	8.5

FUENTE: Síntesis de autoevaluación de las IPES, 2001-2008.

Respecto de la capacidad académica, se observa una evolución positiva en todas las universidades, en sus indicadores relativos a los PTC con posgrado, con crecimientos en este indicador. Para el ejercicio fiscal de 2001, el porcentaje promedio de PTC con posgrado en las 34 UPES era del 57.7%, y para 2008 el promedio arroja el 82.2%, con un avance de 24.5 puntos porcentuales en el periodo; en el ejercicio fiscal de 2008 destacan 4 universidades que el indicador de PTC con posgrado se ubican entre el 92.2 y el 95.2%, y las 4 que reflejan un menor avance en el indicador, se encontraban, en 2008, entre el 61.0 y el 70.3%.

En el indicador de porcentaje de PTC con perfil deseable también se observa una tendencia de crecimiento. Para el ejercicio fiscal de 2001 los porcentajes fueron del 19.9% en promedio, y para 2008 se elevó al 37.8% con un avance de 18.0 puntos porcentuales; de éste, las 4 UPES más altas en el ejercicio fiscal de 2008, se ubican entre el 65.4 y el 74.0%, y las 4 que muestran un indicador menor estaban entre el 11.4 y el 19.2%.

En el indicador de PTC miembros del SNI, las UPES también muestran crecimientos. En 2001, el indicador, en promedio, fue del 6.7% y en 2008, del 15.2% lo que refleja un avance porcentual de 8.5 puntos; en 2008, las 4 más altas tenían un índice de entre el 27.4 y el 45.3%, en tanto que las 4 UPES con el menor índice se ubicaban entre el 2.0 y el 5.3%.

#### 2. Cuerpos Académicos (CA)

Uno de los objetivos establecido en las Reglas de Operación del PIFI consistió en fortalecer el nivel de consolidación de los Cuerpos Académicos (CA) de las instituciones con el propósito de incidir en la mejora continua de la calidad de los programas educativos. De acuerdo con la Síntesis de Autoevaluación de las universidades, los indicadores relativos al grado de consolidación de los Cuerpos Académicos, se muestran en el cuadro siguiente:

2. CUERPOS ACADÉMICOS (CA) UPES, 2001-2008

	(	CA		CA	en	
UPES	consc	olidados	Variación	consol	idación	Variación
	2001	2008	-	2001	2008	_
Universidad de Guadalajara	0	46	46	0	80	80
Universidad Autónoma de Nuevo León	0	25	25	0	36	36
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	0	25	25	6	61	55
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	0	25	25	0	8	8
Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo	0	23	23	0	28	28
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	0	20	20	0	11	11
Universidad Autónoma de Baja California	1	19	18	11	19	8
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1	15	14	2	15	13
Universidad de Sonora	0	13	13	0	22	22
Universidad de Guanajuato	5	18	13	13	19	6
Universidad Autónoma de Zacatecas	0	10	10	0	16	16
Universidad Autónoma de Sinaloa	2	10	8	15	22	7
Universidad Autónoma de Yucatán	0	7	7	0	27	27
Universidad Autónoma de Tamaulipas	2	8	6	6	15	9
Universidad de Colima	6	12	6	7	17	10
Universidad Autónoma de Tlaxcala	0	6	6	0	2	2
Universidad Autónoma del Estado de México	0	5	5	0	31	31
Universidad Veracruzana	0	4	4	5	26	21
Universidad Autónoma de Querétaro	1	5	4	3	16	13
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	0	3	3	0	13	13
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	0	3	3	0	8	8
Universidad Autónoma de Chiapas	0	3	3	0	5	5
Universidad Autónoma de Aguascalientes	0	3	3	0	20	20
Universidad Autónoma de Baja California Sur	0	2	2	0	5	5
Universidad Autónoma del Carmen	0	2	2	0	0	0
Universidad Autónoma de Chihuahua	0	1	1	0	8	8
Universidad Juárez del Estado de Durango	0	1	1	0	7	7
Universidad Autónoma de Campeche	0	1	1	2	2	0
Universidad Autónoma de Coahuila	0	0	0	0	10	10
Universidad Autónoma de Guerrero	0	0	0	0	9	9
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	0	0	0	0	15	15
Instituto Tecnológico de Sonora	0	0	0	0	1	1
Universidad Autónoma de Nayarit	0	0	0	0	3	3
Universidad de Quintana Roo	0	0	0	0	2	2

FUENTE: Síntesis de autoevaluación de las UPES, 2001-2008.

En el indicador de los CA consolidados, se observó que 27 UPES que en 2001 no contaban con CA consolidados, para 2008 21 lograron consolidar algunos, y 6 no presentaron CA consolidados. De las 28 UPES que muestran avance en este indicador, los CA consolidados van de 1 a 34.

En el indicador de CA en consolidación se observó que 24 UPES que en 2001 no contaban con CA en consolidación, para 2008 23 lograron tener este indicador. De las 33 UPES que presentan avances en CA en consolidación van de 1 a 80.

# 3. PTC en Cuerpos Académicos (CA)

Respecto del fortalecimiento de los CA, a continuación se realiza el análisis del porcentaje de PTC de cada UPES que se encuentran adscritos a los CA en consolidación y consolidados:

3. PTC EN CUERPOS ACADÉMICOS, UPES, 2001 - 2008

UPES	Porcentaje de PTC en CA consolidados		Variación (puntos - porcentuales) -	Porcentaje de PTC en CA en consolidación		Variación (puntos – porcentuales)	
	2001	2008		2001	2008		
Universidad Autónoma de Guerrero	SD	SD	NA	0.0	21.0	21.0	
Universidad Autónoma de Nayarit	SD	SD	NA	SD	4.9	4.9	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	0.0	10.5	10.5	SD	29.6	29.6	
Universidad Autónoma de Tlaxcala	SD	1.7	1.7	SD	7.4	7.4	
Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo	0.0	11.7	11.7	0.0	12.7	12.7	
Universidad Autónoma de Zacatecas	0.0	7.8	7.8	0.0	1.28	12.8	
Universidad Autónoma de Sinaloa	0.0	5.2	5.2	0.0	11.2	11.2	
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	0.0	23.5	23.5	0.0	11.1	11.1	
Universidad Autónoma de Baja California	2.0	22.0	20.0	17.0	18.0	1.0	
Universidad de Guadalajara	4.4	19.0	14.6	21.4	18.5	-2.9	
Universidad de Guanajuato	3.6	17.9	14.3	12.4	16.1	3.7	
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1.6	10.7	9.1	3.2	12.5	9.3	
Universidad Autónoma de Nuevo León	2.1	9.3	7.2	5.5	11.0	5.5	
Universidad Autónoma de Chiapas	0.0	7.0	7.0	0.0	4.2	4.2	
Universidad de Colima	9.2	14.4	5.2	9.2	22.3	13.1	
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	2.8	7.9	5.1	6.6	21.0	14.4	
Universidad Autónoma de Yucatán	0.0	5.0	5.0	7.8	23.6	15.8	
Universidad Autónoma de Campeche	0.0	3.9	3.9	0.0	4.6	4.6	
Universidad Autónoma de Querétaro	2.4	5.9	3.5	7.1	14.5	7.4	
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	0.0	3.2	3.2	SD	8.1	8.1	
Universidad Autónoma de Aguascalientes	0.0	3.2	3.2	0.0	26.8	26.8	
Universidad de Sonora	5.1	8.1	3.0	8.8	15.4	6.6	
Universidad Autónoma del Estado de México	0.0	2.7	2.7	0.0	17.7	17.7	
Universidad Autónoma de Tamaulipas	1.2	3.8	2.6	2.8	5.3	2.5	
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	0.0	1.8	1.8	0.0	12.0	12.0	
Universidad Juárez del Estado de Durango	0.0	1.5	1.5	0.0	10.9	10.9	
Universidad Autónoma de Baja California Sur	0.0	1.2	1.2	0.0	3.2	3.2	
Universidad Autónoma de Chihuahua	0.0	0.5	0.5	SD	5.4	5.4	
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0	19.4	19.4	
Instituto Tecnológico de Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0	16.0	16.0	
Universidad Autónoma del Carmen	0.0	0.0	0.0	0.0	10.4	10.4	
Universidad de Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	8.6	14.8	6.2	
Universidad Veracruzana	22.6	3.1	-19.5	19.6	19.9	0.2	
Universidad Autónoma de Coahuila	27.8	0.0	-27.8	43.1	18.4	-24.7	
Promedio:	2.5	6.2	3.7	5.1	13.6	8.5	

FUENTE: Síntesis de autoevaluación de las UPES, 2001-

2008.

SD: sin datos. NA: no aplica.

En el análisis del porcentaje de PTC en CA se observó que para 2001 las UPES tenían en promedio el 2.5% de sus PTC en CA consolidados, el cual se incrementó para 2008 al 6.2%, lo que representa un crecimiento de 3.7 puntos porcentuales, en donde destacan las universidades Autónoma del Estado de Hidalgo, Autónoma de Baja California y la de Guadalajara con el 23.5, 22.0 y 19.0%, respectivamente. Muestran una disminución en este indicador, 2 universidades, la Veracruzana y la Autónoma de Coahuila con variaciones negativas de 19.5 y 27.8 puntos porcentuales. No reportan PTC en CA 5 UPES, y 2, no presentaron datos.

Por lo que se refieren a los PTC en CA en consolidación se observa que para 2001 las UPES tenían, en promedio, el 5.1% de sus PTC en dichos CA, para 2008 se presenta un incremento de 8.5 puntos porcentuales al pasar al 13.6%. Las 3 UPES que en 2008 tenían un mayor porcentaje de sus PTC en CA en consolidación fueron las universidades Autónoma del Estado de Morelos, Autónoma de Aguascalientes y Autónoma de Yucatán con el 29.6, 26.8 y 23.6%, respectivamente. En este indicador la Universidad Autónoma de Coahuila y la Universidad de Guadalajara muestran una disminución en el índice, de 24.7 y 2.9 puntos porcentuales, respectivamente. Las UPES que presentaron un porcentaje menor son las universidades autónomas de Baja California Sur, de Campeche y de Chiapas con el 3.2, 4.2 y 4.6% de sus PTC en CA en consolidación, respectivamente.

## 4. Programas Educativos (PE) de buena calidad

En la evaluación de la competitividad académica se analizaron los indicadores de porcentaje de PE de buena calidad y porcentaje de la matrícula en PE de buena calidad, con los resultados siguientes:

4 PROGRAMAS EDUCATIVOS DE BUENA CALIDAD, UPES, 2001-2008

4 PROGRAMAS EDUCATI		e buena	Variación		ula en PE	Variación
UPES	cali	dad	(puntos	de buen	a calidad	(puntos
	2001	2008	porcentuales)	2001	2008	porcentuales)
Universidad Autónoma de Chihuahua	2.9	100.0	97.1	1.5	100.0	98.5
Universidad Autónoma de Coahuila	2.0	100.0	98.0	2.0	100.0	98.0
Universidad de Guadalajara	0.0	77.2	77.2	0.0	90.2	90.2
Universidad Juárez del Estado de Durango	25.0	88.5	63.5	7.8	97.9	90.1
Universidad de Colima	33.3	95.8	62.5	14.0	99.1	85.1
Universidad Autónoma de Sinaloa	3.6	79.0	75.4	1.4	86.1	84.7
Universidad Autónoma de Tlaxcala	0.0	82.4	82.4	0.0	83.4	83.4
Universidad Autónoma de Zacatecas	3.6	58.6	55.0	4.0	87.0	83.0
Universidad de Sonora	28.2	98.0	69.8	16.6	98.0	81.4
Universidad Autónoma de Tamaulipas	6.0	89.9	83.9	11.0	91.8	80.8
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	11.0	77.8	66.8	5.0	85.0	80.0
Universidad Autónoma de Chiapas	0.0	28.0	28.0	0.0	78.0	78.0
Universidad de Guanajuato	62.5	74.0	11.5	13.0	90.0	77.0
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	14.6	87.0	72.4	18.6	95.0	76.4
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	16.0	100.0	84.0	25.0	100.0	75.0
Universidad Autónoma del Estado de México	23.0	85.1	62.1	21.0	90.8	69.8
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	0.0	83.4	83.4	0.0	64.9	64.9
Universidad Autónoma de Querétaro	20.0	73.6	53.6	22.0	79.5	57.5
Universidad Autónoma de Nayarit	0.0	29.6	29.6	0.0	57.0	57.0
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	29.0	84.0	55.0	40.0	95.3	55.3
Universidad Autónoma de Campeche	5.3	47.7	42.4	11.4	57.2	45.8
Universidad Autónoma de Guerrero	0.0	56.5	56.5	0.0	45.1	45.1
Universidad Veracruzana	33.0	71.0	38.0	29.0	71.0	42.0
Universidad Autónoma de Aguascalientes	43.6	97.4	53.8	57.4	98.9	41.5
Instituto Tecnológico de Sonora	30.0	51.8	21.8	25.0	65.9	40.9
Universidad Autónoma de Baja California	40.0	98.0	58.0	60.0	99.0	39.0
Universidad Autónoma del Carmen	0.0	15.0	15.0	0.0	35.7	35.7
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	67.0	100.0	33.0	73.0	100.0	27.0
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	8.8	25.0	16.2	0.0	27.0	27.0
Universidad Autónoma de Nuevo León	84.0	94.8	10.8	75.0	99.8	24.8
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	8.0	34.0	26.0	5.0	26.0	21.0
Universidad Autónoma de Yucatán	85.0	92.0	7.0	89.0	98.6	9.6

UPES		e buena idad	Variación (puntos	% matrícula en PE de buena calidad		Variación (puntos	
	2001	2008	porcentuales)	2001	2008	porcentuales)	
Universidad de Quintana Roo	0.0	86.0	86.0	85.0	93.0	8.0	
Universidad Autónoma de Baja California Sur	0.0	10.5	10.5	0.0	7.7	7.7	
Promedio:	20.2	72.7	52.5	21.0	79.2	58.2	

FUENTE: Síntesis de autoevaluación de las UPES.

En el análisis de los indicadores relativos a los PE de buena calidad, se observó que, en promedio, en 2001 el 20.2% de los PE de las UPES eran de buena calidad, porcentaje que se incrementó para 2008 al 72.7%, con un avance de 52.5 puntos porcentuales. En este indicador 4 universidades lograron para 2008 que el 100.0% de sus PE fueran de buena calidad, siendo éstas, la Autónoma de Chihuahua, la Autónoma de Coahuila, la Autónoma de Cd. Juárez y la Autónoma de San Luis Potosí; en tanto que 5 universidades presentaron los índices más bajos de PE de buena calidad, ubicados entre 10.5 y 29.6% (Universidad Autónoma de Baja California Sur, Universidad Autónoma del Carmen, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Universidad Autónoma de Chiapas y la Universidad Autónoma de Nayarit).

En relación con la matrícula se observó que para 2001, en promedio, el 21.0% de la matrícula de las UPES se encontraba en PE de buena calidad, en tanto que para 2008 el porcentaje fue del 79.2% lo que representa un avance de 58.2 puntos porcentuales; en este año las 4 UPES que reportan el 100.0% de PE de buena calidad presentan también el 100.0% de su matrícula en estos programas, sin dejar de mencionar que hay 13 UPES más cuyo porcentaje de matrícula en dichos programas educativos se encontraban por arriba del 90.0%. Las 4 UPES que reportan el menor porcentaje se ubican entre el 7.7 y el 35.7% (Universidad Autónoma de Baja California Sur, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Universidad Autónoma del Carmen).

#### 5. Eficiencia Terminal

En los indicadores de eficiencia terminal se analizaron los relativos a la tasa de egreso y a la tasa de titulación por cohorte generacional, con los resultados siguientes:

5. EFICIENCIA TERMINAL DE LAS UPES, 2001-2008

UPES	Tasa de		Avance (puntos	Tasa de t		Avance (puntos
5/ E5	2001	2008	porcentuales)	2001	2008	porcentuales)
Universidad Autónoma de Baja California Sur	ND	30.0	NC	ND	50.0	NC
Universidad Autónoma de Guerrero	30.0	70.0	40.0	16.0	60.8	44.8
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	ND	43.8	NC	ND	43.8	NC
Universidad Autónoma de Nayarit	48.8	63.0	14.2	ND	38.0	NC
Universidad Autónoma de Sinaloa	36.6	70.8	34.2	24.8	62.1	37.3
Universidad de Guadalajara	37.0	72.6	35.6	30.0	64.0	34.0
Universidad Veracruzana	ND	45.5	NC	ND	32.9	NC
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	33.0	42.3	9.3	18.5	47.0	28.5
Universidad Autónoma de Nuevo León	44.0	65.0	21.0	37.0	65.0	28.0
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	58.2	74.0	15.8	18.8	43.0	24.2
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	28.0	47.0	19.0	10.0	33.0	23.0
Universidad Autónoma de Tlaxcala	40.0	73.6	33.6	13.1	35.8	22.7
Universidad Autónoma del Estado de México	ND	57.0	NC	ND	22.0	NC
Universidad Autónoma de Querétaro	ND	53.6	NC	ND	21.2	NC
Universidad Autónoma de Campeche	52.0	48.9	-3.1	24.0	43.6	19.6
Universidad Autónoma de Baja California	38.0	65.0	27.0	34.0	48.0	14.0
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	30.0	51.0	21.0	19.0	29.0	10.0
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	68.0	73.8	5.8	60.0	70.0	10.0
Universidad Autónoma de Tamaulipas	59.0	61.0	2.0	41.0	48.6	7.6
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	44.0	45.0	1.0	12.0	17.0	5.0
Universidad Autónoma de Coahuila	57.0	60.0	3.0	14.0	18.8	4.8
Universidad Autónoma de Zacatecas	38.1	58.8	20.7	47.3	51.2	3.9
Universidad Juárez del Estado de Durango	51.4	62.2	10.8	42.2	42.8	0.6
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	0.3	0.4	0.1	0.2	0.5	0.3
Universidad de Sonora	33.1	24.1	-9.0	14.7	14.8	0.1
Universidad Autónoma del Carmen	0.6	0.6	0.1	0.5	0.6	0.1
Universidad Autónoma de Chihuahua	0.6	0.6	0.0	0.5	0.5	0.0
Universidad Autónoma de Chiapas	ND	ND	0.0	ND	ND	0.0
Universidad Autónoma de Yucatán	74.0	70.0	-4.0	63.0	63.0	0.0
Universidad Autónoma de Aguascalientes	57.0	100.0	43.0	100.0	100.0	0.0
Instituto Tecnológico de Sonora	0.2	0.2	0.1	0.4	0.1	-0.2
Universidad de Colima	51.4	57.5	6.1	46.4	46.1	-0.3
Universidad de Quintana Roo	22.0	6.0	-16.0	7.0	6.0	-1.0
Universidad de Guanajuato	64.1	70.0	5.9	56.6	51.3	-5.3
Promedio:	39.1	50.4	11.3	27.8	38.5	10.7

FUENTE: Síntesis de autoevaluación de las UPES.

ND: no disponible. NC: no cuantificable.

Con la salvedad de que en el indicador de la tasa de egreso por cohorte generacional, 6 UPES reportaron que para 2001 no cuentan con información disponible y 1 para 2008, se observa que en promedio, la tasa de egreso para ese año era del 39.1% y para 2008 del 50.4%, con un avance porcentual de 11.3 puntos.

Respecto de la tasa de titulación por cohorte generacional, 7 UPES tampoco presentaron datos para el ejercicio fiscal 2001 y 1 para 2008. La tasa de titulación para 2001 era en promedio del 27.8% y para el ejercicio fiscal de 2008 se incrementó al 38.5%, con un avance de 10.7 puntos porcentuales. Se observa que la Universidad Autónoma de Aguascalientes presenta una tasa de egreso por cohorte generacional en 2008 del 100.0%, así como una tasa de titulación por cohorte generacional, tanto para 2001 como para 2008 del 100.0% también, lo que refleja un indicador poco confiable.

## 6. Percepción ciudadano-usuario

Respecto de la competitividad académica, también se analizaron los indicadores de satisfacción de empleadores y de satisfacción de egresados, los cuales se reflejan en el cuadro siguiente:

6 PERCEPCIÓN CIUDADANO-USUARIO DE LAS UPES, 2001-2008

		Índice de s	atisfacción	
UPES	Emple	adores	Egres	sados
	2001	2008	2001	2008
Universidad Autónoma de Campeche	ND	ND	ND	ND
Universidad Autónoma de Baja California Sur	ND	ND	ND	ND
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	ND	4.9	ND	5.6
Universidad Autónoma de Tamaulipas	5.0	7.0	2.0	7.0
Universidad Autónoma de Aguascalientes	ND	6.8	ND	6.6
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	ND	7.0	6.7	6.2
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	ND	6.7	ND	6.1
Universidad Autónoma del Estado de México	3.0	6.0	4.0	6.0
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	0.0	7.0	0.0	6.0
Universidad Autónoma de Chihuahua	ND	6.0	ND	6.0
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	0.0	5.0	0.0	6.0
Universidad Autónoma de Yucatán	ND	6.0	ND	6.0
Universidad de Colima	ND	5.7	5.7	6.0
Universidad Autónoma de Tlaxcala	ND	6.0	ND	6.0
Universidad Autónoma del Carmen	3.0	6.0	3.0	6.0
Universidad de Quintana Roo	ND	7.0	5.5	6.0
Universidad de Sonora	ND	6.3	ND	5.8
Universidad Autónoma de Querétaro	5.4	6.2	4.8	5.7
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	1.8	4.5	ND	5.6
Universidad Autónoma de Sinaloa	7.0	5.5	2.0	5.6
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	7.0	5.8	7.8	5.5
Universidad Autónoma de Nayarit	2.3	3.2	ND	5.2
Universidad de Guadalajara	5.0	6.0	5.0	5.0
Universidad Autónoma de Baja California	ND	6.0	4.0	5.0
Universidad Autónoma de Coahuila	5.0	6.0	5.0	5.0
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	ND	6.0	4.0	5.0
Universidad Autónoma de Zacatecas	ND	5.0	ND	5.0
Instituto Tecnológico de Sonora	ND	4.8	ND	5.0
Universidad Juárez del Estado de Durango	ND	5.4	5.0	5.0
Universidad de Guanajuato	ND	5.0	ND	3.9
Universidad Autónoma de Chiapas	0.0	ND	1.1	1.3
Universidad Autónoma de Nuevo León	4.7	6.4	2.5	1.0
Universidad Autónoma de Guerrero	ND	1.0	1.0	1.0
Universidad Veracruzana	5.0	6.0	1.0	0.0

FUENTE: Síntesis de autoevaluación de las UPES.

ND: no disponible.

Índices convertidos en la escala de 1 a 7.

En el análisis se observa que 9 de las 34 UPES presentan información sobre los indicadores relativos a los índices de satisfacción de empleadores y egresados de 2001 y 2008; 23 UPES presentan información parcial, y 2 no presentaron información, de donde se desprende que la mayoría no realiza los estudios que les permitan conocer la opinión de los empleadores y de los egresados. También, se observó que en el caso de las UPES que reportaron resultados, los criterios para evaluar los índices no son homogéneos, de donde se infiere que no realizan estudios con la misma metodología.

#### 7. Indicadores de Gestión

En la evaluación de la gestión institucional de las UPES se analizaron los indicadores: número de procesos estratégicos certificados; módulos del Sistema Integral de Información interconectados; número de los reglamentos actualizado, y principales problemas estructurales atendidos. El resultado del análisis se presenta en el cuadro siguiente:

7 INDICADORES DE GESTIÓN DE LAS UPES, 2001-2008

UPES		le procesos s certificados	Integral de	del Sistema Información nectados	Número de los reglamentos actualizados		Principales problemas estructurales atendidos	
	2001	2008	2001	2008	2001	2008	2001	2008
Universidad de Guadalajara	0	18	0	4	0	44	0	3
Universidad Autónoma de Nuevo León	0	1459	2	3	1	19	1	1
Universidad Veracruzana	1	14	3	3	ND	10	ND	ND
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	0	9	2	3	11	9	1	2
Universidad Autónoma de Sinaloa	0	19	0	9	0	9	0	3
Universidad Autónoma de Tamaulipas	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Universidad Autónoma de Baja California	10	124	0	3	0	8	4	4
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	0	21	0	4	0	4	0	0
Universidad Autónoma del Estado de México	0	144	0	7	ND	25	ND	6
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	0	16	0	3	0	15	0	1
Universidad de Sonora	0	7	0	4	0	16	0	0
Universidad Autónoma de Coahuila	0	13	0	3	5	21	0	5
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	11	4	4	4	0	7	ND	2
Universidad Autónoma de Guerrero	0	12	0	3	0	7	0	3
Universidad Autónoma de Chihuahua	0	18	3	8	0	5	0	0
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	0	21	0	4	2	31	0	7
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	0	52	0	6	4	17	0	2
Universidad Autónoma de Chiapas	0	25	0	0	0	3	5	8
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	0	23	0	2	0	9	0	0
Universidad Autónoma de Zacatecas	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Universidad de Guanajuato	0	11	3	18	0	2	ND	4
Universidad Autónoma de Querétaro	0	6	0	5	0	3	0	2
Instituto Tecnológico de Sonora	0	115	ND	50	100	100	1	0
Universidad Autónoma de Yucatán	0	10	0	3	0	4	0	2
Universidad Autónoma de Nayarit	0	49	0	5	0	7	ND	2
Universidad Autónoma de Aguascalientes	0	127	3	4	12	12	4	5
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Universidad de Colima	0	45	0	3	0	13	1	3
Universidad Juárez del Estado de Durango	0	153	0	0	0	4	ND	ND
Universidad Autónoma de Tlaxcala	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Universidad Autónoma de Campeche	0	23	0	3	3	15	0	10
Universidad Autónoma de Baja California Sur	0	1	0	10	11	11	1	1
Universidad Autónoma del Carmen	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Universidad de Quintana Roo	0	100	0	4	2	13	0	1
	ŭ		ŭ	•	-	.•	,	·

Fuente: Síntesis de autoevaluación de las UPES.

ND: no disponible.

SD: sin datos.

En las 34 UPES analizadas, se observa que 3 (Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo) tenían procesos certificados en el 2001, en tanto que las 31 restantes no habían iniciado la certificación de sus procesos. Para el ejercicio fiscal de 2008, se observa un avance significativo ya que el 85.3% del total (29 IPES) informaron que ya contaban con procesos certificados.

Respecto del Sistema Integral de Información, en 2001, 7 UPES (20.6%), reportaron que contaban con módulos interconectados, y para 2008, el número de UPES que reportó que tenían módulos del Sistema de Información Integral interconectados, ascendió a 27 (79.4% del total).

En cuanto a la actualización de reglamentos, 10 UPES reportaron que habían realizado actualizaciones de su normativa en 2001; para 2008, 29 UPES reportaron actualizaciones a su normativa.

En lo que se refiere a la atención de problemas estructurales, se observa que 8 UPES reportaron que en 2001 habían atendido problemas estructurales, y para 2008, el número de instituciones que atendió problemas estructurales ascendió a 22, que representan el 64.7% de las 34 UPES objeto del análisis.

Con el análisis de los indicadores de gestión de las 34 UPES, se determinaron avances significativos registrados de 2001 a 2008, en más del 50.0% de las universidades analizadas, en lo referente a procesos certificados, interconexión de sus sistemas de información, actualización de reglamentos, y en la atención de los principales problemas estructurales.

#### 5.5.2. Avance del PIFI

Por medio del PIFI se apoyan proyectos integrales de las UPES en busca de mejorar y asegurar la calidad de los programas educativos y de los procesos de gestión. Desde la creación del PIFI y hasta el ejercicio fiscal de 2008, se observan los avances siguientes:

Las UPES que han formulado su PIFI establecieron su misión, visión, objetivos estratégicos, líneas de acción y metas expresadas en valores de indicadores en el ámbito de sus PE, sus Dependencias de Educación Superior (DES), y para el conjunto de la misma, que expresan la voluntad y el compromiso institucional con la mejora continua de la calidad, que les permita alcanzar la acreditación de sus PE y la certificación de sus procesos de gestión.

- Las UPES han establecido estrategias para mejorar el nivel de capacidad y competitividad académicas de la institución en su conjunto y de cada una de sus DES, la consolidación de los Cuerpos Académicos (CA) y sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), mediante la formulación de Programas de Fortalecimiento de las Dependencias de la Educación Superior (ProDes) y Programas de Fortalecimiento de la Gestión Institucional (ProGES).
- Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) han evaluado a más de 5,030 PE, ofrecidos por las universidades públicas estatales y emitido dictámenes con más de 80,492 recomendaciones, las cuales han sido o están siendo atendidas por las UPES en el marco del PIFI.6
- De acuerdo con el Sexto Informe de Ejecución 2006 del PND de 2001 a 2006, para los PIFI, se destinaron recursos por 6,546 millones de pesos a 48 universidades públicas estatales, 5 politécnicas y 29 tecnológicas, para apoyar el desarrollo de 2,913 proyectos. En el periodo enero-septiembre de 2006, 120 Universidades Públicas Estatales, Tecnológicas y Politécnicas formularon su PIFI en la versión 3.3 (2006).
- Para el ejercicio fiscal de 2007, las UPES continuaron con la formulación y desarrollo de sus PIFI, por medio de los cuales se apoyaron proyectos integrales, lo que ha permitido mejorar y asegurar la calidad de los programas educativos y de los procesos de gestión.
- En el primer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se establece que durante 2007 se destinaron recursos para el PIFI por 1,025.8 millones de pesos, lo que representó el 10.8% de aumento respecto del ejercicio de 2006. De acuerdo con el informe de ejecución citado, en el ejercicio fiscal de 2007, 33 universidades más resultaron beneficiadas respecto de las de 2006.
- En el Primer Informe de Gobierno, 2007, se destacó que con los recursos otorgados a las UPES en el marco del PIFI, destinados al mejoramiento de la capacidad y competitividad académica de la educación superior universitaria, se fortaleció la planta docente, la integración y desarrollo de los cuerpos académicos en formación de las UPES, la atención de los estudiantes para mejorar sus resultados, el incremento de la competitividad académica y el fortalecimiento de sus principales procesos de gestión.

139

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> FUENTE: Considerandos de las Reglas de Operación del Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) 2007.

De acuerdo con el Segundo Informe de Gobierno, 2008, se destinaron 1,045.8 millones de pesos para financiar proyectos de universidades públicas estatales, politécnicas y tecnológicas en el marco del PIFI 2008-2009; esta cantidad representa un incremento real de 1.9% respecto de lo autorizado en 2007.

#### 5.5.3. Indicadores académicos de las IPES Federales

## 1. Profesores de Tiempo Completo

Para el análisis de los niveles de habilitación de los PTC se evaluaron los indicadores relativos al porcentaje de los PTC con posgrado; PTC con perfil deseable y PTC miembros del SNI, con los resultados siguientes:

1. PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO (PTC), IPES FEDERALES 2001-2008

IPES	% PTC con posgrado		Variación (puntos	% PTC con perfil deseable		Variación (puntos	% PTC miembros del SNI		Variación (puntos
	2001	2008	porcentuales)	2001	2008	porcentuales)	2001	2008	porcentuales)
El Colegio de la Frontera Sur	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0	0.0	47.8	68.1	20.3
Universidad Nacional Autónoma de México	68.0	81.8	13.8	NA	NA	NA	18.4	27.4	9.0
Universidad Autónoma Metropolitana	76.6	81.3	4.7	40.6	47.4	6.8	22.3	31.0	8.7
Universidad Pedagógica Nacional	ND	61.8	ND	ND	16.5	ND	4.1	9.5	5.4
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	ND	67.3	ND	0.0	12.0	12.0	5.1	8.3	3.2
Colegio de Posgraduados	100.0	100.0	0.0	NA	NA	NA	55.8	58.8	3.0
El Colegio de México	93.2	92.7	-0.5	0.0	18.1	18.1	49.3	50.8	1.6
Universidad Autónoma Chapingo	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Instituto Politécnico Nacional	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD

FUENTE: Reportes de las IPES federales.

ND: no disponible. SD: sin datos. NA: no aplica.

Debido a que los datos reportados por las IPES federales de los indicadores de PTC con posgrado y PTC con perfil deseable, no son uniformes, como se observa en el cuadro anterior, la evaluación se orientó al indicador de porcentaje de PTC miembros del SNI reportado por 7 de las 9 IPES. En el análisis se observó que todas muestran un crecimiento en el periodo 2001-2008, en donde destaca El Colegio de la Frontera Sur, con un crecimiento de 20.3 puntos porcentuales, y le sigue la Universidad Nacional Autónoma de México con 9.0 puntos porcentuales.

## 2. Cuerpos Académicos

Con el propósito de evaluar la mejora en la calidad de los PE se analizaron los indicadores de CA consolidados y en consolidación, con los resultados siguientes:

2. CUERPOS ACADÉMICOS IPES FEDERALES 2001-2008

IPES	CA consolidados		Variación	CA en consolidación		Variación	
" 23	2001	2008	- variacion	2001	2008	-	
Universidad Nacional Autónoma de México	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Colegio de Posgraduados	N/A	N/A	NA	N/A	N/A	NA	
Universidad Autónoma Metropolitana	15	57	42	44	87	43	
Universidad Pedagógica Nacional	0	1	1	0	5	5	
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	0	1	1	0	4	4	
El Colegio de México	0	1	1	0	24	24	
Instituto Politécnico Nacional	SD	SD	SD	SD	SD	SD	
Universidad Autónoma Chapingo	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
El Colegio de la Frontera Sur	32	28	-4	SD	SD	SD	

FUENTE: Síntesis de autoevaluación de las IPES, 2001-2008.

NA: no aplica. SD: sin datos.

De acuerdo con la información de las IPES federales, 4 no se encuentran organizadas en CA (la UNAM, el Colegio de Posgraduados, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma Chapingo), por lo que el análisis del indicador se orientó a las 5 restantes. Al respecto, se observa que, si bien, todas cuentan con CA consolidados, 3 (la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Agraria Antonio Narro y El Colegio de México) contaron con 1 CA para el ejercicio fiscal de 2008, en tanto que El Colegio de la Frontera Sur y la Universidad Autónoma Metropolitana presentan 28 y 57 CA consolidados, respectivamente.

Por lo que corresponde a los CA en consolidación se observa un incremento entre el ejercicio fiscal de 2001 y 2008 en 4 de las 5 universidades que reportan CA, El Colegio de la Frontera Sur no presenta datos para este indicador.

## 3. PTC en Cuerpos Académicos

Respecto del fortalecimiento de los CA se analizaron los indicadores de PTC en CA consolidados y en consolidación, con los resultados siguientes:

3. PTC EN CUERPOS ACADÉMICOS, IPES FEDERALES, 2001 - 2008

IPES	Porcentaje de PTC en CA consolidados		Variación (puntos porcentuales)	Porcentaje de PTC en CA en consolidación		Variación (puntos
	2001	2008	porcentuaics) .	2001	2008	_ porcontuaics)
Instituto Politécnico Nacional	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Universidad Nacional Autónoma de México	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Colegio de Posgraduados	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Universidad Pedagógica Nacional	0.0	11.0	11.0	0.0	50.0	50.0
Universidad Autónoma Metropolitana	4.0	12.0	8.0	11.0	20.0	9.0
El Colegio de la Frontera Sur	100.0	100.0	0.0	SD	SD	SD
El Colegio de México	0.0	2.0	2.0	0.0	34.0	34.0
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	0.0	1.0	1.0	0.0	9.0	9.0
Universidad Autónoma Chapingo	NA	NA	NA	NA	NA	NA

FUENTE: Síntesis de autoevaluación de las IPES, 2001-2008.

NA: no aplica. SD: sin datos.

En las 5 IPES federales que cuentan con PTC en CA consolidados, se determinó un avance entre 2001 y 2008 destacando que El Colegio de la Frontera Sur presenta el 100.0% de sus PTC en este indicador. Para el indicador de PTC en CA en consolidación también se observa una mejoría de 2001 a 2008 de las 4 instituciones que cuentan con CA, El Colegio de la Frontera Sur no presenta CA en consolidación.

## 4. Programas Educativos de buena calidad

Para el análisis de la evolución en los indicadores de competitividad académica mediante los indicadores de PE de buena calidad y de matrícula en PE de buena calidad, se presentan los datos siguientes:

4. PE DE LAS IPES FEDERALES, 2001-2008

IPES	% PE de buena calidad		Variación (puntos	% matrícula en PE de buena calidad		Variación (puntos	
	2001	2008	porcentuales)	2001	2008	porcentuales)	
Instituto Politécnico Nacional	SD	SD	NA	SD	SD	NA	
Universidad Autónoma Metropolitana	3.4	81.0	77.6	2.5	SD	NA	
Universidad Pedagógica Nacional	0.0	100.0	100.0	0.0	SD	NA	
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	SD	95.0	NA	0.0	SD	NA	
Universidad Autónoma Chapingo	SD	SD	NA	SD	SD	NA	
El Colegio de México	100.0	100.0	0.0	100.0	SD	NA	
El Colegio de la Frontera Sur	100.0	SD	NA	100.0	SD	NA	
Universidad Nacional Autónoma de México	43.7	84.8	41.1	25.9	76.8	50.9	
Colegio de Posgraduados	90.3	95.0	4.7	97.8	98.7	0.9	

FUENTE: Síntesis de autoevaluación de las IPES.

SD: sin datos. NA: no aplica.

La información proporcionada por 7 instituciones fue incompleta, por lo que imposibilita hacer un análisis con dicho indicador; de las 2 IPES (UNAM y COLPOS) que proporcionaron toda la información solicitada, se observa un avance importante de 2001 a 2008 tanto en el porcentaje de PE de buena calidad como de la matrícula en dichos PE.

### 5. Eficiencia terminal

Para evaluar la eficiencia terminal de las IPES federales, se analizaron los indicadores de tasa de egreso y tasa de titulación por cohorte generacional con los resultados que se muestran el cuadro siguiente:

5. EFICIENCIA TERMINAL DE LAS IPES FEDERALES, 2001-2008

	Tas	a de	Variación	Tas	a de	Variación
IPES	egreso		(puntos	titulación		(puntos
	2001	2008	porcentuales)	2001	2008	porcentuales)
Instituto Politécnico Nacional	SD	SD	NA	SD	SD	NA
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	0.0	61.0	61.0	0.0	59.0	59.0
Colegio de Posgraduados	92.9	81.8	-11.1	64.6	73.1	8.5
Universidad Nacional Autónoma de México	54.8	57.4	2.6	37.3	45.3	8.0
Universidad Pedagógica Nacional	35.0	44.0	9.0	6.0	13.0	7.0
El Colegio de México	99.0	99.0	0.0	54.0	61.0	7.0
El Colegio de la Frontera Sur	34.0	57.0	23.0	28.0	32.0	4.0
Universidad Autónoma Metropolitana	35.0	41.0	6.0	15.0	17.0	2.0
Universidad Autónoma Chapingo	98.2	98.8	0.6	80.0	57.0	-23.0

FUENTE: Síntesis de autoevaluación de las IPES.

SD: sin datos. NA: no aplica.

Excepto por el IPN que no presentó información se observan avances en 7 de las 8 IPES en lo que respecta a la tasa de egreso por cohorte generacional, la misma situación se presenta en la tasa de titulación. Para el primer indicador el COLPOS presenta un retroceso de 11.1 puntos porcentuales y para el segundo indicador la UACh refleja un retroceso de 23.0 puntos porcentuales.

## 6. Percepción ciudadano-usuario

Se buscó analizar los indicadores: índice de satisfacción de empleadores e índice de satisfacción de egresados, con los resultados siguientes:

6 PERCEPCIÓN CIUDADANO USUARIO DE LAS IPES FEDERALES

	Índice de satisfacción				
IPES	Emple	adores	Egres	sados	
	2001	2008	2001	2008	
Universidad Nacional Autónoma de México	ND	ND	ND	ND	
Instituto Politécnico Nacional	ND	ND	ND	ND	
Universidad Autónoma Metropolitana	6.0	6.0	6.0	6.0	
Universidad Pedagógica Nacional	ND	ND	ND	ND	
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	ND	5.0	ND	5.0	
Universidad Autónoma Chapingo	ND	ND	ND	ND	
Colegio de Posgraduados	ND	ND	ND	ND	
El Colegio de México	ND	ND	ND	ND	
El Colegio de la Frontera Sur	ND	ND	ND	ND	

FUENTE: Síntesis de autoevaluación de las IPES.

ND: no disponible.

Índices convertidos en la escala de 1 a 7.

Las IPES federales no reportan datos sobre este indicador o manifiestan que no cuentan con información al respecto, por lo que no es posible realizar un análisis, excepto por la UAM y la UAAAN.

### 7. Indicadores de gestión

Respecto de los indicadores de gestión, como son: número de procesos estratégicos certificados, módulo del sistema integral de información interconectados, número de los reglamentos actualizados y principales problemas estructurales atendidos, las IPES federales no reportan información consistente, lo que no permite realizar un análisis de estos indicadores.

# 5.6. Situación financiera de las IPES

Las IPES juegan un papel esencial en la ejecución de los programas y proyectos que contribuyen al cumplimiento de los compromisos de la educación superior, con la perspectiva de fortalecer la consolidación científica y tecnológica del país, para brindar una mejor calidad de vida y alternativas viables de desarrollo profesional y social de la población.

Las universidades públicas tienen la responsabilidad de rendir cuentas de su quehacer, con la finalidad de transparentar el manejo de los recursos; de esta manera la rendición de cuentas debe ser oportuna y veraz. Para contribuir a fomentar la cultura de rendición de cuentas y consientes de su

responsabilidad, las IPES presentan anualmente sus estados financieros auditados por contador público independiente, así como una descripción ejecutiva de los resultados del ejercicio de los recursos a la H. Cámara de Diputados.

### Análisis financiero

Los estados financieros de las 43 IPES arrojan datos importantes acerca de su situación financiera e información sobre su desempeño histórico. Para analizar su desempeño partiendo de los estados financieros, utilizamos las razones financieras de solvencia, rentabilidad y cobertura, por tal motivo aplicaremos cuatro razones: capital de trabajo, rendimiento sobre los activos, apalancamiento y la cobertura contra capital, por considerar que nos darán una comparación real de la situación financiera de las IPES.

Para evaluar la situación financiera de las IPES se analizaron las razones financieras que se presentan en el cuadro siguiente:

		RAZONES	FÓRMULA	EXPLICACIÓN
RAZONES FINANCIERAS	SOLVENCIA	Capital de trabajo	Activo Circulante / Pasivo Circulante	Muestra el margen de maniobra de la entidad, cuantos pesos se tienen para cubrir las obligaciones de corto plazo
	RENTABILIDAD	Rendimiento sobre los activos	Utilidad Neta / Activos	Compara que tanto regresan las utilidades en función de los activos requeridos para que estas se obtengan
RAZONE	COBERTURA	Apalancamiento	Pasivo / (Pasivo + Capital)	Proporciona el porcentaje de recursos ajenos que financian a la entidad, contra el total de los orígenes
	00	Capital/ Activo Total	Capital / Activo Total	Nos dice el porcentaje de los activos financiados por recursos propios

# Aplicación de las razones financieras

La ASF realizó el análisis de la situación financiera de 43 IPES (9 federales y 34 estatales) con los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008, con el fin de conocer sus niveles de solvencia, rentabilidad y cobertura financiera, para evaluar la capacidad de aprovechamiento y manejo de los recursos fiscales con que cuentan para el cumplimiento de sus objetivos.

### Análisis de la razón de solvencia

El índice de solvencia refiere la disponibilidad de fondos suficientes para satisfacer los compromisos financieros de la entidad, lo anterior está asociado a la facilidad con que un activo es convertible en efectivo, independientemente si es factible disponerlo en el mercado, este es de utilidad para medir la adecuación de los recursos de la entidad para satisfacer sus compromisos de efectivo a corto plazo.

De acuerdo con lo anterior, un índice de solvencia o liquidez favorable nos proporciona una buena imagen y posición frente a los intermediarios financieros, en donde se requiere mantener un nivel de capital de trabajo suficiente para llevar a cabo las operaciones que sean necesarias y generar un excedente que permita a la institución continuar normalmente con su actividad, además de que produzca el dinero suficiente para cancelar las necesidades de los gastos financieros que le demanda su estructura de endeudamiento en el corto plazo.

A continuación se evalúa la razón de solvencia en las nueve IPES federales, considerando el índice de capital de trabajo que se obtiene al dividir el activo circulante entre el pasivo circulante, como se muestran en el cuadro siguiente:

RAZÓN DE SOLVENCIA DE LAS IPES FEDERALES, 2008 (Miles de pesos)

Núm.	IPES	Activo circulante	Pasivo circulante	Índice de capital de trabajo
1	Universidad Autónoma Metropolitana	3,046,078.0	1,061,533.0	2.9
2	Universidad Nacional Autónoma de México	3,093,396.0	2,138,623.0	1.4
3	Colegio de Posgraduados	565,439.2	464,507.3	1.2
4	El Colegio de México	95,366.4	87,450.3	1.1
5	Universidad Pedagógica Nacional	64,622.4	55,469.7	1.2
6	Universidad Autónoma Chapingo	343,598.0	337,171.8	1.0
7	Instituto Politécnico Nacional	843,750.0	873,180.0	1.0
8	El Colegio de la Frontera Sur	26,403.6	27,649.0	1.0
9	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	33,424.7	96,023.6	0.3

FUENTE: Estados financieros dictaminados.

En el análisis de las 9 IPES federales, se observa que 5 universidades presentan un índice de liquidez positivo, la UAM con un índice de 2.9 veces su capacidad de pago, la UNAM, de 1.4 veces, el COLPOS y la UPN de 1.2 veces, y el COLMEX de 1.1 veces.

Las IPES federales que no lograron obtener un nivel de liquidez de 1.1 veces su capacidad de pago son la UACh, el IPN, y ECOSUR, debido a que muestran una liquidez de 1.0 veces. Respecto de la UAAAN, se sitúa en el lugar más bajo del grupo al mostrar el 0.3 veces su capacidad de pago, situación que le impide hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo.

A continuación se muestra el grado de liquidez que presentan las 34 UPES:

RAZÓN DE SOLVENCIA DE LAS UPES, 2008 (Miles de pesos)

				Índice de
Núm.	UPES	Activo	Pasivo	capital de
		circulante	circulante	trabajo
1	Universidad Autónoma de Tamaulipas	3,302,037.2	90,340.8	36.6
2	Universidad Autónoma de Coahuila	757,446.0	24,419.3	31.0
3	Universidad Autónoma de Yucatán	593,485.0	26,814.0	22.1
4	Instituto Tecnológico de Sonora	612,461.4	29,471.7	20.8
5	Universidad Autónoma de Baja California Sur	320,019.5	41,461.7	7.7
6	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	320,125.8	41,781.8	7.7
7	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	1,600,485.0	311,007.0	5.1
8	Universidad Autónoma de Nuevo León	6,257,027.2	1,443,201.6	4.3
9	Universidad de Sonora	518,979.0	147,390.0	3.5
10	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	1,649,520.2	624,394.4	2.6
11	Universidad Autónoma de Guerrero	685,507.1	267,446.5	2.6
12	Universidad Autónoma de Nayarit	229,803.6	97,847.3	2.3
13	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	309,768.7	135,158.4	2.3
14	Universidad Autónoma de Chiapas	117,085.0	55,360.0	2.1
15	Universidad Veracruzana	295,149.0	143,063.0	2.1
16	Universidad Autónoma de Aguascalientes	781,884.0	382,199.0	2.0
17	Universidad de Guadalajara	790,056.0	480,268.8	1.6
18	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	770,982.7	483,817.3	1.6
19	Universidad Autónoma de Tlaxcala	125,205.2	82,476.4	1.5
20	Universidad Autónoma de Baja California	1,136,754.0	794,443.0	1.4
21	Universidad de Quintana Roo	130,754.6	96,590.1	1.4
22	Universidad Autónoma de Querétaro	459,876.0	342,467.0	1.3
23	Universidad Autónoma de Campeche	396,631.0	302,329.4	1.3
24	Universidad Autónoma del Carmen	183,567.1	159,490.3	1.2
25	Universidad de Guanajuato	427,371.0	383,085.0	1.1
26	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	383,049.9	345,670.4	1.1
27	Universidad Autónoma de Chihuahua	159,376.0	157,151.0	1.0
28	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	282,161.0	286,337.0	1.0
29	Universidad Autónoma del Estado de México	1,009,060.0	1,035,855.0	1.0
30	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	305,273.0	321,478.0	0.9
31	Universidad Autónoma de Zacatecas	343,931.0	618,974.0	0.6
32	Universidad Juárez del Estado de Durango	173,384.8	370,932.0	0.5
33	Universidad de Colima	79,193.0	207,719.0	0.4
34	Universidad Autónoma de Sinaloa	668,126.0	2,584,589.0	0.3

FUENTE: Estados financieros dictaminados.

De lo anterior observamos que de las 34 UPES 26 muestran una relación favorable del activo circulante hacia el pasivo circulante, donde destacan 4 por su elevado grado de liquidez que son la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la Universidad Autónoma de Coahuila, la Universidad Autónoma de Yucatán y el Instituto Tecnológico de Sonora, con índices de capital de trabajo del 36.6, 31.0, 22.1 y 20.8 veces, respectivamente, y las 22 restantes manejan índices de liquidez de 1.1 a 7.7 veces su capacidad de pago.

La Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Autónoma del Estado de México presentan un índice de liquidez de 1.0 veces, y las 5 restantes cuentan con un índice menor a 1.0 veces, en la que destaca la Universidad Autónoma de Sinaloa con el 0.3 veces de liquidez, siendo éste el más bajo.

#### Análisis de la razón de rentabilidad

La rentabilidad indica la capacidad de la entidad para generar superávit o incremento en sus activos netos, en relación con sus ingresos, su patrimonio y sus activos.

Para llevar a cabo un análisis de rentabilidad de las 9 IPES federales, se aplicó la razón de Rendimiento sobre los Activos o Tasa de Retorno sobre la Inversión (TRI), el cual se obtiene de dividir el remanente del ejercicio entre los activos totales, como se muestran en el cuadro siguiente:

RAZÓN DE RENTABILIDAD DE LAS IPES FEDERALES, 2008 (Miles de pesos)

Núm.	IPES	Remanente del ejercicio	Activo total	
1	Universidad Autónoma Metropolitana	729,467.0	6,102,961.0	12.0
2	Universidad Pedagógica Nacional	24,930.6	330,676.8	7.5
3	Instituto Politécnico Nacional	30,100.0	6,164,743.0	0.5
4	El Colegio de México	2,412.7	604,254.4	0.4
5	Universidad Nacional Autónoma de México	499.0	19,897,906.0	0.0
6	Universidad Autónoma Chapingo	-49.8	10,428,010.3	0.0
7	Colegio de Posgraduados	-68,062.5	944,635.6	-7.2
8	El Colegio de la Frontera Sur	-17,421.0	190,889.0	-9.1
9	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	-43,886.9	293,368.3	-15.0

FUENTE: Estados financieros dictaminados.

En la aplicación de esta razón, se determinó que las universidades federales que muestran una TRI mayor son la UAM con un índice del 12.0%, la UPN con 7.5%, el IPN con 0.5% y el COLMEX con 0.4%; mientras que la UNAM y la UACh se ubican con el 0.0%. Se presentan tres universidades con una TRI negativa (el COLPOS, ECOSUR y la UAAAN), con índices de -7.2%, -9.1% y -15.0%, respectivamente; lo anterior debido a sus remanentes negativos en el ejercicio fiscal de 2008.

A continuación se muestra el porcentaje de la TRI que presentan las 34 UPES:

RAZÓN DE RENTABILIDAD DE LAS UPES, 2008 (Miles de pesos)

	(wines de pesi	Remanente		TRI
Núm.	UPES	del ejercicio	Activo total	(%)
1	Universidad Autónoma de Nayarit	180,874.3	463,662.6	39.0
2	Universidad Autónoma de Guerrero	322,834.2	975,142.7	33.1
3	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	1,032,058.0	6,453,075.0	16.0
4	Universidad Autónoma de Tlaxcala	39,997.6	259,811.9	15.4
5	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	391,853.2	2,929,299.2	13.4
6	Universidad Juárez de Autónoma de Tabasco	187,663.2	1,537,238.6	12.2
7	Universidad de Guanajuato	282,283.0	2,476,297.0	11.4
8	Universidad Autónoma de Nuevo León	1,000,640.4	9,511,595.2	10.5
9	Universidad Autónoma de Coahuila	287,872.8	2,973,706.0	9.7
10	Universidad Autónoma de Sinaloa	262,261.0	3,505,542.0	7.5
11	Universidad Autónoma de Chiapas	60,205.0	857,312.0	7.0
12	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	84,322.0	1,301,818.0	6.5
13	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	53,539.2	1,095,334.5	4.9
14	Universidad Autónoma del Carmen	36,670.0	931,116.4	3.9
15	Universidad Autónoma de Yucatán	43,542.0	1,598,317.0	2.7
16	Universidad Autónoma de Chihuahua	43,941.8	1,848,652.9	2.4
17	Universidad de Quintana Roo	10,860.6	524,120.3	2.1
18	Universidad de Colima	18,086.0	1,124,713.0	1.6
19	Instituto Tecnológico de Sonora	35,898.5	2,501,164.1	1.4
20	Universidad Autónoma de Tamaulipas	56,519.4	4,938,654.2	1.1
21	Universidad Autónoma de Querétaro	17,545.0	1,544,466.0	1.1
22	Universidad de Sonora	36,783.0	3,367,317.0	1.1
23	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	9,562.8	1,973,108.1	0.5
24	Universidad Veracruzana	6,748.0	5,400,849.0	0.1
25	Universidad Autónoma de Baja California	1,896.0	3,837,381.0	0.0
26	Universidad Autónoma de Campeche	0.0	803,033.4	0.0
27	Universidad Autónoma de Baja California Sur	-620.4	447,872.1	-0.1

Núm.	UPES	Remanente	Activo total	TRI
inuiii.	UPES	del ejercicio	Activo total	(%)
28	Universidad de Guadalajara	-120,521.1	10,679,615.1	-1.1
29	Universidad Juárez del Estado de Durango	-11,777.7	183,538.6	-6.4
30	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	-65,981.2	930,232.1	-7.1
31	Universidad Autónoma del Estado de México	-458,226.0	5,753,443.0	-8.0
20	Universidad Autónoma Benito Juárez de	244 006 0	2 626 677 0	0.4
32	Oaxaca	-211,986.0	2,626,677.0	-8.1
33	Universidad Autónoma de Zacatecas	-166,893.0	1,393,329.0	-12.0
34	Universidad Autónoma de Aguascalientes	-179,608.0	1,278,964.0	-14.0

FUENTE: Estados financieros dictaminados.

En la aplicación de la TRI en las 34 UPES, se observó que las que muestran un índice positivo mayor de 10.0% son la Universidad Autónoma de Nayarit, con 39.0%; la Universidad Autónoma del Guerrero, con 33.1%; la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con 16.0%; la Universidad Autónoma de Tlaxcala, con 15.4%; la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con 13.4%; la Universidad Juárez de Autónoma de Tabasco, con 12.2%; la Universidad de Guanajuato, con 11.4%, y la Universidad Autónoma de Nuevo León, con 10.5%.

Generaron una TRI negativa las 8 UPES siguientes: la Universidad Autónoma de Baja California Sur, con un -0.1%; la Universidad de Guadalajara, con -1.1%; la Universidad Juárez del Estado de Durango, con el -6.4%; la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con -7.1%; la Universidad Autónoma del Estado de México, con -8.0%; la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, con -8.1%; la Universidad Autónoma de Zacatecas, con -12.0%, y la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con -14.0%.

#### Análisis de la razón de cobertura financiera

La cobertura financiera, se refiere al exceso de activos sobre pasivos y, por tanto, a la suficiencia del patrimonio de las entidades. Sirve al usuario para examinar la estructura de patrimonio de la entidad en términos de la mezcla de sus recursos financieros, la habilidad de la entidad para satisfacer sus compromisos a largo plazo y sus obligaciones de inversión. En resumen, podemos mencionar que el análisis de cobertura financiera muestra la cantidad de recursos que la entidad obtiene de terceros. Además, expresan el respaldo que posee la institución frente a sus deudas totales, dando una idea de la autonomía financiera de la misma. Combinan las deudas de corto y largo plazo.

Para realizar el análisis de cobertura financiera se aplicó la razón de apalancamiento, la cual se determina al dividir el pasivo total entre el activo total; así como, la razón contra capital que se obtiene de dividir el pasivo total entre el patrimonio de la entidad. Los cuales se deberán analizar y explicar de

manera conjunta, debido a que los índices que arrojan estas razones reflejan, en el caso de apalancamiento, el grado de dependencia que tienen las entidades con relación al financiamiento de terceros como son acreedores y proveedores. Asimismo, en el caso de la razón de cobertura financiera contra capital, se refiere al financiamiento que obtienen las IPES en cuanto a recursos propios, federales y estatales.

A continuación se muestran los resultados de cobertura financiera que presentan las 9 IPES federales:

RAZÓN DE COBERTURA FINANCIERA DE LAS IPES FEDERALES, 2008 (Miles de pesos)

Núm.	IPES	Pasivo total	Activo total	Apalanc.	Pasivo total	Patrimonio	Contra capital %
1	Colegio de Posgraduados	464,507.3	944,635.6	49.2	464,507.3	480,128.3	96.7
2	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	99,158.4	293,368.3	33.8	99,158.4	194,209.9	51.1
3	Universidad Pedagógica Nacional	55,469.7	330,676.8	16.8	55,469.7	275,207.1	20.2
4	El Colegio de México	144,182.4	604,254.4	23.9	144,182.4	460,072.0	31.3
5	Universidad Autónoma Metropolitana	1,061,533.0	6,102,961.0	17.4	1,061,533.0	5,041,428.0	21.1
6	Universidad Nacional Autónoma de México	3,206,365.0	19,897,906.0	16.1	3,206,365.0	16,691,541.0	19.2
7	El Colegio de la Frontera Sur	27,649.0	190,889.0	14.5	27,649.0	163,240.0	16.9
8	Instituto Politécnico Nacional	873,180.0	6,164,743.0	14.2	873,180.0	5,291,563.0	16.5
9	Universidad Autónoma Chapingo	337,171.8	10,428,010.3	3.2	337,171.8	10,090,838.6	3.3

FUENTE: Estados financieros dictaminados.

En el análisis de solvencia o cobertura financiera de las IPES federales, se observó que algunas instituciones educativas mantienen un nivel favorable de apalancamiento financiero, que van del 3.2% al 23.9%, siendo el COLMEX con índice de apalancamiento del 23.9% y de cobertura financiera contra capital de 31.3%; asimismo, la UAM presenta un apalancamiento del 17.4% y 21.1% de cobertura financiera contra capital; la UPN con 16.8% y 20.2%; la UNAM, con 16.1% y 19.2%; ECOSUR, con 14.5% y 16.9%; el IPN, con 14.2% y 16.5%, y por último, la UACh con el 3.2% de apalancamiento y 3.3% contra capital, ésta es la que presenta los niveles más bajos de cobertura financiera.

En el caso del COLPOS y la UAAAN, se presentan índices de cobertura financiera de 49.2% y 33.8% de apalancamiento, y de 96.7% y 51.1% contra capital, respectivamente, este último nos refleja el alto grado de dependencia.

A continuación se muestran los resultados de cobertura financiera que presentan las 34 UPES:

RAZÓN DE COBERTURA FINANCIERA DE LAS UPES, 2008 (Miles de pesos)

Núm.	UPES	Pasivo total	Activo total	Apalanc. %	Pasivo total	Patrimonio	Contra capital %
1	Universidad Juárez del Estado de Durango	370,932.0	183,538.6	202.1	370,932.0	-187,393.4	NA
2	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	2,277,142.0	2,626,677.0	86.7	2,277,142.0	349,535.0	651.5
3	Universidad Autónoma de Sinaloa	2,778,269.0	3,505,542.0	79.3	2,778,269.0	727,273.0	382.0
4	Universidad Autónoma de Baja California Sur	306,026.2	447,872.1	68.3	306,026.2	141,845.9	215.7
5	Universidad Autónoma de Campeche	386,189.3	803,033.4	48.1	386,189.3	416,844.1	92.6
6	Universidad Autónoma de Zacatecas	618,974.0	1,393,329.0	44.4	618,974.0	774,355.0	79.9
7	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	343,754.5	930,232.1	37.0	343,754.5	586,477.5	58.6
8	Universidad Juárez de Autónoma de Tabasco	516,603.6	1,537,238.6	33.6	516,603.6	1,020,635.0	50.6
9	Universidad Autónoma de Tlaxcala	82,476.4	259,811.9	31.7	82,476.4	177,315.5	46.5
10	Universidad Autónoma de Aguascalientes	383,535.0	1,278,964.0	30.0	383,535.0	895,429.0	42.8
11	Universidad de Guadalajara	3,032,925.0	10,679,615.1	28.4	3,032,925.0	7,646,690.1	39.7
12	Universidad Autónoma de Guerrero	267,446.6	975,142.7	27.4	267,446.6	707,696.1	37.8
13	Universidad Autónoma del Estado de México	1,535,608.0	5,753,443.0	26.7	1,535,608.0	4,217,835.0	36.4
14	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	485,435.5	1,973,108.1	24.6	485,435.5	1,487,672.6	32.6
15	Universidad Autónoma de Querétaro	342,467.0	1,544,466.0	22.2	342,467.0	1,201,999.0	28.5
16	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	286,337.0	1,301,818.0	22.0	286,337.0	1,015,481.0	28.2
17	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	624,394.4	2,929,299.2	21.3	624,394.4	2,304,904.8	27.1
18	Universidad Autónoma de Nayarit	97,847.3	463,662.6	21.1	97,847.3	365,815.3	26.7
19	Universidad Autónoma de Baja California	794,443.0	3,837,381.0	20.7	794,443.0	3,042,938.0	26.1
20	Universidad de Guanajuato	491,808.0	2,476,297.0	19.9	491,808.0	1,984,489.0	24.8
21	Universidad de Colima	207,719.0	1,124,713.0	18.5	207,719.0	916,994.0	22.6
22	Universidad de Quintana Roo	96,590.1	524,120.3	18.4	96,590.1	427,530.2	22.6
23	Universidad Autónoma del Carmen	170,854.2	931,116.4	18.3	170,854.2	760,262.2	22.5
24	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	171,747.8	1,095,334.5	15.7	171,747.8	923,586.7	18.6
25	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	997,553.0	6,453,075.0	15.5	997,553.0	5,455,522.0	18.3
26	Universidad Autónoma de Nuevo León	1,443,201.6	9,511,595.2	15.2	1,443,201.6	8,068,393.6	17.9
27	Universidad de Sonora	338,071.0	3,367,317.0	10.0	338,071.0	3,029,246.0	11.2
28	Universidad Autónoma de Chihuahua	159,342.0	1,848,652.9	8.6	159,342.0	1,689,311.0	9.4
29	Universidad Autónoma de Chiapas	55,360.0	857,312.0	6.5	55,360.0	801,952.0	6.9
30	Universidad Veracruzana	143,063.0	5,400,849.0	2.6	143,063.0	5,257,786.0	2.7
31	Universidad Autónoma de Tamaulipas	90,340.8	4,938,654.2	1.8	90,340.8	4,848,313.4	1.9
32	Universidad Autónoma de Yucatán	26,814.0	1,598,317.0	1.7	26,814.0	1,571,503.0	1.7
33	Instituto Tecnológico de Sonora	29,471.7	2,501,164.1	1.2	29,471.7	2,471,692.4	1.2
34	Universidad Autónoma de Coahuila	24,419.3	2,973,706.0	0.8	24,419.3	2,949,286.7	0.8

FUENTE: Estados financieros dictaminados.

NA: no aplica.

Con el análisis de la razón de cobertura financiera a las UPES, se determinó que de las 34 universidades 28 se encuentran en niveles óptimos de apalancamiento al ubicarse en un rango de

0.8% a 37.0%, lo que refleja la cantidad de recursos que se obtienen de terceros, así como el respaldo que posee la institución frente a sus deudas totales de corto y largo plazo. La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez es la que presenta un índice de apalancamiento de 37.0% y la Universidad Autónoma de Coahuila de 0.8%.

Conviene mencionar aquellas universidades que se encuentran en un riesgo de dependencia económica de recursos de terceros, debido a que los índices de apalancamiento son demasiado elevados y necesita de nuevas fuentes de financiamiento, para mejorar su situación financiera, para lograrlo es necesario el incremento de recursos tanto federales y estatales o de fondos específicos. Las instituciones que presentan esta situación son la Universidad Juárez del Estado de Durango, con 202.1%; la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, con 86.7%; la Universidad Autónoma de Sinaloa, con 79.3%, y la Universidad Autónoma de Baja California Sur, con 68.3%. Además, es de resaltar que la Universidad Juárez del Estado de Durango presenta un patrimonio negativo.

### Análisis general de razones financieras

Con el propósito de tener una visión general del comportamiento financiero de las IPES federales y estatales, se analizan de manera conjunta los resultados de las razones de solvencia, rentabilidad y cobertura financiera.

A continuación se muestran los resultados en conjunto de las razones financieras en las 9 IPES federales:

RAZONES FINANCIERAS DE LAS IPES FEDERALES, 2008

		Solvencia	Rentabilidad	Cobertur	a financiera
Núm.	IPES	Índice de capital de trabajo	TRI (%)	Apalanc.	Contra capital (%)
1	Universidad Nacional Autónoma de México	1.4	0.0	16.1	19.2
2	Instituto Politécnico Nacional	1.0	0.5	14.2	16.5
3	Universidad Autónoma Metropolitana	2.9	12.0	17.4	21.1
4	Universidad Pedagógica Nacional	1.2	7.5	16.8	20.2
5	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	0.3	-15.0	33.8	51.1
6	Universidad Autónoma Chapingo	1.0	0.0	3.2	3.3
7	Colegio de Posgraduados	1.2	-7.2	49.2	96.8
8	El Colegio de México	1.1	0.4	23.9	31.3
9	El Colegio de la Frontera Sur	1.0	-9.1	14.5	16.9

FUENTE: Estados financieros dictaminados

De acuerdo con el análisis de las razones financieras aplicadas a las 9 IPES federales, la UAM es la que se muestra mejor posicionada financieramente, debido al manejo de sus recursos, al presentar un índice de capital de trabajo y/o solvencia o liquidez de 2.9 veces su capacidad de pago para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo, su margen de contribución es de 12.0% de superávit con relación a sus activos totales, un índice de apalancamiento de 17.4% que es la cantidad de financiamiento que obtiene de terceros y 21.1% de contra capital, que es el financiamiento propio y por subsidio. De acuerdo con lo anterior la universidad cuenta con la fortaleza de operación para cumplir con sus obligaciones.

Existen 2 IPES que presentan un adecuado manejo de sus recursos por reflejar en sus estados financieros una liquidez óptima que les permiten hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo, además de contar con niveles de apalancamiento que no ponen en riesgo su independencia económica, estas son: la UNAM y el COLMEX, por manejar un índice de capital de trabajo de 1.4 y 1.1 veces su nivel de liquidez y porcentajes de apalancamiento que van del 16.1 y 23.9, respectivamente.

Las 6 IPES restantes presentan dificultad en el manejo de sus recursos, debido a que sus índices en conjunto reflejan una desventaja en su posición financiera, y éstas son el IPN, la UPN, la UAAAN, la UACh, el COLPOS y ECOSUR.

A continuación se muestran los resultados en conjunto de las razones financieras en las 34 UPES:

RAZONES FINANCIERAS DE LAS UPES, 2008

		Solvencia	Rentabilidad	Cobertura	financiera
Núm.	UPES	Índice de capital de trabajo	TRI (%)	Apalanc. (%)	Contra capital (%)
1	Universidad de Guadalajara	1.6	-1.1	28.4	39.7
2	Universidad Autónoma de Nuevo León	4.3	10.5	15.2	17.9
3	Universidad Veracruzana	2.1	0.1	2.6	2.7
4	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	5.1	16.0	15.5	18.3
5	Universidad Autónoma de Sinaloa	0.3	7.5	79.3	382.0
6	Universidad Autónoma de Tamaulipas	36.6	1.1	1.8	1.9
7	Universidad Autónoma de Baja California	1.4	0.0	20.7	26.1
8	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	1.0	6.5	22.0	28.2
9	Universidad Autónoma del Estado de México	1.0	-8.0	26.7	36.4
10	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	1.6	12.2	33.6	50.6
11	Universidad de Sonora	3.5	1.1	10.0	11.2
12	Universidad Autónoma de Coahuila	31.0	9.7	0.8	8.0
13	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	2.6	13.4	21.3	27.1
14	Universidad Autónoma de Guerrero	2.6	33.1	27.4	37.8
15	Universidad Autónoma de Chihuahua	1.0	2.4	8.6	9.4
16	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1.1	0.5	24.6	32.6
17	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	2.3	-7.1	37.0	58.6
18	Universidad Autónoma de Chiapas	2.1	7.0	6.5	6.9
19	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	0.9	-8.1	86.7	651.5
20	Universidad Autónoma de Zacatecas	0.6	-12.0	44.4	79.9
21	Universidad de Guanajuato	1.1	11.4	19.9	24.8
22	Universidad Autónoma de Querétaro	1.3	1.1	22.2	28.5
23	Instituto Tecnológico de Sonora	20.8	1.4	1.2	1.2
24	Universidad Autónoma de Yucatán	22.1	2.7	1.7	1.7
25	Universidad Autónoma de Nayarit	2.3	39.0	21.1	26.7
26	Universidad Autónoma de Aguascalientes	2.0	-14.0	30.0	42.8
27	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	7.7	4.9	15.7	18.6
28	Universidad de Colima	0.4	1.6	18.5	22.6
29	Universidad Juárez del Estado de Durango	0.5	-6.4	202.1	NA
30	Universidad Autónoma de Tlaxcala	1.5	15.4	31.7	46.5
31	Universidad Autónoma de Campeche	1.3	0.0	48.1	92.6
32	Universidad Autónoma de Baja California Sur	7.7	-0.1	68.3	215.7

		Solvencia	Rentabilidad	Cobertura financiera	
Núm.	UPES	Índice de capital de trabajo	TRI (%)	Apalanc. (%)	Contra capital (%)
33	Universidad Autónoma del Carmen	1.2	3.9	18.3	22.5
34	Universidad de Quintana Roo	1.4	2.1	18.4	22.6

FUENTE: Estados financieros dictaminados.

NA: no aplica.

De acuerdo con el análisis de las razones financieras aplicadas a las 34 UPES, la Universidad Autónoma de Nayarit es la que se muestra mejor posicionada financieramente, debido al manejo de sus recursos, al presentar un índice de capital de trabajo y/o solvencia o liquidez de 2.3 veces su capacidad de pago para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo, también muestra un margen de contribución del 39.0% de utilidad con relación a sus activos totales, un índice de apalancamiento del 21.1% que es la cantidad de financiamiento que obtiene de terceros y 26.7% contra capital, que es el financiamiento propio y por subsidio. De acuerdo con lo anterior la universidad cuenta con la fortaleza de operación para cumplir con sus obligaciones.

Existen 13 UPES que presentan un adecuado manejo de sus recursos por reflejar en sus estados financieros una liquidez óptima que les permiten hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo, además de contar con niveles de apalancamiento que no ponen en riesgo su independencia económica, éstas son la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma de Baja California, la Universidad de Sonora, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Universidad Autónoma de Guerrero, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Universidad Autónoma de Chiapas, la Universidad de Guanajuato, la Universidad Autónoma del Carmen y la Universidad de Quintana Roo, por manejar índices de capital de trabajo de 1.1 a 7.7 veces su nivel de liquidez y porcentajes de apalancamiento que van del 10.0 al 27.4.

Existen 4 UPES que presentan índices altos de capital de trabajo y/o liquidez, pero no son las mejor posicionadas financieramente debido a que este índice refleja que cuentan con recursos financieros que no tienen circulación siendo éstas: la Universidad Autónoma de Tamaulipas con 36.6, la Universidad Autónoma de Coahuila con 31.0, el Instituto Tecnológico de Sonora con 20.8 y la Universidad Autónoma de Yucatán con 22.1; sin embargo, sus índices de apalancamiento y su cobertura financiera contra capital son menores al 2.0%.

Las 17 UPES restantes, presentan dificultad en el manejo de sus recursos debido a que sus índices en conjunto reflejan una desventaja en su posición financiera entre las que se encuentran: la Universidad

Autónoma de Baja California Sur cuyo índice de capital de trabajo y/o liquidez es de 7.7; sin embargo su porcentaje de apalancamiento es de 68.3 y su cobertura contra capital es de 215.7, lo que demuestra un alto grado de dependencia del financiamiento de terceros, así como del ingreso por subsidios.

# Análisis del pasivo contingente

Se analizaron los estados financieros de las IPES, con el propósito de identificar los riesgos por contingencias laborales, pago de pensiones y jubilaciones, así como el adeudo de pasivos fiscales.

# Pasivo contingente

El pasivo contingente lo constituyen las obligaciones que están sujetas a la realización de un hecho, por el cual desaparecerán o se convertirán en pasivos reales, por ejemplo: juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, indemnizaciones por separación, etc.

Si el monto de ellos es considerable, conviene indicarlos en el balance, ya sea como un pasivo o como una nota a los estados financieros, dependiendo de la posibilidad de cuantificación y de la certeza sobre su realización.

A continuación se muestran los resultados del pasivo contingente de las 9 IPES federales:

PASIVO CONTINGENTE DE LAS IPES FEDERALES, 2008
(Miles de pesos)

	(Miles de pesso)							
,	Núm.	IPES	Obligaciones laborales					
			.=					
	1	Universidad Autónoma Chapingo (1, 2)	17,531,330.0					
	2	Instituto Politécnico Nacional (3)	180,000.0					
	3	El Colegio de México	56,732.0					
	4	Universidad Pedagógica Nacional (3)	24,522.0					
	5	Universidad Nacional Autónoma de México (4)						
	6	Universidad Autónoma Metropolitana (5)						
	7	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (5)						
	8	Colegio de Posgraduados (5)						
	9	El Colegio de la Frontera Sur (4)						

FUENTE: Estados financieros dictaminados.

- 1. No han sido provisionados.
- 2. Pago de impuestos (ISSSTE, FOVISSSTE y SAR).
- 3. Juicios laborales.
- 4. Se cargan a los resultados del año en que se incurre.
- 5. No se refleja en estados financieros.

Para el caso de las IPES federales encontramos que en 5 universidades no fue posible saber cuál es el pasivo contingente, debido a que no reflejan un monto dentro del balance general, además de que los estados financieros no vienen acompañados de notas que ayuden a identificar dicho rubro. La UNAM y ECOSUR no reflejan pasivos contingentes ya que, de acuerdo con su normativa institucional, aplican el pago de pasivos contingentes en los resultados del ejercicio en que incurren.

La UACh presenta un pasivo contingente por 17,531,330.0 miles de pesos, los cuales constituyen el pago de impuestos (ISSSTE, FOVISSSTE y SAR) y a la fecha no han sido provisionados en su contabilidad.

En el caso del IPN y la UPN, éstos presentan una contingencia por 180,000.0 y 24,522.0 miles de pesos, respectivamente, los cuales corresponden a juicios laborales.

Por último, el COLMEX tiene provisionados 56,732.0 miles de pesos, los cuales corresponden al plan de beneficios por retiro y primas de antigüedad.

A continuación se muestran los resultados del pasivo contingente de las 34 UPES:

# PASIVO CONTINGENTE DE LAS UPES, 2008 (Miles de pesos)

Midne	UPES	Obligaciones
Núm.		laborales
1	Universidad Autónoma de Yucatán	11,493,552.0
2	Universidad Autónoma de Nuevo León	5,713,464.2
3	Universidad Autónoma de Zacatecas	5,508,813.0
4	Universidad de Guadalajara (2)	3,164,466.3
5	Universidad Veracruzana	1,994,118.0
6	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	1,955,664.0
7	Universidad Autónoma de Tamaulipas	1,184,072.8
8	Universidad Autónoma de Baja California	822,821.0
9	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	539,791.5
10	Universidad Autónoma del Estado de México	499,753.0
11	Universidad de Colima	473,763.0
12	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	408,809.0
13	Universidad Autónoma de Baja California Sur	250,493.0
14	Universidad Autónoma de Aguascalientes (1)	240,814.0
15	Universidad Autónoma de Nayarit	211,838.7
16	Universidad de Sonora	190,681.0
17	Universidad Autónoma de Querétaro	115,331.0
18	Universidad de Guanajuato	108,723.0
19	Universidad Autónoma de Campeche	83,859.9
20	Universidad Autónoma de Sinaloa	66,861.0
21	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	64,317.3
22	Universidad Autónoma de Guerrero (1)	45,188.8
23	Universidad Juárez de Autónoma de Tabasco	32,786.3
24	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	10,647.0
25	Universidad Autónoma del Carmen	3,334.0
26	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (4)	
27	Universidad Autónoma de Coahuila (4)	
28	Universidad Autónoma de Chihuahua (4)	
29	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (4)	
30	Universidad Autónoma de Chiapas (4)	
31	Instituto Tecnológico de Sonora (3)	
32	Universidad Juárez del Estado de Durango (4)	
33	Universidad Autónoma de Tlaxcala (4)	
34	Universidad de Quintana Roo (4)	

FUENTE: Estados financieros dictaminados.

- 1. No han sido provisionados.
- 2. No se integran en la contabilidad de la universidad.
- 3. Se cargan a los resultados del año en que se incurre.
- 4. No se reflejan en estados financieros.

Para el caso de las UPES encontramos que en 9 universidades no fue posible saber cuál es el pasivo contingente, debido a que no reflejan un monto dentro del balance general, además de que los estados financieros no vienen acompañados de notas que ayuden a identificar dicho rubro en los estados financieros. El Instituto Tecnológico de Sonora aplica el pago de pasivos contingentes en el resultado del ejercicio en que incurre, de acuerdo con su normativa institucional; la Universidad Autónoma de Aguascalientes y la Universidad Autónoma de Guerrero presentan contingencias por 240,814.0 y 45,188.8 miles de pesos, respectivamente, los cuales no han sido provisionados dentro de la contabilidad. La Universidad de Guadalajara refleja 3,164,466.3 miles de pesos como pasivo contingente, los cuales representan el sistema pensionario de la universidad, no se integra en la contabilidad de la misma y se encuentran registrados en cuentas de orden.

Las 22 UPES restantes reflejan en el cuerpo de sus estados financieros así como en sus notas, información precisa de su pasivo contingente que en la mayoría de los casos, se refiere al pago de pensiones y jubilaciones, juicios laborales y pago de impuestos de ejercicios anteriores. Siendo las más representativas por su monto, la Universidad Autónoma de Yucatán con 11,493,552.0 miles de pesos, la Universidad Autónoma de Nuevo León con 5,713,464.2 miles de pesos, la Universidad Autónoma de Zacatecas con 5,508,813.0 miles de pesos, la Universidad Veracruzana con 1,994,118.0 miles de pesos, la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca con 1,955,664.0 miles de pesos y la Universidad Autónoma de Tamaulipas con 1,184,072.8 miles de pesos.

### Dictamen de Estados financieros

Para contribuir a fomentar la cultura de rendición de cuentas y conscientes de su responsabilidad, las IPES presentan anualmente a la H. Cámara de Diputados, sus estados financieros auditados por contador público independiente, así como una descripción ejecutiva de los resultados del ejercicio de los recursos. De donde se desprenden los resultados que a continuación se muestran:

TIPOS DE OPINIÓN DE DICTAMEN DE LAS IPES 2008

Núm.	IPES	Limpio o sin salvedades	Con salvedad	Negativo	Abstención de opinión
1	Universidad Autónoma Metropolitana				
2	Universidad Nacional Autónoma de México				
3	El Colegio de la Frontera Sur				
4	El Colegio de México				
5	Universidad Autónoma Chapingo				
6	Instituto Politécnico Nacional				
7	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro				
8	Universidad Pedagógica Nacional				
9	Colegio de Posgraduados				
	Total	3	5	0	1

FUENTE: Estados financieros dictaminados.

Para el caso de las IPES federales, la UNAM, la UAM y ECOSUR presentan un dictamen limpio o sin salvedades; en el caso de las IPES que tienen una opinión con salvedad están el COLMEX, la UACh, el IPN, la UAAAN y la UPN, en donde el problema principal que provocó esta opinión es no contar con un inventario de activo fijo actualizado.

Por último, el COLPOS presenta estados financieros con abstención de opinión, debido a la limitación en el alcance del trabajo, por falta de razonabilidad en sus cuentas bancarias, falta de depuración en cuentas por cobrar, no contar con un inventario de activo fijo actualizado, no se tiene la certeza y razonabilidad de saldos de los rubros de proveedores y acreedores; en donde existen errores en la codificación y se presenta antigüedad de saldos de los ejercicios 1991 hasta 2008.

A continuación se muestran los resultados de las opiniones de dictamen de las 34 UPES:

TIPOS DE OPINIÓN DE DICTAMEN DE LAS UPES 2008

Núm.	UPES	Limpio o sin salvedades	Con salvedad	Negativo	Abstención de opinión
1	Universidad Autónoma de Tamaulipas				
2	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla				
3	Universidad Autónoma de Nuevo León				
4	Universidad de Sonora				
5	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo				
6	Universidad Autónoma de Nayarit				
7	Universidad Autónoma de Aguascalientes				
8	Universidad de Guadalajara				
9	Universidad Autónoma de Tlaxcala				
10	Universidad Autónoma de Baja California				
11	Universidad de Quintana Roo				
12	Universidad Autónoma de Campeche				
13	Universidad de Guanajuato				
14	Universidad Autónoma de Chihuahua				
15	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo				
16	Universidad Juárez del Estado de Durango				
17	Universidad de Colima				
18	Universidad Autónoma de Sinaloa				
19	Universidad Autónoma del Estado de México				
20	Universidad Autónoma de Coahuila				
21	Instituto Tecnológico de Sonora				
22	Universidad Autónoma de Baja California Sur				
23	Universidad Autónoma del Estado de Morelos				
24	Universidad Autónoma de Guerrero				
25	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez				
26	Universidad Autónoma de Chiapas				
27	Universidad Veracruzana				
28	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco				
29	Universidad Autónoma de Querétaro				
30	Universidad Autónoma del Carmen				
31	Universidad Autónoma de San Luis Potosí				
32	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca				
33	Universidad Autónoma de Yucatán				
34	Universidad Autónoma de Zacatecas				
	Total	19	13	2	0

FUENTE: Estados financieros dictaminados.

Para el caso de las UPES, tenemos 19 universidades que cuentan con un dictamen limpio o sin salvedades, éstas representan el 55.9%, y son además las que presentaron buenos niveles en su situación financiera, lo que se refleja en la opinión del dictamen.

Para el caso de la opinión con salvedad en los dictámenes, se encuentran 13 UPES que representan el 38.2%, siendo las salvedades más representativas, que tienen problemas en su pasivo contingente que en la mayoría de los casos, se refiere al pago de pensiones y jubilaciones, juicios laborales y pago de impuestos de ejercicios anteriores.

Por último, 2 universidades presentan una opinión negativa, la Universidad Autónoma de Yucatán, debido a la falta de reconocimiento del pasivo de obligaciones laborales contingentes, y de acuerdo con la valuación actuarial, el monto del pasivo proyectado y el costo neto del periodo no alcanza a ser cubierto por el patrimonio de la institución, y la Universidad Autónoma de Zacatecas por no contar con un inventario de activo fijo actualizado, no contar con la provisión de los recargos y actualizaciones de impuestos de ejercicios anteriores y no establecer los mecanismos apropiados para que el personal adscrito a la universidad firme su comprobante de pago.

#### 5.7. Conclusiones

- La fiscalización a las IPES inició, de manera sistemática y programada, con la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 1998, por la entonces Contaduría Mayor de Hacienda. La primera revisión se realizó a la U de G, no obstante que existían opiniones contrarias de la comunidad universitaria. Como Auditoría Superior de la Federación, a partir de la revisión de la Cuenta Pública 2001 se inició un programa estratégico de mediano plazo para fiscalizar a las instituciones universitarias.
- A pesar de la reticencia que existió a la fiscalización, que motivó, entre otros aspectos, la promoción de un juicio de amparo por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que el principio de autonomía significaba el autogobierno de las IPES y su independencia del Gobierno del Estado, pero que estaban obligadas a rendir cuentas y justificar el correcto uso de los subsidios que se les otorguen, y que no era dable excluir de la fiscalización a los recursos económicos que, por medio de subsidios, se otorgan a las universidades públicas. Todas las universidades públicas operan recursos que le pertenecen a la sociedad y, por ello, tienen la obligación de rendir cuentas sobre la adecuada aplicación de los mismos.

- 3 La auditoría practicada a la Universidad de Guadalajara, la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el amparo promovido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la entrega voluntaria a la H. Cámara de Diputados de los estados financieros dictaminados de la Universidad Nacional Autónoma de México y su disposición para ser auditada, fueron algunos de los hechos que motivaron una respuesta positiva de las IPES a la evaluación externa, con lo que se ha logrado privilegiar la transparencia y la cultura de la rendición de cuentas. Actualmente, las IPES se encuentran abiertas a la fiscalización superior.
- A 11 años de haber iniciado la revisión de las IPES, la fiscalización se ha venido consolidando en los alcances, ya que a partir de la revisión de la Cuenta Pública de 2004, además de fiscalizar la gestión financiera se practican auditorías de desempeño, con el fin de verificar si las IPES cumplieron con el objetivo de mejorar la calidad de la educación superior por medio de los proyectos formulados al amparo del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, y a partir del 2008 se realizó la primera auditoría de desempeño con un enfoque integral.
- Las auditorías de desempeño, con base en indicadores cuantitativos, practicadas a las IPES a partir de la revisión de la Cuenta Pública 2004, resultan congruentes con los fines perseguidos por el Gobierno Federal en materia presupuestaria, en el marco de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual mandata adoptar un sistema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR), de donde se desprende la necesidad de contar con un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- 6 Al proceso de fiscalización se sumó la participación de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia de Instituciones de Educación Superior, A.C., mediante el Convenio de Colaboración firmado con la Auditoría Superior de la Federación el 18 de junio de 2004, el cual se suscribió con el objeto de establecer y desarrollar mecanismos de coordinación y colaboración técnica entre ambas instituciones, lo que ha permitido a la ASF ampliar su universo de actuación en la fiscalización a las IPES.
- De la Cuenta Pública de 1998 a la de 2008, se han realizado 70 auditorías a 40 IPES (9 federales y 31 estatales), lo que representa que la ASF ha fiscalizado al 40.8% de un universo de 98 (13 federales y 85 estatales). En cuanto a los recursos que reciben las universidades auditadas representa el 97.0% del subsidio que se asigna a las universidades públicas (2008), de donde se desprende un alcance importante en el proceso de fiscalización a las instituciones universitarias. Las 40 revisiones han sido presentadas en los Informes del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas correspondientes.

- En las 70 auditorías realizadas se determinaron 963 observaciones que generaron 1,337 acciones promovidas, de las cuales a la fecha de este informe se habían atendido 1,217 que representa el 91.0%; de las 120 acciones pendientes de atender, 110 corresponden al Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2008, cuyo plazo para atenderlas son 30 días hábiles que estarán venciendo los últimos días de marzo y los primeros días de abril de 2010. Entre las acciones emitidas se promovieron resarcimientos o aclaración de recursos por 706.0 millones de pesos de los cuales se han recuperado para el patrimonio de las IPES 25.8 millones de pesos y se han justificado 300.8 millones de pesos, quedan pendientes probables recuperaciones por 379.4 millones de pesos.
- 9 En el proceso de fiscalización, se han identificado fortalezas en las IPES, todas cuentan con procesos certificados bajo la norma ISO 9001:2000; cuentan con un sistema de indicadores que permite evaluar su desempeño en el cumplimiento de sus objetivos institucionales; en el periodo analizado se ha observado una mejora en los resultados de sus indicadores de desempeño relativos a la capacidad y competitividad académica; cuentan con un sistema de contabilidad uniforme en todas las instituciones; en el pago de la nómina en lo general se ajustan a sus catálogos de puestos y tabuladores autorizados, las UPES han realizado reformas estructurales a sus regímenes de pensiones y jubilaciones que han impactado de manera favorable en la reducción de su pasivo laboral.
- 10 También, se han identificado debilidades exógenas que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y el objetivo de mejorar la calidad de la educación superior; entre otras se encuentran las siguientes: las plantillas y tabuladores estipuladas en los convenios de Apoyo Financiero no corresponden con las que operan las universidades; en todos los casos, los gobiernos de los estados no entregan con oportunidad lo recursos federales y estatales convenidos; en algunos casos, los gobiernos estatales realizan retenciones improcedentes de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples; falta de supervisión de la SEP en el cumplimiento de los convenios de colaboración y apoyo, y de los convenios de apoyo financiero.
- 11 Se han identificado las debilidades siguientes en las IPES:

En la evaluación de los indicadores institucionales, se ha observado que algunas no programaban metas que permitieran evaluar su contribución a la educación superior conforme a los objetivos del PIFI o el incumplimiento de las metas de algunos de los indicadores de capacidad y competitividad académica; que sus manuales de organización y procedimientos están desactualizados y sin autorización de sus Órganos de Gobierno.

Respecto del ejercicio, registro y control de los recursos federales ordinarios y extraordinarios, aplicados por las IPES, se encontró que en ocasiones las adquisiciones y obras públicas realizadas, así como el ejercicio y control del gasto en servicios personales no se ajustan a la legislación federal ni estatal, ni a la normativa interna en la materia, por lo que los procesos del ejercicio del gasto son discrecionales; algunas universidades no realizan un adecuado control de sus inventarios, y se ha observado que los estados financieros dictaminados no se entregan con oportunidad a la SEP y al Ejecutivo Estatal, y en algunas instituciones, no se refleja en los mismos, el pasivo contingente derivado de su régimen de pensiones y jubilaciones.

- 12 Se observan áreas de oportunidad en las IPES, respecto de mejorar los índices de los indicadores de: los PTC, particularmente en los miembros del Sistema Nacional de Investigadores; en el fortalecimiento y consolidación de sus CA, así como en el seguimiento de egresados y en la realización de estudios para conocer los índices de satisfacción de empleadores y egresados, que de no atenderse, podrían incidir en el incumplimiento del objetivo de mejorar la calidad de la educación superior.
- 13 La fiscalización superior ha impactado en que las IPES actualicen su normativa institucional y sus estructuras organizacionales; han mejorado su planeación estratégica para establecer metas acordes a la realidad institucional; han fortalecido e implantado sistemas de control para asegurar el adecuado ejercicio, registro y control de los recursos federales, y han propiciado adecuaciones a su normativa interna para otorgarles mayores facultades a sus órganos internos de control y vigilancia, los cuales se han fortalecido y obtenido mayor presencia ante las áreas operativas con las auditorías realizadas por la ASF.
- 14 Desde su creación, el PIFI ha propiciado que las IPES formulen sus proyectos con metas expresadas en valores de indicadores, orientadas a la mejora continua de la calidad de la educación superior, que les permita alcanzar la acreditación de sus programas educativos, el fortalecimiento de sus cuerpos académicos y la certificación de sus procesos de gestión. De la evaluación de los resultados depende el monto de los apoyos financieros que el Gobierno Federal les otorgará a sus proyectos. Los CIEES han evaluado más de 5,000 PE, ofrecidos por las universidades públicas estatales y han emitido dictámenes con más de 80,000 recomendaciones que están siendo atendidas por estas IPES en el marco de sus PIFI para tener acceso a dichos apoyos.
- 15 Con los recursos otorgados a las IPES en el marco del PIFI destinados al mejoramiento de la capacidad y competitividad académica de la educación superior universitaria, se fortaleció la planta docente, la integración y desarrollo de los cuerpos académicos en formación de las IPES y el desarrollo de los cuerpos académicos en consolidación y consolidados, la atención de los

estudiantes para mejorar sus resultados mediante la impartición de tutorías, el incremento de la competitividad académica y el fortalecimiento de sus principales procesos de gestión.

- 16 Del análisis de la situación financiera de las IPES federales evaluadas, se desprende que hay instituciones que tienen un buen manejo de sus recursos al presentar un adecuado índice de liquidez y margen de contribución, y sus niveles de apalancamiento no ponen en riesgo su independencia económica. Sin embargo, hay universidades que presentan dificultad en el manejo de sus recursos debido a que sus índices en conjunto reflejan desventaja en su posición financiera.
- 17 En cuanto a las 34 UPES, 13 tienen una situación financiera sana con una adecuada liquidez que les permite hacer frente a sus obligaciones de corto plazo y sus niveles de apalancamiento permiten su independencia económica; 4 tienen índices altos de liquidez pero sus recursos financieros no tienen circulación. Es de destacar que las 17 restantes presentan problemas de liquidez, y de manejo de recursos.
- 18 En cuanto a los pasivos por obligaciones labores contingentes por concepto de pensiones y jubilaciones, se concluye que aún no es una práctica generalizada, ni en las IPES federales ni en las estatales reconocer sus pasivos contingentes; no obstante que, con motivo del otorgamiento de recursos para reformas estructurales, las disposiciones normativas las obligan a reconocerlos en sus estados financieros.

# 6. El futuro inmediato

# 6.1 Prospectiva de la fiscalización

En el marco del programa estratégico de mediano plazo que la ASF adoptó a partir de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2001, la visión de fiscalización en el futuro inmediato implica, en primera instancia, concluir con las revisiones de las IPES federales y estatales incluidas en los dos primeros grupos integrados por la ASF con las instituciones universitarias que más recursos reciben. De estos 2 grupos conformados por 34 UPES, se han fiscalizado 31, por lo que quedan pendientes 3 para concluir, con una primera vuelta, con la revisión de la Cuenta Pública 2009.

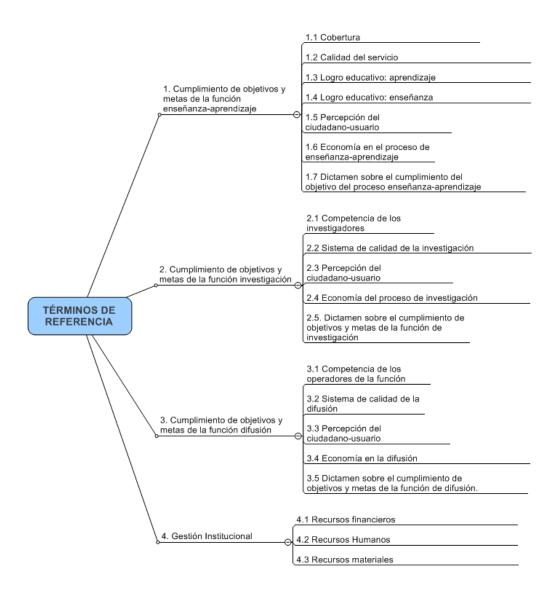
La fiscalización a las IPES deberá continuar consolidándose mediante la práctica de auditorías de desempeño, con un enfoque integral que involucre indicadores cuantitativos para la evaluación del cumplimiento de los fines de las instituciones de educación superior, de conformidad con la legislación universitaria y los ejes rectores establecidos en su respectivo Plan de Desarrollo; la evaluación del

desempeño en el cumplimiento de las metas de los indicadores establecidos por las propias instituciones, en relación con las funciones de docencia, investigación, extensión universitaria y gestión institucional, en términos de eficacia, eficiencia y economía; la calidad de los servicios educativos, la competencia del servidor universitario y la percepción del ciudadano-usuario y de los empleadores, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en el ejercicio, registro y control de los recursos federales.

En ese contexto, la primera auditoría de desempeño que se realizó sobre el cumplimiento de los fines y las funciones sustantivas de las IPES, fue a la UNAM con la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008, para lo cual se definieron, con la opinión y las aportaciones de las IPES, los términos de referencia correspondientes con los principales aspectos técnicos a revisar y los procedimientos de auditoría para fiscalizar la gestión financiera y el desempeño respecto de los fines establecidos en sus leyes orgánicas.

# 6.1.1. Mapa de los términos de referencia de una auditoría de desempeño

Los términos de referencia definidos para la auditoría de desempeño se presentan en el mapa conceptual siguiente:



# 6.2. Hacia las mejores prácticas universitarias

El progreso de una nación depende en gran medida del avance de su sistema de educación superior, ya que son las universidades los que tienen la función y la responsabilidad de formar al individuo que se insertará en el mercado laboral y contribuirá al desarrollo económico de cada estado. Es por ello, que se impone la adopción de las mejores prácticas universitarias y desarrollar procesos de evaluación que midan la eficacia y eficiencia de esta actividad, lo que contribuirá a su mejoramiento gradual y a buscar metas cada vez mayores.

Las mejores prácticas implican la innovación, el desarrollo, la experiencia, la metodología o herramienta que con su diseño e implementación crea un valor agregado importante en el mejoramiento continuo de los procesos académicos y de gestión de las universidades, así como el fortalecimiento de una cultura de calidad.

Estas prácticas pueden generarse tanto por la necesidad de crear una mejora a algún proceso ya existente, como por la innovación en procesos que no han sido desarrollados por las universidades en cualesquiera de sus ámbitos y contextos. El factor importante en el desarrollo de las mejores prácticas radica en la creatividad, la proactividad y el deseo por hacer mejor las cosas cada día por el beneficio de la comunidad universitaria.

En un entorno de constantes cambios, las IPES se ven impactadas por una dinámica del mercado en el cual prestan sus servicios, lo cual implica conocer las necesidades del ciudadano-usuario, los avances tecnológicos, y la normativa que regula su sector, entre otros aspectos. Debido a esta dinámica, surge la necesidad de adaptarse rápidamente a los cambios del entorno, para lo cual deberán adoptar las mejores prácticas universitarias en el contexto de una educación superior de alta calidad, de las mejores prácticas de otras universidades (benchmarking), algunas privadas de gran prestigio, y con el objeto de atender las prioridades definidas en el diseño de la política pública en materia de educación superior.

La penetración en las universidades de las mejores prácticas del ámbito empresarial se ve confirmada por la adopción en éstas, de conceptos como la gestión de la calidad, planeación estratégica, y la certificación de sus procesos de gestión en normas internacionales.

En este orden de ideas, resulta relevante una visión de las IPES orientada a la adopción de las mejores prácticas universitarias que incluya procesos de gestión del desempeño, mediante el seguimiento y evaluación de indicadores cuantitativos; la planeación en el marco de sus programas de desarrollo; el control de los riesgos en donde se definan normas, políticas y lineamientos; el talento humano para apoyar el ciclo de vida del servidor universitario y alinear sus objetivos con los

institucionales; la gestión financiera-presupuestal, mediante una planificación financiera proactiva, la oportuna ejecución presupuestal, la disposición y oportunidad de los informes financieros, y la optimización de las transacciones financieras; la eficiencia en la elaboración y gestión de los proyectos educativos para acceder a los apoyos del Gobierno Federal; del suministro, mediante análisis precisos de gastos y necesidades que garanticen el cumplimiento de las mejores prácticas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y de obra pública; en servicios personales, y en el control de activos, que mejore la gestión de las inversiones de capital, y haga eficiente la utilización de los bienes, equipos e instalaciones.

Una orientación de las IPES hacia las mejores prácticas universitarias, les servirá para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de educación superior basándose en lo que efectivamente funciona; aumentar el grado de conciencia de los responsables de la gestión operativa y financiera, así como de la comunidad universitaria sobre las posibles soluciones a problemas de tipo social y económico; para compartir y transferir el conocimiento y la experiencia mediante el aprendizaje; como memoria institucional, o sea, como una manera de aprender de las experiencias de otras instituciones universitarias, y como herramienta para ayudar al Ejecutivo Federal a rediseñar la política pública en materia de educación superior.

### 7. Consideraciones finales

Dentro de la política pública de educación superior, el Gobierno Federal promovió que las instituciones de educación superior fueran creadas a imagen y semejanza de la UNAM, y que en los estados las responsables de ese nivel de educación fueran las instituciones públicas de educación superior estatales, principio normativo que permanece en la actualidad en sus leyes orgánicas.

Con la promulgación de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, en 1978, se reguló la distribución de recursos para cubrir los gastos de operación de las IPES, y mejorar la calidad de la educación superior.

Resultan congruentes los objetivos y estrategias de política pública definidas en los planes nacionales de desarrollo. En este sentido, se puede concluir que la política pública en materia de educación superior ha sido continua, se ha procurado cerrar brechas, para acercarla a los sectores que no tienen un fácil acceso a la misma, y se viene buscando, de manera prioritaria, la mejora de la calidad de la educación superior. Así, se observan avances en los objetivos y estrategias de la política pública, en el periodo 1998-2008, la matrícula se incrementó de 1.4 a 2.6 millones de alumnos; la oferta educativa se amplió, mediante la creación de nuevas IPES; se han incrementado, a valores reales, los recursos

públicos ordinarios y extraordinarios en 62.8%. Sin embargo, del análisis del periodo de 1998 a 2008, los recursos federales a las 9 IPES y a las 34 UPES se ha observado un comportamiento errático en el crecimiento anual de los ejercicios fiscales, lo cual no garantiza que el Gobierno Federal continuará con uniformidad incrementando el financiamiento a dichas instituciones educativas, en congruencia con las estrategias que se han venido planteando en los PND en materia de financiamiento.

En las 34 UPES analizadas, el pari-passu, los porcentajes en promedio que representan el subsidio federal y el estatal, en 2008, fueron del 67.9% y 32.1%, respectivamente. Los ingresos propios en las 9 IPES federales representaron el 6.6% del ingreso total y para las 34 UPES el 17.4%.

En el periodo 2001-2008 se han destinado recursos federales para el desarrollo de proyectos formulados en el marco del PIFI, cuyo resultado refleja en las UPES un incremento en los programas educativos acreditados, en la consolidación de los cuerpos académicos y en el fortalecimiento de los niveles de habilitación de los profesores de tiempo completo.

La fiscalización a las IPES inició, de manera sistemática y programada, con la revisión de la Cuenta Pública de 1998, por la entonces Contaduría Mayor de Hacienda y a partir de la revisión de la Cuenta Pública 2001 se inició un programa estratégico de mediano plazo para fiscalizar a las instituciones universitarias. A pesar de la reticencia que existió al inicio de la fiscalización, ahora, todas las universidades públicas, se encuentran abiertas a la fiscalización superior, y entregan anualmente, de manera voluntaria, a la H. Cámara de Diputados y a la ASF sus estados financieros dictaminados.

A 11 años de haber iniciado la fiscalización superior a las IPES, se han venido consolidando los alcances. De la Cuenta Pública de 1998 a la de 2008, se han realizado 70 auditorías a 40 IPES, lo que representa que la ASF ha fiscalizado al 40.8% de un universo de 98, y representa el 97.0% del subsidio que el Gobierno Federal destina a las universidades públicas.

En el proceso de fiscalización, se han identificado fortalezas, oportunidades de mejora y debilidades en las IPES. Las primeras reflejan una administración moderna y eficiente, acorde con el Sistema de Evaluación del Desempeño establecido por el Gobierno Federal; las acciones para enfrentar el problema del pasivo contingente por pensiones y jubilaciones han sido importantes y con buenos resultados. En las segundas, se reflejan las medidas que las instituciones deben de tomar para cumplir con su objetivo de preparar profesionistas e investigadores útiles para la nación. En las debilidades, algunas de ellas pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y el objetivo de mejorar la calidad de la educación superior; sin embargo, las 1,337 acciones promovidas en las 70 auditorías que se han realizado a lo largo de estos 11 años han permitido que las IPES instrumenten medidas y acciones para combatir estas debilidades; con motivo de la fiscalización superior, las IPES han actualizado su normativa institucional y sus estructuras organizacionales; han mejorado su planeación

estratégica; han fortalecido sus sistemas de control de los recursos federales, y se han fortalecido sus órganos internos de control y vigilancia.

Entre las acciones emitidas se promovieron probables recuperaciones o aclaración de recursos por 706.0 millones de pesos, de los cuales se han recuperado, para el patrimonio de las propias instituciones 25.8 millones de pesos; se han justificado 300.8 millones de pesos; se iniciaron procedimientos resarcitorios por 364.1 millones de pesos y están pendientes de atención 15.3 millones de pesos. De 1,337 acciones promovidas, se habían atendido 1,217 que representa el 91.0%; de las 120 acciones pendientes de atender, 110 corresponden al Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2008.

# **GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

**ASF** 

Auditoría Superior de la Federación

**AMOCVIES** 

Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia, A.C.

**ANUIES** 

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

CA

Cuerpos Académicos

**CENEVAL** 

Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior

CP

Cuenta de la Hacienda Pública Federal

CIDE

Consejo Internacional para el Desarrollo de la Educación

**CIEES** 

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior

**CMH** 

Contaduría Mayor de Hacienda

**COEPES** 

Comisiones Estatales de Planeación de la Educación Superior

**COLMEX** 

El Colegio de México

**COLPOS** 

Colegio de Posgraduados

CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**CONAPCES** 

Consejo Nacional para la Planeación y Coordinación de la Educación Superior

**COPAES** 

Consejo para la Acreditación de la Educación Superior

COSNET

Consejo Nacional de Educación Tecnológica

**CPEUM** 

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**CUMEX** 

Consorcio de Universidades Mexicanas

**CUPIA** 

Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines

**DES** 

Dependencias de Educación Superior

**ECOSUR** 

El Colegio de la Frontera Sur

**FAM** 

Fondo de Aportaciones Múltiples

**FIUPEA** 

Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES

**FOMES** 

Fondo para la Modernización de la Educación Superior

**FOVISSSTE** 

Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado

**IES** 

Instituciones de Educación Superior

**IMSS** 

Instituto Mexicano del Seguro Social

PES

Instituciones Públicas de Educación Superior

IPN

Instituto Politécnico Nacional

**ISR** 

Impuesto Sobre la Renta

**ISSSTE** 

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado

IVA

Impuesto al Valor Agregado

**LGAC** 

Líneas de Generación o Aplicación del Conocimiento

**OCDE** 

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OIC

Órgano Interno de Control

PA

Profesional Asociado

PBR

Presupuesto Basado en Resultados

PDE

Programa de Desarrollo Educativo

PΕ

Programas Educativos

PEF

Presupuesto de Egresos de la Federación

PIFI

Programa Integral de Fortalecimiento Institucional

**PIFOP** 

Programa Integral de Fomento al Posgrado

PIID

Programa Institucional de Innovación y Desarrollo

**PND** 

Plan Nacional de Desarrollo

**PNE** 

Programa Nacional de Educación

**PROADU** 

Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario

**ProDES** 

Programas de Fortalecimiento de las Dependencias de Educación Superior

**ProFOE** 

Programas de Fortalecimiento de la Oferta Educativa

**ProGES** 

Programas de Fortalecimiento de la Gestión Institucional

**PROIDES** 

Programa Indicativo de Desarrollo de la Educación Superior

**PROMEP** 

Programa de Mejoramiento del Profesorado

**PRONABES** 

Programa Nacional de Becas

**PRONAD** 

Programa para la Normalización de la Información Administrativa

**PRONAES** 

Programa Nacional de Educación Superior

**PSE** 

Programa Sectorial de Educación

**PTC** 

Profesores de Tiempo Completo

**RVOE** 

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

SAR

Sistema de Ahorro para el Retiro

SED

Sistema de Evaluación del Desempeño

SEP

Secretaría de Educación Pública

# **SHCP**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

# **SINAPPES**

Sistema Nacional para la Planeación Permanente de la Educación Superior

#### SN

Sistema Nacional de Investigadores

### **SUPERA**

Programa para la Superación del Personal Académico

### TRI

Tasa de Retorno sobre la Inversión

### TSU

Técnico Superior Universitario

### UAAAN

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

### UAM

Universidad Autónoma Metropolitana

# **UACh**

Universidad Autónoma Chapingo

#### IINAM

Universidad Nacional Autónoma de México

### UPN

Universidad Pedagógica Nacional

### **UNESCO**

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

# **UPES**

Universidades Públicas Estatales

# **UPEAS**

Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario